



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para el año 2006.

9

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 24 de enero de 2006, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de enero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

12

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 20 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B.2.1).

14

Orden de 24 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014).

15

Orden de 24 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005).

16

Número formado por tres fascículos

Jueves, 9 de febrero de 2006

Año XXVIII

Número 27 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a Soña Ascensión Rancaño Gila, Interventora del Ayuntamiento de Maracena (Granada). 16

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ascensión Rancaño Gila, Tesorera del Ayuntamiento de Maracena (Granada) con carácter provisional. 17

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Isabel Díaz Caparrós en el puesto de trabajo de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga). 17

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Isabel Díaz Caparrós Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga) con carácter provisional. 17

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio Ramón Olea Ramacho, Interventor del Ayuntamiento de Maracena (Granada) con carácter provisional. 18

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 18

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa. 19

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. 23

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Roldán Arjona. 23

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 23

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería. 24

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud, Médicos de Familia en DCCU y Médicos de Familia en SCCU, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería y se inicia el segundo procedimiento de provisión. 24

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 30

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de enero de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza del Grupo I, categoría de Titulado Superior (Perfil Formativo: Traducción). 31

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de las subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería en el año 2005 en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las entidades locales. 33

Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA núm. 237, de 5.12.2005). 34

Corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la provincia de Sevilla que se citan (BOJA núm. 217, de 7.11.2005). 34

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 468/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

34

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2071/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

34

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2121/2005, ante la sala de lo contencioso-administrativo de Granada.

34

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA
Y EMPRESA**

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Recuperación de Materiales Diversos, S.A.

35

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Abbot Laboratories, S.A.

35

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM).

35

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Cerámica Miramar, S.L.

35

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. (PITA).

36

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Transformados de la Madera Faro, S.L.

36

Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM).

36

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el fomento de la Economía Social.

36

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

37

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

37

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

42

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

43

Resolución de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

43

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

43

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2097/05 interpuesto por doña M.ª Carlota González Mena, y se emplaza a terceros interesados.

44

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2098/05 interpuesto por don Roberto Rodríguez López, y se emplaza a terceros interesados.

44

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 23 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

45

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 16/2006, de 18 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, El Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, de Lucena (Córdoba).

45

Decreto 17/2006, de 18 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada).

52

Orden de 18 de enero de 2006, por la que se prorroga la delegación de determinadas competencias en la Secretaría General Técnica efectuada por Orden que se cita.

55

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 457/05, interpuesto por don José María Garrido Franco, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

55

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 514/05.S.3.ª, interpuesto por doña Adela, María del Mar y Margarita García Guzmán ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

55

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECISIETE DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 276/2004.

55

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE CORDOBA**

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1068/05.

56

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios publicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

56

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

57

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

77

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

77

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

77

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

77

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

78

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

78

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

78

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

78

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

79

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

79

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Edicto de 23 de enero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-142/05-EP, seguido contra don Juan Castillo Sutil.

79

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

80

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

80

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

80

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se hace pública la notificación de resoluciones que no han podido ser notificadas al interesado.

81

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-147/2005-BO.

81

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-170/2005-EP.

81

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6564).

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6565).

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6582).

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6587).

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6590).

82

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica (001/ARR/B/05).

82

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (enero 2006).

83

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

84

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

85

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Variante de Mancha Real en la carretera A-316 (Jaén)». Clave: 01-JA-1239-0.0-0.0-AP.

86

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

86

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

86

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 15.12.2005, recaída en el expediente PTO 77/05 sobre modificación de las NNSS de la UE 36 del municipio de Vélez Rubio.

87

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de fecha 19 de octubre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Lora del Rio (Sevilla) (Expte.: SE-260/05), y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

89

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla en relación con el expediente de concesión de subvención a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la Actuación Protegida de Suelo en la modalidad de área de urbanización prioritaria de suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada SUP-GU-4 (Bermejales Sur) en Sevilla (Expte. 33071.41/04.003).

89

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

90

CONSEJERIA DE SALUD

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el requerimiento a Aldesur S.L., para que aporte la documentación necesaria en el procedimiento administrativo en materia de Registro Sanitario Alimentarlo iniciado en base a su solicitud.

91

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

91

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica resoluciones relativas a expedientes en materia de Empresas de Formación de Manipuladores de Alimentos.

91

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 455/2005, interpuesto por doña M.^ª Paz Giménez Martínez, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

91

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia relativo al acogimiento preadoptivo del menor M. J. C. y suspensión de visitas a doña Constanta Daniela Cadar.

95

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar preadoptivo a doña Anita Eva Vargas.

95

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Boujarna, y doña Fatma Herman.

95

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, del expediente sancionador 4/05-S.

92

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

92

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

92

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

92

Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

93

Resolución de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

94

Acuerdo de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

94

Acuerdo de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

95

Acuerdo de 23 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

95

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas consistente en el Cambio de Guarda a don Francisco Javier García Cuesta y doña Yolanda Molina Moreno.

96

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Juana López Heredia.

96

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Encarnación Campos Martín.

96

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas consistente en el Cambio de Guarda a doña María Nieves Macías Castillo.

96

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar simple a don Angel Query Ramírez y doña María del Carmen Benitez Ruiz.

97

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución modificación de medidas, Cambio de Guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.

97

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución del cese del acogimiento judicial permanente a doña Dolores Campos Méndez.

97

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Acogimiento Temporal a doña Pilar Fernández Acosta.

97

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don José Miguel Rosales Postigo y doña Cristina Rivero Guillén.

97

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Victoria Moyano y Gómez.

98

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Juan Carlos Manzano González y doña Zohra El Farri.

98

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a don Joaquín Cañete Heredia y doña Josefa Heredia Molina.

98

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de rectificación de datos a don Angel Query Ramírez y doña María Carmen Benítez Ruiz.

98

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas, cambio de guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.

98

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Barbel Becker y doña Dieter Becker.

99

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo a doña Isabel Sánchez Alcántara.

99

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Antonio Montiel y doña Pascuala Fernández.

99

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-0163.

99

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el inicio del procedimiento que se cita.

100

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

100

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a doña María Victoria Rodríguez Sevilla, la Orden que se cita.

100

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de deslinde, Expte. MO/00014/2005, del Monte Público «Sierra Baja», con Código CA-10032-JA.

101

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del «Grupo de Montes de Los Barrios», con Código CA-50001-CCAY, relativo al «Grupo de Montes El Rincón».

101

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY relativo al «Grupo de Montes El Rincón».

102

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo de 3 de noviembre de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. D/33/03, del monte público «Sierra Plata y Betis», Código CA-30008-CAY.

102

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.

102

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

103

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

Corrección de errores de Anuncio de bases (BOJA núm. 239, de 9.12.2005).

103

AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES

Resolución de 24 de enero de 2006, sobre bases para la Provisión por libre Designación del Puesto de Jefe del Cuerpo de Policía Local.

103

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

Anuncio notificando acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

105

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

Anuncio por el que se hace pública la convocatoria del VI Premio del Centro Andaluz de las Letras al Fomento de la Lectura.

105

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

107

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

107

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

108

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

108

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ACUERDO de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para el año 2006.

El artículo 16 del Reglamento de la Inspección General de Servicios, aprobado por el Decreto 314/2002, de 30 de diciembre, establece que la Inspección General de Servicios desarrollará sus funciones de acuerdo con un Plan General de Inspección que someterá en el mes de enero de cada año a la aprobación del Consejo de Gobierno, a propuesta de la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y para cuya elaboración serán consultadas previamente las respectivas Consejerías.

El carácter de esta elaboración participada exigió que ya en el mes de junio de 2005 se solicitase a todas las Consejerías, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública las propuestas de actuación a incluir en el Plan General de Inspección para 2006.

Conforme al Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la Inspección General de Servicios, como órgano especializado para el ejercicio de las funciones superiores de inspección, se adscribe orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Inspección y Evaluación.

Partiendo de esta base normativa, una vez consolidada la actuación inspectora por la experiencia adquirida en el desarrollo de esta función en años anteriores, conviene acen-tuar el carácter de las actuaciones inspectoras como mecanismo de control interno y de evaluación del funcionamiento y prestaciones aportadas por los servicios de la Administración autonómica.

Atendiendo a estos requerimientos se plantea el Plan General de Inspección para 2006, como instrumento que permita comprobar que la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía se realiza conforme a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia administrativa, según las directrices de los procesos modernizadores que son aplicados, ajustándose al soporte que las directrices de la Segunda Modernización de Andalucía facilitan. Para ello se ha ordenado en tres líneas de orientación estratégica que proveen una información estructurada.

Estas líneas de orientación estratégica afectan a los ámbitos de actuación más dinámicos que habilitan la mejora de la prestación de servicios a la ciudadanía andaluza: modernización de la gerencia pública, impulso a la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el buen gobierno y la responsabilidad social.

Algunos de los Programas específicos incluidos en estas líneas de orientación estratégica traen consecuencia en la profundización de actuaciones inspectoras acunadas con anterioridad, como la evaluación de la gestión administrativa en Centros Directivos o en unidades administrativas, con una valoración objetiva de resultados, la verificación del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal o la comprobación de la atención a las reclamaciones formuladas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía, incluyendo las actuaciones emprendidas sobre áreas de mejora detectadas gracias a las mismas. Otros Programas corresponden claramente al desarrollo de políticas que colocan a Andalucía en el ámbito de las sociedades modernas, entre los que merece señalarse: la evaluación de los procesos de atención a los ciudadanos de forma telemática que han abierto nuevas posibilidades, ampliando y mejoran-

do los métodos tradicionales; el uso del certificado digital en los procesos internos de la Administración de la Junta de Andalucía; el enfoque de género en las páginas webs de la Administración de la Junta de Andalucía; o el análisis del impacto de la gestión administrativa sobre el entorno, como parte de la responsabilidad del gestor público en observar las consecuencias económicas, sociales o ambientales que la gestión de los recursos que se ponen a su disposición acarrea.

En su virtud, de conformidad con el artículo 16.1 del Decreto 314/2002, de 30 de diciembre, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006.

ACUERDA

Primero. Aprobación del Plan.

Se aprueba el Plan General de Inspección para 2006 que figura como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Autorización a la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Se autoriza a la Consejera de Justicia y Administración Pública para que adopte las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de los programas de inspección en el cumplimiento de los objetivos previstos.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

PLAN GENERAL DE INSPECCION PARA 2006

El Plan General de Inspección para 2006, es el marco básico en el que se desarrolla las actuaciones ordinarias para el ejercicio de las funciones superiores de inspección que corresponden a la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, que vela por el cumplimiento de la normativa vigente, y comprueba que la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía se realiza conforme a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia administrativa.

Fundamentalmente, se estructura en tres líneas de orientación estratégica, que informan sobre las pautas y dirección utilizadas en las políticas públicas desarrolladas por la Administración autonómica. Cada una de estas líneas de orientación estratégica recibe el control mediante un desglose de Programas específicos por áreas, que serán supervisados con la finalidad de permitir conocer el itinerario y la evaluación de la implementación realizada por los distintos departamentos, unidades u organismos. Finalmente el contenido, alcance, plazo y ámbito facilita la determinación de las actuaciones inspectoras, centrande la evaluación de objetivos, elaboración de conclusiones y propuestas de mejora.

I. Línea de orientación estratégica en la modernización de la gerencia pública.

II. Línea de orientación estratégica de impulso a la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

III. Línea de orientación estratégica del buen gobierno y responsabilidad social.

I. LINEA DE ORIENTACION ESTRATEGICA EN LA MODERNIZACION DE LA GERENCIA PUBLICA

Se trata de evaluar a la Administración pública como instrumento dinamizador de la sociedad. Actualmente, una parte esencial de la labor de las organizaciones públicas son las prestaciones de servicios de calidad a la ciudadanía, que enmarca la preocupación en la gestión. El desarrollo de esta línea de orientación estratégica se enfoca desde tres perspectivas esenciales:

- valorar los instrumentos de gestión que emplean los gestores administrativos, tanto por la Administración general como en otras entidades de Derecho público,
- conocer los mecanismos de gestión de los recursos humanos y
- analizar procedimientos que emplean las nuevas tecnologías para su tramitación.

Programas:

I.1. Evaluación de la gestión administrativa en Centros Directivos o en unidades administrativas:

I.1.A) Objetivos y contenido: Análisis de la gestión de unidades administrativas: examinando los procesos, el cumplimiento de las exigencias legales en los procedimientos, la racionalización de los recursos y las actuaciones dirigidas a la satisfacción de la ciudadanía, cuya finalidad es obtener una información global de la misma, que permita prestar el asesoramiento necesario para mejorar el funcionamiento de los servicios. Se establecerá un método de valoración objetivo de los resultados, que tenga funcionalidad comparativa.

I.1.B) Ambito: Los Servicios Centrales de una Consejería y sus Delegaciones Provinciales.

I.2. Evaluación de la organización, estructura de personal y funciones en fundaciones, consorcios y otros entes públicos dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía:

I.2.A) Objetivos y contenido: Se pretende analizar el modelo de gestión de los recursos humanos de las fundaciones y consorcios, estableciendo las pautas de su estructura organizativa, cuadro de mandos y distribución de funciones, para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

I.2.B) Ambito: Se analizarán ocho fundaciones y ocho consorcios.

I.3. Análisis de los procesos de movilidad de los funcionarios públicos e incorporaciones de nuevo personal no laboral en la Administración General de la Junta de Andalucía:

I.3.A) Objetivos y contenido: Analizar la repercusión en la organización y estructura de los servicios, que ha tenido la incorporación de nuevo personal no laboral en la Administración General de la Junta de Andalucía, así como la forma de efectuar sus prestaciones los servicios donde orgánicamente se ha adscrito este personal.

I.3.B) Ambito: La actuación inspectora se desarrollará en el conjunto de la Administración General de la Junta de Andalucía.

I.4. Análisis de la aplicación del procedimiento de reintegro de subvenciones y ayudas públicas:

I.4.A) Objetivos y contenido: Analizar la tramitación de los procedimientos de reintegro de subvenciones y ayudas en los supuestos recogidos por la normativa básica sobre subvenciones y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

El objetivo es comprobar la tramitación del procedimiento en los supuestos que obligan al reintegro, y la ejecución de la resolución de reintegro, en su caso.

I.4.B) Ambito: Dos Delegaciones Provinciales en cada provincia.

II. LINEA DE ORIENTACION ESTRATEGICA DE IMPULSO A LA APLICACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

La observación de la incorporación de la Administración autonómica a los avances tecnológicos, no sólo implica analizar los cambios en las herramientas de trabajo disponibles y su eficaz utilización por los gestores y empleados públicos, también es necesario estudiar las transformaciones que se producen en el modelo de relación social con la ciudadanía. Cinco son los Programas con los que se controlará esta línea de orientación estratégica: facilidad de acceso de los ciudadanos, tanto en la atención que se le presta de forma telemática, como el servicio que reciban mediante procedimientos electrónicos; asimismo, el control que garantice la protección de los derechos personales, sea mediante la salvaguarda de los datos de carácter personal o el empleo de instrumentos de seguridad como la firma o certificado digital, y evaluación del contenido de la información transmitida por las páginas webs de la Administración Pública desde la perspectiva de género.

Programas:

II.1. Evaluación de los procesos de atención a los ciudadanos de forma telemática:

II.1.A) Objetivos y contenido: Los instrumentos y herramientas utilizadas a través de los medios informáticos y telemáticos ofrecen nuevas posibilidades para mejorar la información y la atención a la ciudadanía, ampliando el campo de los métodos tradicionales. Así, la comunicación por medio de correo electrónico o a través de páginas webs son instrumentos básicos cada vez más usados para prestar estos servicios de modo personalizado, y deben cumplir adecuadamente sus objetivos con independencia de la existencia de otros servicios más evolucionados en el ámbito de la Administración Electrónica.

La actuación inspectora pretende analizar y evaluar cómo son aplicados estos nuevos métodos que permiten prestar ese servicio personalizado, estudiando la organización de los recursos que dan soporte a los mismos, comprobando su grado de utilización, y verificando el correcto cumplimiento de los objetivos.

II.1.B) Ambito: Servicios Centrales de las Consejerías y seis Organismos Autónomos.

II.2. Verificación del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal:

II.2.A) Objetivos y contenido: Desde hace varios años, una actuación continuada de la Inspección General de Servicios ha sido la verificación del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal; en cada ejercicio, el enfoque ha sido dirigido a un determinado ámbito dentro de la administración autonómica; así, las primeras actuaciones se dirigieron esencialmente a los Servicios Centrales de las Consejerías, posteriormente, a los órganos periféricos, y el pasado año, a entidades enmarcadas en la administración instrumental de la Junta de Andalucía.

Durante el año 2006 se continuará con la labor inspectora, que tiene como objetivo comprobar que se cumplen las disposiciones legales, y que se han adoptado las medidas de seguridad que garanticen la protección de datos de carácter personal, abarcando una muestra representativa de los ámbitos antes mencionados.

II.2.B) Ambito: Veinte Centros dependientes de: Servicios Centrales de las Consejerías, Delegaciones Provinciales, Organismos Autónomos y Entidades o Empresas Públicas.

II.3. Uso del certificado digital en los procesos internos de la Administración de la Junta de Andalucía:

II.3.A) Objetivos y contenido: La Administración de la Junta de Andalucía se ha dotado de una serie de instrumentos técnicos que permiten la utilización de certificado digital para el uso de las plataformas telemáticas de autenticación, firma electrónica, notario y notificación, y ha implementado procedimientos telemáticos que hacen uso de dichas herramientas; se ha hecho especial énfasis en la difusión hacia la ciudadanía de la posibilidad del uso del certificado digital para la ejecución de dichos procedimientos a los efectos de agilizar trámites y mejorar la atención al ciudadano. Es evidente que la utilización en los procedimientos administrativos internos de las plataformas telemáticas a través de la utilización del certificado digital debe suponer también una mejora y agilización en la gestión y por ende, debe suponer un mejor servicio a la ciudadanía.

El objetivo de la actuación inspectora es analizar el grado de implantación del certificado digital en las fases de los procedimientos que se llevan a cabo internamente en la Administración de la Junta de Andalucía, qué actuaciones se realizan para fomentar su obtención y uso, cuántos sistemas de información admiten su utilización y cuáles son las posibles dificultades para su expansión.

II.3.B) Ambito: Tres Consejerías y las Delegaciones del Gobierno, Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Economía y Hacienda, Justicia y Administración Pública e Innovación, Ciencia y Empresa en todas las provincias.

II.4. Análisis del procedimiento de gestión de residuos cuya tramitación se efectúa en la Administración electrónica:

II.4.A) Objetivos y contenido. Se analizará la tramitación de procedimientos para la gestión de residuos que pueden tramitarse mediante Administración electrónica, con ello se pretende identificar el uso de dichos procedimientos telemáticos por los responsables de las empresas, para la cumplimentación de los diversos trámites y la utilización, asimismo, de la certificación digital.

II.4.B) Ambito: Consejería de Medio Ambiente.

II.5. Enfoque de género en las páginas webs de la Administración de la Junta de Andalucía:

II.5.A) Objetivos y contenido: Estudio sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en el diseño y contenido de las páginas webs de la Administración de la Junta de Andalucía. Además de suponer un canal de información y atención a la ciudadanía, las páginas webs de los distintos organismos que componen la administración autonómica son a la vez un instrumento de difusión sobre las políticas, programas y actuaciones que se llevan a cabo desde la misma, convirtiéndose así en una moderna y eficaz herramienta para el apoyo a la consecución de sus objetivos.

Al igual que en otras áreas, cabe analizar cómo se incorpora a dichas páginas webs la perspectiva de género atendiendo a su construcción (diseño, imágenes, lenguaje, contenidos).

II.5.B) Ambito: Se analizará el portal www.andaluciajunta.es, y las webs de las Consejerías y de los Organismos Autónomos.

III. LINEA DE ORIENTACION ESTRATEGICA DE BUEN GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Una Administración moderna propicia sistemas de gestión e instrumentos de respuesta ante las demandas ciudadanas.

Desde esta perspectiva debe generar un esquema de valores que inspiren la actuación de la propia organización y de su funcionamiento. Participación, responsabilidad, calidad o todos aquellos que permiten la creación de valor público. Se procederá a efectuar el control siguiendo cuatro programas: impacto en el entorno de la gestión administrativa y reutilización del material que ha quedado obsoleto en un ámbito muy dinámico como las nuevas tecnologías; utilización de instrumentos de la gestión de calidad y participación que permiten conocer la orientación, recomendaciones y demandas de la ciudadanía.

Programas:

III.1. Análisis del impacto de la gestión administrativa sobre el entorno:

III.1.A) Objetivos y contenido: Dentro de la responsabilidad del gestor público se encuentra observar las consecuencias económicas, ambientales y sociales que la gestión de los recursos que se ponen a su disposición acarrea. Es objetivo de esta actuación el análisis de la repercusión económica y sobre el entorno de las prácticas habituales en la gestión administrativa que afectan al consumo sostenible en la Administración General. La actuación debe permitir elaborar propuestas de racionalización y mejora.

III.1.B) Ambito: Un centro de trabajo por Consejería.

III.2. Evaluación de la participación de los usuarios en el desarrollo, implantación y explotación de los sistemas de información:

III.2.A) Objetivos y contenido: Las metodologías aplicadas en la Administración de la Junta de Andalucía para el desarrollo de sistemas de información establecen la participación de los usuarios en el mismo. El objetivo de la actuación inspectora es analizar su grado de participación real en las distintas fases del ciclo de vida de los sistemas: diseño, construcción, pruebas, calidad, producción, así como, ya para los usuarios finales, conocer los sistemas de soporte a los mismos, y cómo son atendidas sus notificaciones de incidencias, anomalías o sugerencias de mejora. El alcance de la actuación pretende también estudiar una muestra de usuarios de los sistemas de información de la Administración de la Junta de Andalucía que no pertenecen directamente a su organización, o acceden a sus servicios a través de Internet.

III.2.B) Ambito: Dos sistemas de información de carácter corporativo en la Administración de la Junta de Andalucía, tres de carácter horizontal en el ámbito de varias Consejerías, y cinco sistemas de información específicos.

III.3. Reutilización del material informático y telemático renovado por obsolescencia en dependencias de la Administración de la Junta de Andalucía:

III.3.A) Objetivos y contenido: El ciclo natural de vida de los equipos informáticos y telemáticos, llega el momento en que éstos pueden resultar obsoletos para el cumplimiento de los objetivos para los que fueron adquiridos. La actuación inspectora pretende analizar los criterios utilizados para la declaración de obsolescencia, así como los procedimientos empleados para la posible reutilización, reciclaje o destrucción, en su caso, de los citados equipos y la comprobación de las medidas legales y de seguridad que deben aplicarse, así como obtener datos de la incidencia de esta circunstancia en el año 2005.

III.3.B) Ambito: Servicios Centrales de las Consejerías, dos Delegaciones Provinciales en cada Provincia y cuatro Organismos Autónomos.

III.4. Comprobación de la atención a las reclamaciones formuladas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

III.4.A) Objetivos y contenido: Procede continuar con la actuación iniciada en el Plan del 2005, conocer el grado de cumplimiento del procedimiento de tramitación (recepción, emisión de informes internos, redacción de respuestas y comunicación a los interesados) de las reclamaciones de la ciudadanía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 262/1988, de 2 de agosto, por el que se establece el Libro de Sugerencias y Reclamaciones.

Se trata de comprobar los sistemas de control establecidos por los centros responsables, que garanticen la respuesta en plazo a las reclamaciones efectuadas. Sobre una muestra de las respuestas se realizará, además del análisis general, un análisis particular que estudie la calidad jurídica y el estilo de las respuestas, así como el contenido de las mismas. Investigar el sistema de seguimiento de las reclamaciones, detectando aquéllas que no han recibido respuesta, y analizando los motivos y las repercusiones de dicho proceder. Verificar las actuaciones emprendidas sobre áreas de mejora detectadas gracias a las reclamaciones.

III.4.B) Ambito: La actuación inspectora se realizará sobre las sugerencias y reclamaciones anotadas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía. Y los procedimientos concretos se revisarán en cuatro Hospitales del Servicio Andaluz de Salud en Granada, Jaén, Málaga y Sevilla; cuatro Distritos sanitarios en Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva; y tres Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en cada provincia.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte.

En la Orden de 4 de febrero de 2005 (BOJA num. 37, de 22 de febrero), modificada por la Orden de 21 de marzo de 2005 (BOJA num. 65, de 5 de abril), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte.

Según lo indicado en la Disposición Adicional Tercera de la citada Orden, se delega en el titular del Centro Andaluz de Medicina del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, la competencia para efectuar las convocatorias anuales de las subvenciones reguladas en la misma.

Así pues y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocar para el año 2006, la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la Medicina del Deporte, cuyas bases reguladoras para su concesión se establecen en la citada Orden de 4 de febrero de 2005 (BOJA num. 37, de 22 de febrero) modificada por la Orden de 21 de marzo de 2005 (BOJA num. 65, de 5 de abril).

Segundo. Las solicitudes se realizarán a través del modelo impreso que figura como Anexo a la referida Orden de 4 de febrero de 2005 y se dirigirán a la Dirección del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, presentándose preferentemente

en el Registro Auxiliar del citado Centro, en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o en el de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Tercero. El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- La Directora, M.^a Carmen Adamuz Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de enero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Doctorado la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 a), en relación con el artículo 10.1 a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la Universidad de Málaga, encontrándose como anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, Campus El Ejido s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.

b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.

c) Certificación académica personal.

d) Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, que actuará como Presidente.

- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.

- El Jefe del servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario:

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 a), en relación con el artículo 10.1 a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 23 de enero de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Núm. Becas: 1.
 Código: 8.06/72.5003.
 Núm. Vic. Investigación: 732.
 Investigador principal: Francisco Cánovas Ramos.
 Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.
 Dedicación: 40 horas.
 Duración: 6 meses.
 Cuantía: 1.005 euros.
 Titulación: Licenciado en Biología, Química o Bioquímica.
 Perfil de la beca: Se valorará experiencia en el manejo de equipos y técnicas de Biología Molecular y Biotecnología.

Núm. Becas: 1.
 Código: 8.06/58.2537.
 Núm. Vic. Investigación: 734.
 Investigador principal: Francisco Sandoval Hernández.
 Departamento: Tecnología Electrónica.
 Dedicación: 40 horas.
 Duración: 6 meses.
 Cuantía: 1.005 euros.
 Titulación: Ingeniero de Telecomunicación, Informático o Industrial.
 Perfil de la beca: Tecnología y arquitectura de sensores inteligentes para integrar con tecnologías de comunicación inalámbricas.

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89, de 7.5.2004

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 20 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B.2.1).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B2.1), convocadas por Orden de 24 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 242 de 14 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías

Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,ESPECIALIDAD SUBINSPECCIÓN DE PRESTACIONES
 Y SERVICIOS SANITARIOS (B 2.1.)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.683.961 133.9393	ROMERO SALUD	VARGAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945610 A.T.S.VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL MÁLAGA	DEFINITIVO	1

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
26.000.986 105,3827	HUERTAS SALUD	PRIETO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946410 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. SEVILLA	DEFINITIVO	2
30.546.858 101,9082	PIEDRAS SALUD	MONTILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1944310 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. HUELVA	DEFINITIVO	3
40.952.313 98,2653	ARAUS SALUD	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	1941410 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. ALMERIA	DEFINITIVO	4
52.922.987 97,0321	MORA SALUD	GRAGERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	BELEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942010 A.T.S.VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL CÁDIZ	DEFINITIVO	5
52.527.760 96,1770	GARCÍA SALUD	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TEODORO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1941310 A.T.S.VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL ALMERIA	DEFINITIVO	6

ORDEN de 24 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B2014), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235 de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones

Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MARÍA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECA (B.2014) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
5.156.927 126,0850	LÓPEZ CULTURA	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA ROSARIO BIBLIOTECA PÚBLICA	1546410 AYUDANTE BIBLIOTECA SEVILLA	PROVISIONAL	1
45.582.762 108,7749	GIL CULTURA	SERRA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	MARÍA DEL MAR PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	9289610 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	2
25.578.685 107,9045	JIMENEZ CULTURA	PÉREZ D. G. LIBRO Y PATRIMONIO BIBL. Y DOCUMENTAL	FRANCISCO CENTRO DOCUMENTACIÓN MUSICAL	2172310 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	3
24.231.210 104,2769	MALDONADO TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	HERMOSO S.G. PARA EL DEPORTE	ANTONIO INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE	1478410 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	4
					DEFINITIVO	5

ORDEN de 24 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A2005), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237 de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías,

Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS (A2005)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
22.893.638 117,8410	MAESTRO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	POYATO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8208110 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
50.823.254 98,1662	ALDA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	DÍAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALBERTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8207110 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
9.786.773 86,2913	LÓPEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ALVAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MONTSERRAT DELEGACIÓN PROVINCIAL	8207910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	3
44.229.076 81,5570	GARCÍA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8207510 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	4
51.065.054 78,3585	ESPINOSA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	DURAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8207710 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	5

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña Ascensión Rancaño Gila, Interventora del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Vista la petición formulada por doña Ascensión Rancaño Gila, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Maracena (Granada), mediante Resolución de 24 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Función

Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería

de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de Función Pública, a favor de doña Ascensión Rancaño Gila, con DNI 24.220.130, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ascensión Rancaño Gila, Tesorera del Ayuntamiento de Maracena (Granada) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Maracena (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ascensión Rancaño Gila, con DNI 24.220.130, como Tesorera, con carácter provisional del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Isabel Díaz Caparrós en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Isabel Díaz Caparrós, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 5 de mayo de 2005 de la Dirección General de Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de Función Pública, a favor de doña Isabel Díaz Caparrós, con DNI 25.698.375, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Isabel Díaz Caparrós, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís (Málaga) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Isabel Díaz Caparrós, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Vélez

Blanco (Almería) para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valle de Abdalajis (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2006 y del Ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 5 de enero de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Isabel Díaz Caparrós, con DNI 25.698.375, como Secretaría-Intervención, con carácter provisional del Ayuntamiento de Valle de Abdalajis (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio Ramón Olea Ramacho, Interventor del Ayuntamiento de Maracena (Granada) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Antonio Ramón Olea Ramacho, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Maracena (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Antonio Ramón Olea Ramacho, con DNI 74.642.997, como Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 232 de 28 de noviembre de 2005), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de Orden: 1.

CPT: 8188810.

Puesto de Trabajo: Coord. Seguimiento Presupuestario.

Centro Directivo y Localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.
 Primer Apellido: Sánchez.
 Segundo Apellido: Galey.
 Nombre: Manuel.
 DNI: 28.910.289.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.4 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en la base 7.3 del Anexo I de la Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Técnicos de Función Administrativa, al personal que, habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 (BOJA núm. 219 de 10 de noviembre), ha obtenido destino definitivo en la resolución del primer procedimiento de provisión (Resolución de 27 de mayo de 2005 -BOJA núm. 108 de 6 de junio-), o del segundo procedimiento de provisión (Resolución de 24 de enero de 2006), y que figuran en el Anexo I con indicación del destino adjudicado.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria, a los siguientes concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino, mediante la citada Resolución de 28 de octubre de 2004 (BOJA núm. 219 de 10 de noviembre), y habiendo participado íntegramente en la fase de provisión, no han obtenido destino en la resolución definitiva de la citada fase. Dichos concursantes podrán solicitar en cualquier momento el reintegro al servicio activo en el Servicio Andaluz de Salud, sin que le sea exigido periodo mínimo de permanencia en dicha situación de excedencia voluntaria para solicitarlo:

Cañavate González, M.ª Carmen	DNI 23.675.375	Opción Administración General
Galiano González, Juan	DNI 28.530.302	Opción Económico Estadística

Tercero. Declarar, de conformidad con lo establecido en las bases 6.3.a) y 7.3 de la convocatoria, la pérdida definitiva

de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedente de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado íntegramente en la fase de provisión de dicho proceso:

Abril Sánchez, M.ª Jesús	DNI 24.184.930	Opción Organización-Gestión SS
Calero Romero, Leonardo	DNI 29.743.065	Opción Organización-Gestión SS
Galindo García, Consolación	DNI 28.527.692	Opción Organización-Gestión SS
Gallardo Montoro, Mercedes	DNI 80.122.254	Opción Organización-Gestión SS
Juan Ruiz, Isabel María	DNI 24.293.331	Opción Organización-Gestión SS
Lazarraga Caffarena, Cristina	DNI 24.904.986	Opción Organización-Gestión SS
León Espinosa, Reyes	DNI 28.555.261	Opción Organización-Gestión SS
López Torne, M.ª Mercedes	DNI 30.434.804	Opción Organización-Gestión SS
Martínez Hernández, José Miguel	DNI 27.244.616	Opción Organización-Gestión SS
Morente Romero, Francisco	DNI 24.168.729	Opción Organización-Gestión SS
Peña Taveras, Manuel de Carmen	DNI 24.213.372	Opción Organización-Gestión SS
Plaza Corrales, M.ª del Prado	DNI 28.654.055	Opción Organización-Gestión SS
Ramírez García, Rosa M.ª	DNI 24.166.497	Opción Organización-Gestión SS
Ruiz Requena, M.ª Teresa	DNI 29.739.014	Opción Organización-Gestión SS
Ruiz Rienda, Luis Gregorio	DNI 24.208.985	Opción Organización-Gestión SS

Cuarto. Publicar, como Anexo II, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión de la categoría de Técnicos de Función Administrativa.

Quinto. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, así como en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio) para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Sexto. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Séptimo. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la categoría de Técnicos de Función Administrativa, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Área de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reintegro al servicio activo.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reintegro al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Octavo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los

plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO

T. F. A. ADMINISTRACION GENERAL;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO	T. F. A. ADMINISTRACION GENERAL;	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
AGUILERA SALDAÑA, GLORIA ISABEL			027256957	HOSPITAL TORRECARDENAS
ALARCON CARDONA, JOSE			024152638	HOSPITAL DE BAZA
ALVAREZ-OSSORIO PINERO, JUAN JAVIER			028663048	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
APARICIO RIOS, ESTHER			024203743	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BARBANCO SANCHEZ, RAFAEL			027285972	HOSPITAL DE VALME
BLESA FRANCO, SALVADORA MARIA			027247084	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BUENO CRUCES, MARIA DEL CARMEN			025094707	HOSPITAL DE LA ANAQUITA
CAMPOS LOPEZ, MARIA AMPARO			025955200	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CAPOTE GIL, MARIA JOSE			028859109	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRERAS EGANA, CARMEN			023678439	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASADO RODRIGO, CONCEPCION			075314139	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GOMALHORCE
CLEMENT DOMENE, JOAQUIN			074197688	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORPAS JIMENEZ, MARIA LUISA			025088163	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CORRERO FERNANDEZ, MARIA JESUS			031637513	HOSPITAL ALGECIRAS
CUELLAR LEFE, MARIA DEL CARMEN			029779250	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CUENCA AGUILAR, SOLEDAD			060120514	HOSPITAL REINA SOFIA
DEGAYON ROJO, OSCAR RAFAEL			030483436	HOSPITAL REINA SOFIA
DIAZ FONT, IGNACIO			028871676	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DIAZ GARCIA, JUAN CARLOS			029786870	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
DIAZ HERNANDEZ, JOSE MARIA			025971081	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DIAZ ROMERO, MARIA DEL CARMEN			024774130	HOSPITAL CARLOS HAYA
DOMINGUEZ CEBALLOS, FRANCISCO DE ASIS			028525658	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DOMINGUEZ MARTINEZ, BARTOLOME			028521924	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DUARTE CARTAS, JUAN ANTONIO			026446277	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESCOBAR SALAZAR, SALVADOR			024846479	HOSPITAL DE LA ANAQUITA
FEBRERO MARTINEZ, JOSE			028874710	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FLORIDO MANCHENO, MARIA TERESA			028512573	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA GIGANTE, ARTURO			027209274	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GARCIA MARQUEZ, CRISTINA			028694365	HOSPITAL DE VALME
GOMEZ MARTINEZ, DOMINGO			027277004	HOSPITAL DE LINARES
GONZALEZ DEL MORAL, M. JOSEFA			075008979	DISPOSIT. APOYO MALAGA
GONZALEZ LOPEZ, ENRIQUE			037676562	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GRIERA BORRAS, MONTSERRAT			028349417	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRALZ BATLLOHI, JORGE JESUS			024114019	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERRERO PEINADO, MARIA CARMEN			023669921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
JAEN RUIZ, IGNACIO JAVIER			031629014	HOSPITAL DE JEREZ
JIMENEZ MOCUER, ISABEL ROSA			028506529	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LANCHA BARRERA, AUXILIADORA			075536724	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LUNA MORALES, MARIA DE LOS ANGELES			030479810	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
MARTIN MORALES, FRANCISCO MANUEL			028665099	HOSPITAL DE VALME
MARTINEZ ROMAN, MARIA DEL CARMEN			031582410	HOSPITAL DE JEREZ
MEDINA LOPEZ, MANUEL			033370661	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MILLAN FERNANDEZ, CARMEN			029754709	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MONTES GUETO, MARIA DEL MAR			030409710	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MOZA JIMENEZ, VALENTIN			007437062	HOSPITAL DE HONDA
MORA MARIN, JESUS ALFREDO			028655757	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORALES ARCAS, JUAN			024143866	HOSPITAL PUERTO REAL
MURGA GARCIA, MARIA DOLORES			028448831	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NAVARRETE CHAVES, REMEDIOS			028280902	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTEGA MORENO, MARIA LUISA			027496623	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORTEGA SEGURA, MARIA DEL PILAR			025955855	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORTEGA TAPIA, MECEDDES			024128760	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORTIZ RUIFINO, ROCIO			028668662	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PADIAL ORTIZ, MARIA ANTONIA			024074414	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PARO VAZQUEZ, GUSTAVO			029751496	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PRETO DEL RIO, IGNACIO			036505274	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PUEBTAS HORQUES, MARIA JOSE			024094254	HOSPITAL INFANTA ELENA
RAMIREZ GARCIA, PURIFICACION			0264656676	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROCA XIRAU, MARTA			025070170	HOSPITAL DE ANTEQUERA
RODRIGUEZ BENITEZ, INMACULADA			003070862	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ DE ZULOAGA Y DEL REAL, ROSA			000270358	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ PERUIA, ROSA			022234382	HOSPITAL DE VALME
RODRIGUEZ SOTO, ROSARIO			075340952	HOSPITAL DE VALME
RODRIGUEZ VAZQUEZ, FLORENDA			028874792	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMERO NIETO, MARIA JOSE			024824021	HOSPITAL CARLOS HAYA
SERRANO CASASOLA, FELIX			006949707	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SOLLIS BAREA, CONCEPCION			031631987	HOSPITAL DE JEREZ
SUNBEZ ROBLES, JUAN LORENZO			024154947	HOSPITAL DE UBEDA
SUAREZ TOLKDOFF, CECILIA			072829184	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SUERO MOLINA, INMACULADA			031212909	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
TORRES RUIZ, LUISA			024097615	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VERGARA FLORIDO, MARIA DOLORES			025086398	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VILCHEZ ROJAS, JOSE LUIS			024176472	HOSPITAL DE BAZA
ALCAIDE NUÑEZ, AGUSTIN			024156723	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALEU DELGADO DE MENDOZA, JESUS			031245296	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ARANA RIBERA, BEATRIZ			050307862	HOSPITAL PUERTO REAL
BARON RAFAEL, INES MARIA			028589099	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CAMPOS VIDIELLA, MONTSERRAT			075414960	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRILLO DE MENDOZA PEREZ DE GUZMAN, FERNANDO			027275276	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CIRERA GONZALEZ, JOSE			027255312	HOSPITAL TORRECARDENAS
DIAZ CURIEL, MARIA TERESA			005252594	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPIGADO DOMINGUEZ, RAFAEL			031219516	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA SOTO, ISIDRO			024885979	HOSPITAL DE JEREZ
GOMEZ CARRERAS, MARTAS			026446630	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GUERRERO DURAN, JOSE ANTONIO			031233764	HOSPITAL DE VALME
GUILLEN PASTOR, MARIA DEL MAR			045073586	HOSPITAL LA LINEA
HIGUERAS ROMERO, RAFAEL			031237981	HOSPITAL PUERTO REAL
MAJOR CALLEJON, ISABEL			030475700	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MEDINA LOPEZ, PEDRO			025068044	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MESAUD ABERDEHANMAN, DEICH			033367591	HOSPITAL DE LA ANAQUITA
MORENO VILLALONGA, JUAN JOSE			024290192	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MUNOYERCO MUNIZ, MARIA DOLORES			0285893560	HOSPITAL DE VALME

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO

T. F. A. ECONOMICO-ESTADISTICA;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO	T. F. A. ECONOMICO-ESTADISTICA;	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ALCAIDE NUÑEZ, AGUSTIN			024156723	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALEU DELGADO DE MENDOZA, JESUS			031245296	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ARANA RIBERA, BEATRIZ			050307862	HOSPITAL PUERTO REAL
BARON RAFAEL, INES MARIA			028589099	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CAMPOS VIDIELLA, MONTSERRAT			075414960	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRILLO DE MENDOZA PEREZ DE GUZMAN, FERNANDO			027275276	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CIRERA GONZALEZ, JOSE			027255312	HOSPITAL TORRECARDENAS
DIAZ CURIEL, MARIA TERESA			005252594	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPIGADO DOMINGUEZ, RAFAEL			031219516	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA SOTO, ISIDRO			024885979	HOSPITAL DE JEREZ
GOMEZ CARRERAS, MARTAS			026446630	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GUERRERO DURAN, JOSE ANTONIO			031233764	HOSPITAL DE VALME
GUILLEN PASTOR, MARIA DEL MAR			045073586	HOSPITAL LA LINEA
HIGUERAS ROMERO, RAFAEL			031237981	HOSPITAL PUERTO REAL
MAJOR CALLEJON, ISABEL			030475700	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MEDINA LOPEZ, PEDRO			025068044	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MESAUD ABERDEHANMAN, DEICH			033367591	HOSPITAL DE LA ANAQUITA
MORENO VILLALONGA, JUAN JOSE			024290192	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MUNOYERCO MUNIZ, MARIA DOLORES			0285893560	HOSPITAL DE VALME

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
T. F. A. ECONOMICO-ESTADISTICA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
NAVARRO CABALLERO, JOSE ANTONIO	029782128	HOSPITAL INFANTA ELENA	ORUE VAZQUEZ, M. DEL CARMEN	031565054	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ORTEGA PEREZ, MARIA JOSE	039666580	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	PERSONAT MORENO, JOSE	027823616	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
QUILJANO LOMBARDO, JUAN	024115687	HOSPITAL DE UREDA	RAMOS VAZQUEZ, MARIA ANA	032020607	HOSPITAL ALGECIRAS
QUINERO GARCIA, MARIA DOLORES	045266099	HOSPITAL DE JEREZ	SANTACRUZ RODRIGUEZ, PURIFICACION	030438730	HOSPITAL REINA SOFIA
RIO CASTILLEJO, ALICIA DEL	028715669	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	VALVERDE MOLES, ROSARIO	024087731	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIVERO LEON, SAJUD	02880414	HOSPITAL VIRGEN MACARENA			
ROA CANTON, FERNANDO JOSE	030489710	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES			
RODRIGUEZ DEL AGUILA, MARIA DEL MAR	024198073	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES			
SANCHEZ GOMEZ, DIEGO	025565305	HOSPITAL CARLOS HAYA			
SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	021406159	HOSPITAL TORRECARDENAS			
SANCHEZ MUÑOZ, JOSE MIGUEL	031229188	HOSPITAL PUERTA DEL MAR			
SANCHEZ REY, MAURO ALBERTO	028733867	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSU			
SANTACRUZ REYES, M. ANGELES	028876492	HOSPITAL DE LINARES			
SILLES SERRANO, SANTIAGO	030461509	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
TIENNO ALONSO, MARIA JOSEFA	030463963	HOSPITAL REINA SOFIA			

ANEXO II

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
T. F. A. ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ANDRES MARGARETTO, ROSA MARIA	045060586	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MAGDALENA VIDAL, MARIA JOSEFA	037663504	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ARROYO IZQUIERDO, CARMEN	028333359	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO			
BLANCH GONZALEZ, MARIA ROSA	017696124	HOSPITAL VIRGEN MACARENA			
CABEZA DE VACA PEDROSA, MARIA JOSE	031403107	HOSPITAL PUERTA DEL MAR			
CALVO CUENCA, JOSE	024162214	HOSPITAL REINA SOFIA			
CANTOS VERDEJO, MANUELA	085125535	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
CEPEDA ALMAGRO, ALFONSO	031798481	HOSPITAL REINA SOFIA			
COLLADO TORRES, ANTONIA	023769655	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES			
COZAR MURILLO, VICTORIA ANGELES	031840047	HOSPITAL ALGECIRAS			
CRUZ CAPARRÓS, ANA MARIA	027508208	HOSPITAL TORRECARDENAS			
DIAZ BERENGUER, ALICIA	028514094	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO			
DOMINGUEZ CORRALES, MARIA JOSE	027280035	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA			
DOMINGUEZ GONZALEZ, JOSE	028851181	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ			
ESPADA MORALES, TOMAS	074785587	DISPOSIT. APOYO LA VEGA			
FONTELLA PARRA, M. JOSE	036959788	HOSPITAL DE JEREZ			
GALVEZ MOLINA, ANGUSTIAS ANTONIA	027492980	HOSPITAL TORRECARDENAS			
GARCIA SANCHEZ, M. DOLORES	028350887	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO			
GASQUEZ ALVAREZ, INMACULADA	024113335	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES			
GONZALEZ BOKJAS, ANTONIA	025325487	HOSPITAL VIRGEN MACARENA			
GONZALEZ D'HERSE, JUAN JOSE	028456555	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO			
GUTIERREZ DOBLAS, MANUEL	074612958	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES			
IRALA PEREZ, FRANCISCO JAVIER	028445541	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA			
LEON SANTOLAYA, ROSA	016488305	HOSPITAL DE VALME			
LOPEZ MORALES, MANUEL	024183170	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA			
LOPEZ SANCHEZ, ANTONIA	031219763	HOSPITAL VIRGEN MACARENA			
MARTIN GALVEZ, MARIA JOSE	025096432	HOSPITAL CARLOS HAYA			
MESQUITA GARRIDO, FERNANDO	042990817	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES			
MOYA BELLIDO, M. VICTORIA	024795281	HOSPITAL CARLOS HAYA			
ORTA SANTIAGO, JULIA DE	028346920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO			

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
T. F. A. ADMINISTRACION GENERAL;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
T. F. A. ECONOMICO-ESTADISTICA;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA REDONDO, MARIA LUISA	009254115	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
T. F. A. ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
TEROL GADEA, FERNANDO	021625851	HOSPITAL TORRECARDENAS

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de fecha 24 de octubre de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 17 de noviembre) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente, he resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación, de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien,

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cadiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 de RJPAC

Cádiz, 20 de enero de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04, BOP de 5.2.05), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Numero de orden: 1.

Denominación: Gestor de Departamento de la Facultad de Filosofía y Letras.

Apellidos y nombre: Castro Virlan, Pilar.

Numero Registro Personal: 3126292035A7114.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Universidad De Córdoba por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Teresa Roldan Arjona.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.9.2005 (BOE 11.11.2005 y BOJA 24.10.2005) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Area de Conocimiento de «Genética» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad d doña María Teresa Roldan Arjona del Area de Conocimiento de «Genética» del Departamento de «Genética».

Córdoba, 20 de enero de 2006.- El Rector, Eugenio Dominguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Provincial.
 Localidad: Jaén.
 Código: 259310.
 Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
 Número de Plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Características esenciales:
 Grupo: CD.
 Cuerpo: P-C1.
 Area Funcional: Adm. Pública.
 Area Relacional: -
 Nivel Comp. Destino: 18.
 C. Esp. (euros): 8.446,20.
 Requisitos para el desempeño:
 Experiencia: 1.
 Titulación: -
 Formación: -
 Otras características: -
 Méritos Específicos: -

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1 y 8.2 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las resoluciones definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican, definitivamente, las plazas ofertadas en las opciones que se citan de la categoría de Técnicos de Función Administrativa, atendiendo al centro donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida

por cada uno de ellos, una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Opción Administración General.
- Opción Económico-Estadística.
- Opción Organización y Gestión de Servicios de Salud.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas definitivas del segundo procedimiento de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Centro donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud, Médicos de Familia en DCCU y Médicos de Familia en SCCU, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el segundo procedimiento de provisión.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1 y 8.2 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87 de 25 de julio) y de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125 de 26 de octubre), por las que se convocan, respectivamente, proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud y de Médicos de Familia en DCCU y en SCCU dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas contra las resoluciones provisionales de la fase de provisión (Resolución de 3 de octubre de 2005 -BOJA 201 de 14 de octubre), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Ser-

vicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Resolución Definitiva del Primer Procedimiento de Provisión.

Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones definitivas del primer procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican definitivamente las plazas ofertadas en las categorías que se citan, atendiendo al Centro donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos, una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Médicos de Familia en DCCU.
- Médicos de Familia en SCCU.
- Técnicos de Salud en Educación para la Salud.
- Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas.
- Técnicos de Salud en Medicamento.
- Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental.

Segundo. Publicación de listados definitivos.

Anunciar la publicación de las listas definitivas de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada concursante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza definitivamente asignada, en su caso, en el Centro Sanitario donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Inicio del Segundo Procedimiento de Provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, el segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las siguientes categorías, el cual se desarrollará conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria:

- Médicos de Familia en DCCU.
- Médicos de Familia en SCCU.
- Técnicos de Salud en Educación para la Salud.
- Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas.
- Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, este nuevo procedimiento de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo de méritos de la fase de provisión establecido en la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes ni-

veles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Cuarto. Oferta de Plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por categorías y centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, en este nuevo procedimiento de provisión se ofertan las plazas no adjudicadas, o que hayan resultado vacantes tras la obtención de nuevo destino por los participantes que fueran titulares de las mismas, como consecuencia de la resolución del primer procedimiento de provisión.

Quinto. Comisiones Delegadas.

Los miembros de las Comisiones Delegadas que habrán de realizar y evaluar las entrevistas serán los mismos que realizaron la entrevista del primer procedimiento, los cuales fueron designados mediante Resolución de 12 de enero de 2005 (BOJA núm. 17 de 26 de enero) y de 2 de marzo de 2005 (BOJA 52 de 15 de marzo) por las que se iniciaron las fases de provisión de dichas categorías.

Sexto. Participantes Obligados.

Deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resoluciones de 10 de enero de 2005 (BOJA 12 de 19 de enero) y de 10 de febrero de 2005 (BOJA 35 de 18 de febrero), de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a que ahora concursa y que, habiéndose presentado a la entrevista del primer procedimiento de provisión, no haya obtenido destino definitivo en la resolución del mismo.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en este segundo procedimiento de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I -concedido en fecha anterior al inicio del primer procedimiento de provisión-, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional. En el caso de que en este segundo procedimiento de provisión no se oferten plazas en dicha Área de Salud, y en previsión de que se pudiera ofertar alguna en un posible tercer procedimiento de provisión, el reingresado provisional deberá participar en este segundo procedimiento, presentando al efecto la solicitud de participación, aunque no presente impreso de petición de destino, dado que según la base 8.3 de la convocatoria quedarán excluidos de asignación de plazas en el tercer procedimiento de provisión quienes no hayan participado en el segundo.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este segundo procedimiento de provisión, así como aquél que aún habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles

desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

Séptimo. Participantes Voluntarios.

Podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concurra, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario fijo que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el primer procedimiento de provisión del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo, resuelto definitivamente mediante la presente Resolución, podrá participar en el presente procedimiento de provisión. Al efecto, deberá hacer constar en su solicitud que participa desde la situación administrativa de personal fijo con destino definitivo, indicando, como centro de destino desde el que participa, el código del centro de destino donde le fue adjudicada la plaza en el primer procedimiento de provisión, y no el centro de destino al que está adscrita la plaza que actualmente desempeña con carácter definitivo o provisional.

Octavo. Documentación requerida.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación.

b) Petición de destino.

c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concurra. (Sólo en el caso de concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad, en la categoría a la que se concurra del Sistema Nacional de Salud (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección y no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, y no hayan obtenido destino definitivo en el primer procedimiento de provisión resuelto definitivamente mediante la presente Resolución, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso (sólo en el caso de concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobaremación de méritos realizada conforme al baremo establecido en la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la ca-

tegoría a la que se concurra (sólo en el caso de concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión).

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Noveno. Solicitud de Participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

a) El código de la categoría a la que concurra, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.

b) La situación administrativa desde la que concurra, de entre las que se relacionan a continuación, y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada o, en caso de participar desde la excedencia, la última que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud:

1. Personal estatutario en expectativa de destino. Aquellos concursantes que, estando declarados en expectativa de destino, hubiesen obtenido destino definitivo en el primer procedimiento de provisión, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar el código del centro de destino donde han obtenido dicho destino definitivo.

2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada, con indicación del código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada. Aquellos concursantes que hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado previo, o en el primer procedimiento de provisión, deberán indicar el código del centro de destino donde han obtenido dicho destino definitivo.

3. Personal fijo con destino provisional, con indicación del código del centro donde tiene el destino provisional. Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional, teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.

4. Personal fijo procedente de excedencia, con indicación del código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Décimo. Autobaremación.

Los concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, conforme al baremo de la fase de provisión contenido en la Resolución de convocatoria, cum-

plimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobaremación vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaados por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del baremo establecido en la Resolución de convocatoria.

Los concursantes que hayan participado en el primer procedimiento de provisión no están obligados a presentar dicho autobaremo, dado que los méritos valorables son los referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concursa.

Undécimo. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Centros Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Centro Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no solicitar alguno de los centros donde se ofertan plazas, de no presentarse a la realización de la entrevista, o de concurrir en distintos Centros Sanitarios a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, y perderán la situación de personal estatutario en expectativa de destino si se trata de concursantes procedentes de la fase de selección que no hayan obtenido destino definitivo en el primer procedimiento de provisión.

Duodécimo. Acreditación de méritos valorables.

Los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo de la fase de provisión establecido en la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremaados por los aspirantes.

Aquellos concursantes que no hayan participado en el primer procedimiento de provisión deberán alegar, acreditar documentalmente y autobaremar los méritos durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremaados por los aspirantes. La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los certificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los

mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo de la fase de provisión contenido en la resolución de convocatoria.

Los concursantes que hayan participado en la primera fase de provisión no están obligados a alegar, acreditar, ni autobaremar los méritos que ya alegaron, acreditaron y autobaremaron en el primer procedimiento de provisión, dado que los méritos valorables son los referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución que inició el primer procedimiento de provisión correspondiente a la categoría a la que se concursa.

Decimotercero. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional del segundo procedimiento de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Decimocuarto. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) y en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Decimoquinto. Listados de admitidos y excluidos a las entrevistas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de participantes admitidos y excluidos a la entrevista, ordenada por Centros Sanitario, e indicando, en su caso, las causas de exclusión. En el supuesto de que no hubiese aspirantes excluidos se omitirá la publicación de la lista provisional, aprobándose directamente la lista definitiva de admitidos.

Decimosexto.

La Resolución que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos indicará el lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista.

Decimoséptimo.

Tras la realización de las entrevistas, esta Dirección General dictará Resolución declarando aprobada las listas provisionales del segundo procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, por las que se adjudicarán provisionalmente las plazas ofertadas. En el supuesto de que todos los concursantes obtuvieran plaza en el Centro Sanitario en el que se entrevistaron, se omitirá la publicación de la lista provisional, aprobándose directamente la resolución definitiva del segundo procedimiento de provisión por la que se adjudicarán definitivamente las plazas ofertadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposi-

ción ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

DISTRIBUCION DE PLAZAS

CATEGORIA: TECNICOS DE SALUD EN EDUCACION PARA LA SALUD Y PARTICIPACION COMUNIT.

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1
CORDOBA	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A. S. NORTE CORDOBA)	1
	32115	DISP. APOYO CÓRDOBA SUR	1
HUELVA	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDÉVALO CENTRAL	1
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	1
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	1
JAEN	62112	DISP. APOYO JAEN	1
MALAGA	72166	DISP. APOYO SERRANIA	1
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	1
SEVILLA	82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	1
		TOTALES	10

CATEGORIA: TECNICOS DE SALUD EN EPIDEMIOLOGIA Y PROGRAMAS

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
CORDOBA	32115	DISP. APOYO CÓRDOBA SUR	2
		TOTALES	2

CATEGORIA: TECNICOS DE SALUD EN SANIDAD AMBIENTAL

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
GRANADA	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	1
JAEN	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	1
		TOTALES	2

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA EN DCCU

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
CADIZ	22120	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	2
CORDOBA	32115	DISP. APOYO CÓRDOBA SUR	1
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	1
HUELVA	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	1
JAEN	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	2
MALAGA	72166	DISP. APOYO SERRANIA	2
	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	1
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	3
SEVILLA	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	6
		TOTALES	19

CATEGORIA: CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA EN SCCU

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19213	H. HUERCAL-OVERA	1
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	1
GRANADA	49221	H. MOTRIL	1
TOTALES			3

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de cuatro puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de cuatro puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años

de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio Gestión Medio Natural.
Código: 2368410.
Centro Directivo: DP Córdoba.
Centro de destino: DP Córdoba.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Gestión Medio Natural.
Area relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 17.956,56.
Experiencia: 3.
Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 17010.
Centro Directivo: DP Córdoba.
Centro de destino: Parque Natural «Hornachuelos».
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Tipo administración: AX.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Gestión Medio Natural.
Area relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 25.
C. específico: XXXX- 12.984,24.
Experiencia: 2.
Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Director-Conservador.
 Código: 17210.
 Centro Directivo: D.P. Córdoba.
 Centro de destino: Parque Natural «Sierras Subbéticas».
 Número de plazas: 1.
 Tipo administración: AX.
 Adscripción: F.
 Grupos: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 25.
 C. específico: XXXX- 12.984,24.
 Experiencia: 2.
 Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Servicio Protección Ambiental.
 Código: 6543910.
 Centro Directivo: D.P. Málaga.
 Centro de destino: D.P. Málaga.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Calidad Ambiental.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX- 17.956,56.
 Experiencia: 3.
 Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de enero de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza del Grupo I, categoría de Titulado Superior (Perfil Formativo: Traducción).

La provisión de puestos de trabajo del personal laboral fijo de la Universidad de Jaén, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Título II Capítulo 3 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Finalizados los procesos de traslado y promoción interna y acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura con personal de nuevo ingreso, se hace necesario por parte de este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de conformidad con lo establecido en el art. 22 del antedicho Convenio Colectivo y en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve convocar oposición libre para cubrir mediante contrato en régimen laboral de duración indefinida, las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría de Titulado Superior, grupo I.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el vigente Convenio Colectivo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 36 de 23 de febrero de 2004) y las bases de la convocatoria.

1.3. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo I.

1.4. El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición, con arreglo a las pruebas y ejercicios que se especifican en el anexo I.

1.5. Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

La fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista de admitidos y excluidos.

1.6. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con la categoría y grupo que se convoca, así como la jornada de trabajo y horario de la misma, se ajustarán a lo que determine el Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, así como lo determinado en las cláusulas que figuren en el contrato de trabajo.

1.7. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos Públicos.

1.8. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre en materia de incompatibilidades.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.

B) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

C) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo que será facilitado en el Negociado de Información de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública que se facilitan en las Subdelegaciones del Gobierno.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en la forma esta-

blecida en el art. 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Acreditación de la titulación académica o equivalente exigible.

3.4. Los derechos de examen de esta oposición serán de 28,00 euros, que se ingresarán en la Caja Rural de Jaén, Oficina Universidad, número de cuenta 3067.0109.33.1150653028 a nombre de la Universidad de Jaén: oposición personal laboral; o bien mediante transferencia bancaria a dicha cuenta.

En ningún caso la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado anteriormente.

3.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén, situado en el edificio B-1 del Campus de las Lagunillas, en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad y motivo de la exclusión. Serán excluidos aquellos aspirantes que no aporten copia del documento nacional de identidad, no abonen derechos de examen, no acrediten la formación académica exigida o presente solicitud fuera de plazo.

3.6. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

3.7. Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Tribunal calificador.

4.1. Composición: El Tribunal calificador de estas pruebas estará formado por el Gerente de la Universidad de Jaén, por delegación del Rector, que actuará como Presidente; dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector; dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector; actuando como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se exponga la lista de excluidos a que se refiere la base 3.5.

4.2. La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su área profesional.

4.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Los Tribunales no podrán actuar sin la presencia de al menos, tres de sus miembros con derecho a voto y, en todo caso, el Presidente y el Secretario (o sus suplentes).

4.5. Previa convocatoria del Presidente de cada Tribunal, éste celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas.

4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Personal de Administración y Servicios, edificio B-1 del Campus de las Lagunillas, de la Universidad de Jaén, teléfono 953-212277.

4.7. Los aspirantes serán convocados por orden alfabético para el desarrollo del primer y tercer ejercicio. El segundo ejercicio se realizará en llamamiento único, debiendo de ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente para cada una de las pruebas.

4.8. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posea la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Jaén.

4.9. El Presidente de cada Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5. Relación de aprobados. Presentación de documentos y posterior firma del contrato.

5.1. El Tribunal hará pública la lista de aspirantes que hayan superado el ejercicio en el mismo lugar donde éste se realizó y en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén.

5.2. Finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público el candidato que haya obtenido plaza.

En el plazo de tres días desde que se haga pública dicha relación, el presidente del Tribunal correspondiente elevará propuesta de contratación al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Jaén, sin que en ningún caso excedan las propuestas del número de plazas convocadas.

5.3. Los aspirantes que superen las presentes pruebas selectivas para su contratación como personal laboral fijo presentarán en el Servicio de Personal y Organización Docente de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales a aquél en que se hizo pública la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad acompañada del original para su comprobación.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, de los títulos académicos.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio, expedido por el facultativo de la Seguridad Social que corresponda al interesado.

5.4. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

5.5. En el contrato que se suscriba se fijará el período de prueba que determina el Convenio Colectivo y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

6. Norma final.

6.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en esta oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

6.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 17 de enero de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

Consistirá en la celebración de una prueba de aptitud desglosada en tres ejercicios:

Primer Ejercicio. Consistirá en la realización de una entrevista en inglés y francés con cada uno de los candidatos, verizando la misma sobre las relaciones internacionales en el ámbito de universitario español, debiendo demostrar:

a) Fluidez y corrección en la expresión oral en ambos idiomas. Nivel mínimo requerido: B2 (intermedio superior).

b) Conocimiento básico del funcionamiento de las Oficinas de Relaciones Internacionales en las universidades públicas españolas, con especial referencia a la Universidad de Jaén.

Los candidatos serán calificados con apto o no apto.

Segundo Ejercicio. Consistirá en la redacción de un tema propuesto por el Tribunal sobre las materias que se relaciona a continuación:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

- Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

-Las Oficinas de Relaciones Internacionales en el sistema universitario español:

Sectoriales: CEURI y AUPA.

Programas de intercambio: ERASMUS, PIMA y convenios bilaterales.

Programas de prácticas internacionales: ARGO y FARO.

Programas de cooperación: ALBAN, AECL, MAE y Fundación Carolina.

Estrategias de incorporación de estudiantes internacionales. Postgrado «in situ».

Los candidatos serán calificados con apto o no apto.

Tercer ejercicio. Incluirá una entrevista, consistente en una conversación básica en un tercer idioma: chino o árabe.

Los niveles pertenecen al Marco Común de Referencia Europeo para los Idiomas publicados por el Consejo de Europa en el documento Common European Framework of Reference for Languages (Strasbourg, 2001). También puede consultarse en www.culture2.coe.int/portfolio/documents/0521803136txt.pdf.

Los candidatos serán calificados con apto o no apto.

Cada ejercicio tendrá carácter eliminatorio, teniendo, a tal efecto, el Tribunal capacidad para determinar el mínimo exigido en cada uno de ellos. Asimismo, la duración de los mismos será acordada por el Tribunal.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de las subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería en el año 2005, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las entidades locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2005, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura, a las Entidades Locales que se indican en el anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.765.02.81A.8, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Juan Osuna Baena.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR

Importe: 89.576,41 euros

Finalidad: REPARACIÓN DE DAÑOS EN TUBERÍAS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Importe: 600.000,00 euros

Aportación Entidad Local: 269.605,83 euros

Finalidad: OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA DEL ARGOLLÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Importe: 11.942,23 euros

Finalidad: MEJORA DE COBERTURA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN

Importe: 5.904,40 euros

Finalidad: MEJORA DE COBERTURA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

Importe: 400.000,00 euros

Aportación Entidad Local: 44.930,00 euros

Finalidad: AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLE PARA ARCHIVO MUNICIPAL

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GILENA

Importe: 5.904,40 euros

Finalidad: MEJORA DE COBERTURA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MACAEL

Importe: 318.000,00 euros

Aportación Entidad Local: 35.088,78 euros

Finalidad: REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Importe: 264.295,00 euros

Aportación Entidad Local: 33.756,85 euros

Finalidad: MEJORA DE ACCESOS POR C/ DUQUE DE ALCALÁ

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

Importe: 75.178,29 euros

Beneficiario: DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Importe: 32.400,00 euros **Aportación Entidad Local:** 3.600,00 euros
Finalidad: INSTALACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE USUARIOS PARA COMPLEJOS EDUCATIVOS

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA núm. 237, de 5.12.2005).

En el BOJA núm. 237, de fecha 5 de diciembre de 2005, se publicó la Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por Delegación de la Consejería de Gobernación, por la que se conceden subvenciones a entidades de Voluntariado sin ánimo de lucro, en el área de actuación regulada en el artículo 1, apartados 2.1 y 2.2, de la Orden de 15 de febrero de 2005.

En el anexo de la misma (página 46) se omitió, por error, una de las subvenciones concedidas y que se transcribe a continuación:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS SEGUN EL ART. 1.2.1 DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2005

Entidad solicitante: Asociación de Atención a Mayores Amor y Vida.
 CIF: G-41709742.
 Subvención concedida: 2.000,00 euros.
 Presupuesto aceptado: 3.077,00 euros.

Sevilla, 30 de enero de 2006

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la provincia de Sevilla que se citan (BOJA núm. 217, de 7.11.2005).

En el BOJA núm. 217, de fecha 7 de noviembre de 2005, se publicó la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 3 de agosto de 2005, de concesión de subvenciones a las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Provincia de Sevilla que se citan.

En el anexo de la misma (página 51) se advierte error en la línea última referida a la suma total correspondiente a la columna "Seguros», quedando como sigue:

	I*	II*	III*	IV*	Total
Total subvenciones	11.527,95	4.250,00	33.198,13	16.312,59	65.288,67

Sevilla, 30 de enero de 2006

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 468/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 468/2005, interpuesto por doña María de Lourdes Cabezas González de Zárate, contra Resolución de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo categoría profesional Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2071/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 2071/2005, interpuesto por don Juan Luis Cabanillas Moruno, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto por don Juan Luis Cabanillas Moruno contra la Resolución de 13.9.04, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1.), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2121/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 2121/2005, interpuesto por doña Encarnación Díaz González, contra la Orden de 14

de julio de 2005, por la que se resuelve el Recurso de Alzada interpuesto por doña Encarnación Díaz González contra la Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Recuperación de Materiales Diversos, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Recuperación de Materiales Diversos, S.A. un incentivo directo por importe de 1.452.509,96 euros (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos nueve euros con noventa y seis céntimos). Asimismo, y como consecuencia de la adopción del acuerdo que antecede, el Consejo Rector acuerda revocar el acuerdo adoptado en su sesión de 6 de mayo de 2003, que fue ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de junio de 2003, por el que se concedió a la referida empresa un incentivo directo de 3.760.986,80 euros.

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Abbot Laboratories, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo

de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Abbott Laboratories, S.A. un incentivo directo por importe de 4.965.000 euros (cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil euros).

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A (CETECOM).

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM) un incentivo directo por importe de 3.123.404,44 euros (tres millones ciento veintitrés mil cuatrocientos cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos) para el proyecto denominado «Plataformas de medida para comunicaciones móviles de las generaciones 3.5G y SUPER3G».

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Cerámica Miramar, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empre-

sa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Cerámica Miramar, S.L. un incentivo directo por importe de 1.182.332,03 euros (un millón ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y dos euros con tres céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Cerámica Miramar, S.L. una bonificación de tipos de interés por importe de 382.699,05 euros (trescientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve euros con cinco céntimos).

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. (PITA).

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) para que a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, SA) suscriba y desembolse acciones en la ampliación del Capital Social del Parque de Innovación y Tecnología de Almería, SA, hasta un importe máximo de 1.941.600 euros (un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos euros).

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Transformados de la Madera Faro, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo

de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Transformados de la Madera Faro, S.L. un incentivo directo por importe de 1.446.543,84 euros (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos).

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A (CETECOM).

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 19 de diciembre de 2005 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 31 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM) un incentivo directo por importe de 3.298.404,82 euros (tres millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta y dos céntimos) para el proyecto denominado «Desarrollo de la conectividad en movilidad».

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Sevilla, ha

resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestarlo 72 A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Proyectos Locales.

Expediente: PL.001.SE/04.

Beneficiario: Fundación Red Andalucía Emprende.

Municipio: Sevilla.

Importe: 270.548,00 euros.

Sevilla, 20 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Direccion General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Antas (Almería). Por un importe de 43.672,80 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Rioja (Almería). Por un importe de 26.282,40 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Tres. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba). Por un importe de 26.282,40 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cuarto. Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba). Por un importe de 39.423,60 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de Guadix (Granada). Por un importe de 35.696,08 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Seis. Ayuntamiento de Nigüelas (Granada). Por un importe de 26.282,40 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Siete Ayuntamiento de Otura (Granada). Por un importe de 37.385,60 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Ocho. Ayuntamiento de Baeza (Jaén). Por un importe de 77.757,60 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Nueve. Ayuntamiento de Camas (Sevilla). Por un importe de 64.696,24 euros. Financiación de la Realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Gines (Sevilla). Por un importe de 82.800,00 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Director General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Delegacion Provincial de Sevilla, por la que se hacen publicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13.3 de la Orden de 18 de junio de 2004, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas del sector de la construcción para Proyectos de Inversión en Equipos y medios auxiliares de obra, dirigidos al control de los Riesgos Laborales, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican por la cantidad subvencionada, y para la finalidad que asimismo se especifica en el mismo, siendo las mismas con cargo al programa 310.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

EMPRESA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
Unión Familiar Constructora UFACON SL	Protecciones colectivas	1973,31	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. El Niño Pérez SL	Construcción	9344,96	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcc. Gonypal SLU	Sistemas andamios modulares	6520,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcc. SAORFA SLL	Renovación maquinaria aux. de obras	5660,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. SAORFA SLL	Andamios modulares	11600,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
PROHERNA SL	Adquisición de plataforma elevadora	16880,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Pilotes Alime SL	Adquisición de carretilla todo terreno	15720,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Unión Familiar Constructora UFACON SL	Plataforma Bimestil	12085,20	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Aguilera Cañada S.C.A	Adquisición de Equipos Básicos	2512,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Aguilera Cañada S.C.A	Adquisición de Equipos Básicos	2925,75	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0

EMPRESA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
Carpintería Fadema SL	Renovación Maquinaria	4327,29	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Unión Familiar Constructora UFACON SL	Sistema de andamios modulares	7452,83	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcc.Gonypal SLU	Renovación maquinaria aux. de obras	4306,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. y Reformas Hermanas Ventura	Inv. Cuadrs elec.mov.y dos cortadoras de cerámica	2297,23	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
J.A.R. Obras y Urbanizaciones	Sustitución de andamios	15948,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Galu SC	Inversiones de andamios Equipos y maquinaria auxiliar de obra	12744,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
J.A.R. Obras y Urbanizaciones	Renovación maquinaria	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Galu SC	Inversiones de andamios y maquinaria auxiliar de obra	6526,28	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
CONSTREY SUR S.L	Renovación de equipos y maquinarias auxiliares	2083,34	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
CONSTREY SUR S.L	Sustitución de andamios	2156,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Luis García Cabeza	Renovación maquinaria	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcc, Reyes Mendoza S.L	Inversiones para la renovación de equipos y maquinaria auxiliar de obra	1964,98	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Cincolobra S.L	Sustitución de andamios	6105,66	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Antonio Javier Martín Tobaruela	Compra de andamios	1550,80	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Antonio Javier Martín Tobaruela	Compra de andamios	2160,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. Guillén y Delgado S.L.	Inversiones para sustitución de andamios	3636,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. Guillén y Delgado S.L.	Inversiones para la renovación de e maquinaria auxiliares de obra	3120,17	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
José María Arriaza Falcón	Sustitución de andamios y renovación de equipos auxiliares	7270,17	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
LOGACUMVA S.L.	Sustitución de andamios y renovación de equipos auxiliares	6230,89	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
LOGACUMVA S.L.	Sustitución de andamios y renovación de equipos auxiliares	3148,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
JUEGRIS S.L.	Adquisición de andamios Europeos	3996,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Pinturas Pérez Saavedra	Adquisición de equipamientos destinados a la prevención	2586,40	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Indelec Sur S.L.	Construcción de andamios	3156,91	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Antonio Martín Osuna S.L.	Sustitución de andamios antiguos de trabajo	9600,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Antonio Martín Osuna S.L.	Renovación de maquinaria auxiliar	3728,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Enroy Construcciones Martín Promociones S.L	Sustitución de andamios	12254,40	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Cnstrucciones Gonzalez Joséma S.L.	Inversión para renovación de Equipos y Maquinarias	3723,76	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Artesanos albañiles S.L	Sustitución de andamios	3692,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Restauración y Construcción Gaylo S.L	Renovación de maquinaria auxiliar de obras	16260,15	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Restauración y Construcción Gaylo S.L	Sustitución de equipo de andamiaje	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Restauraciones y Conservación Hnos Sama S.L.	Construcción Completa	3636,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Montajes Eléctricos Carmosur S.L.	Inversiones para renovación de Equipos	4129,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Restauraciones y Conservación Hnos Sama S.L.	Construcción Completa	6841,20	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Protección Electrónica del Sur	Inversión de equipos y medios auxiliares de obra.	6050,48	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Protección Electrónica del Sur	Inversión de equipos y medios auxiliares de obra.	5096,96	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Jairo Ávila Norente	Sustitución Andamiaje	2098,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Constructora Promotora Gilabert Medina S.L	Adquisición maquinaria	17920,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Prot Andalucía S.L	Inversión de equipos y medios auxiliares de obra dirigidos al control de riesgos.	5084,82	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Prot Andalucía S.L	Inversión de equipos y medios auxiliares de obra dirigidos al control de riesgos.	6050,48	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006

EMPRESA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
Seara e Hijos S.L	Adquisición de equipos y maquinaria	2485,90	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Aproza 2001	Sustitución de andamios de la empresa	9663,75	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Aproza 2001	Renovación de maquinaria auxiliar	8323,16	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Patrocinio Bonilla Fuente	Renovación Andamios	3636,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. Juan A. Portillo S.I.	Renovación de maquinaria auxiliar	2325,50	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Patrocinio Bonilla Fuente	Compra maquinaria auxiliar	2912,93	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Lebrija Construcciones Arriaza S.L	Sustitución de andamios	7451,98	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Lebrija Construcciones Arriaza S.L	Sustitución de andamios	7245,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Manuel Sánchez López	Sustitución de andamios	7212,35	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Manuel Guisado Posada	Sustitución de andamios	1468,36	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Francisco García Álvarez	Sustitución maquinaria aux. obras	3398,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Gipasur Construcciones S.L.	Construcción	8239,21	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Manuel Guisado Posada	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar	687,20	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Reyes Mendoza S.L.	Inversiones para la sustitución de andamios	2098,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Constructora Trestar S.L.	Sustitución de andamios	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Estudios y Ejecuciones , S.A.	Renovación de andamios y pequeño equipo auxiliar	3020,90	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Constructora Trestar S.L.	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar de obra	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Diego Muñoz Pavón	Sustitución de andamios de trabajo antiguos	3240,48	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Esjuser, s.L.	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar	2331,27	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Esjuser, s.L.	Sustitución de andamios	2700,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Diego Muñoz Pavón	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar de obra	1972,80	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Aldama S.C.	Inversión de equipo para la PRL	227,26	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Aldama S.C.	Proyecto para inversión de equipos y buenas practicas en PRL	1536,67	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Nacator S.L. U	Sustitución de andamios	8164,86	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Izquide s.L	Construcción	8239,21	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Estudios y ejecuciones , S.A.	Renovación de andamios	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Prados Masan S.L.	Renovación maquinaria	7633,60	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Izquide S.L.	Construcción	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Chapri S,C	Sustitución de andamios	1944,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Chapri S,C	Renovación de maquinaria auxiliar	404,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Máximo Cruz S.L	adquisición de andamios cumpliendo nuevas normativas	8400,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Prados Masan S.L.	adquisición de andamios	8793,60	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Colorasur S.L.	Sustitución de andamios	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Colorasur S.L.	Renovación de maquinaria auxiliar	15880,80	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcc. José Cano Herrera S.L.U	Renovación de equipos maquinaria auxiliar	744,60	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Ingeniería e Imagen Siglo XXI S.L	Renovación de andamios	5341,60	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc.J.Moreno y Rguez de Pilas S.L	Inversión de capital fijo renovación de equipos	2586,21	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc.J.Moreno y Rguez de Pilas S.L	Renovación de equipos	1838,76	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc La Ruta del Agua S.L.	Construcción	8239,21	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Tintansur S. Cooperativa Andaluza	Adquisición de andamios modulares	7116,78	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006

EMPRESA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
Alcaedes S.L	Renovación de equipos maquinaria auxiliar	2156,81	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Marco Antonio Macias Rodriguez	Renovación maquinaria	3255,32	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Europea Roldan Construcciones S.L.	Sustitución de andamios	5586,72	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Europea Roldan Construcciones S.L.	Renovación de equipos	4478,54	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Albañilería Cnstrucciones Chele, S.L.U.	Sustitución de andamios de trabajo antiguos	4145,06	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Pinturas Ermita S.L.	Inversiones destinadas a la renovación de equipos y maquinaria aux.	4185,05	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Juan Silverio S.A.	Sustitución de andamios	12886,60	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Pachón obras y construcciones	Prevención de Riesgos Laborales	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Juan Ramos S.L.	Sustitución de andamios	11280,32	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Herreñas S.L.	Sustitución de andamios y renovación de maquinaria	530,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Pachón obras y construcciones S.L	Prevención de Riesgos Laborales	3069,28	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Herreñas S.L.	Sustitución de andamios y renovación de maquinaria	1284,70	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Arroyo y Morejón S.L.	Renovación de equipos maquinaria auxiliar	4903,03	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Instalaciones y Construcciones Yanco s.L.	Renovación de equipos maquinaria	4764,72	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Marfe siglo XXI S.L.	Renovación de andamios	2863,74	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Escamilla y Manzano S.L	Sustitución de andamios de trabajo antiguos	2931,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Rafael Cisneros Cerqueira	Compra andamios y maquinaria auxiliar	2125,63	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Rafael Cisneros Cerqueira	Compra andamios y maquinaria auxiliar	701,40	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Aplicaciones de Pinturas Hnos Estévez S.C	Compra pequeño equipos elevación carga	14861,64	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
José Sabin Salgado	Renovación de equipos maquinaria	1678,15	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones García de Osuna SLU	Adquisición de andamios	6360,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Ingeniería e Imagen siglo XXI S.L	Renovación plataforma elevada	6828,77	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones García de Osuna SLU	Renovación de equipos maquinaria	2466,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Tintansur Sociedad Cooperativa Andaluza	Renovación de equipos	4505,20	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Torres Díaz Obras y Servicio S.L	Sustitución de andamios	2301,66	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Jesús Manuel Aparicio Prieto	Renovación andamios	1424,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Pablo Vega García	Sustitución de andamios	5739,44	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Pinturas y Decoración Portillo Álvarez S.L	Revestimientos	11640,48	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
José Mª Domínguez Ortiz	Adquisición de andamios cumplen la normativa vigente	13200,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Tecsan Andaluza de Montajes S.A.	Inversiones en capital fijo para la sustitución de andamios defectuosos ó antiguos	6206,90	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Grupo Manjón de Obras y Contratas	Sustitución de andamios	10663,17	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Antonio Hernández Pineda S.L.	Inversiones en sustitución de andamios	8620,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Antonio Hernández Pineda S.L.	Inversiones en sustitución de maquinaria	7084,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcc. Rayja S.A	Renovación de maquinaria	744,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Roalesa Construcciones S.A.	Sustitución de cuadros eléctricos, maquinaria y hormigonera	2912,06	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones y trabajos lebrijanos S.L.	Plan de mejora para la seguridad en el trabajo	9663,75	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Roalesa Construcciones S.A.	Sustitución de andamios	6079,02	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones y trabajos lebrijanos S.L.	Renovación de maquinaria	8787,48	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Profesionales del suelo S.C.A.	Proyecto de inversión en sustitución de andamios y renovación de equipos	4468,32	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Profesionales del suelo S.C.A.	Revestimiento exterior de monocapa en 11 viviendas	5265,02	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0

EMPRESA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
José Antonio Montero Moreno	Compra de grua para camión	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Escamilla y Manzano S.C	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar de obra	1018,75	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Dintel-Sur-2004	Proyecto de inversión en equipos y medios auxiliares de obra	5841,66	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Montero S.C	Compra de carretilla todo terreno	15720,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Proinsa instalaciones tecnicas S.L.	Adquisición de andamiaje mejora seguridad	994,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Juan Carlos Berdugo Roldan	Sustitución de andamios	1425,69	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Talleres de la Cruz Marchena S.L	Renovación de andamios	18000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Talleres de la Cruz Marchena S.L	Renovación maquinaria auxiliar	3982,80	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Cofedur, S.C.A	Conjunto andamios HD1000 Aenor UNE 76-502-90	7000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Construcciones Jurado Cardoso	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar	3480,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcciones Hidalgo Baranco S.L.	Adquisición de medios materiales para la reducción de riesgos laborales	2812,80	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Técnica Gestión y Medios S.L.	Renovación maquinaria auxiliar	4063,02	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Construcc. Manro S.L.	Adquisición de andamios	10270,63	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Else Consultores e Instalaciones	Renovación de maquinaria	1943,56	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Salvador Reina Martín	Inversión y renovación de equipos y andamiaje	1614,14	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Salvador Reina Martín	Renovación de maquinaria auxiliar	2590,82	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Yesos proyectados López Camino	Sustitución de andamios	515,14	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
J. Sánchez Bellido S.L.	Renovación de andamiajes	4735,61	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Andemo S.L.	Sustitución de andamios	6206,90	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
J. Sánchez Bellido S.L.	Adquisición de maquinaria	4872,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
La Pruñena S.L.	Renovación andamios	8680,83	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Edificaciones y Restauraciones Hermanos Carrasco	Adquisición de equipos auxiliares	2652,83	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
La Pruñena S.L.	Adquisición de material	5000,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Edificaciones y Restauraciones Hermanos Carrasco	Sustitución de andamios	2512,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
S.Coop. And. De la Construcc. Los Titanes Explotación ind.	Adquisición de andamios modulares	7116,78	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
S.Coop. And. De la Construcc. Los Titanes Explotación ind.	Adquisición de equipos y medios materiales para la P. Riesgos laborales	4933,95	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Codefur S.C.A.	Compra de maquinaria auxiliar de obra	1184,65	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Proinsa Instalaciones Técnicas S.L.	Mejora seguridad	1161,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Francisco Luna Muñoz	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar	3696,13	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Utreseven S.L.	Estructura de hormigón	4687,90	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Estucos Guerreros S.L	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar	4646,85	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Estucos Guerreros S.L	Renovación de andamios	3655,91	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Jairo Ávila Morente	Sustitución maquinaria de auxiliar de obra	1452,94	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
José María Arriaza Falcon S.L	Renovación de Maquinaria	6254,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006
Contrucciones Derom, S.L	Proyección de Inversión en Equipos y medios Auxiliares de obra	2336,54	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Contrucciones Derom, S.L	Proyección de Inversión en Equipos y medios Auxiliares de obra	1538,74	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Estucos Guerreros S.L	Renovación de equipos y maquinaria auxiliar	4646,85	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Estucos Guerreros S.L	Renovación de andamios	3655,91	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Jairo Ávila Morente	Sustitución maquinaria de auxiliar de obra	1452,94	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
José María Arriaza Falcon S.L	Renovación de Maquinaria	6254,00	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0 3.1.14.00.01.41.771.00.310.6.2006

EMPRESA	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CRÉDITO PRESUPUESTARIO
Contruccion Derom, S.L	Proyección de Inversión en Equipos y medios Auxiliares de obra	2336,54	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0
Contruccion Derom, S.L	Proyección de Inversión en Equipos y medios Auxiliares de obra	1538,74	0.1.14.00.01.41.771.00.310.0

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 3/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio

Programa: Fomento de Empleo Estable.

Beneficiario	Importe	Finalidad
LUREYES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00058/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CICA CADIZ TALLER AUTORIZADO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00060/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO CAMPO COSSIO CRIADO	(Exp.) CA/TPE/00065/2005 3.000	Creación Empleo Estable
EASY CLIMA , S.L.	(Exp.) CA/TPE/00070/2005 9.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS CHACON ROSADO, S.C.	(Exp.) CA/TPE/00072/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARO PROYECTOS ARQUITECTURA E INGEN. S.L.((Exp.) CA/TPE/00073/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO CAMPO COSSIO CRIADO	(Exp.) CA/TPE/00082/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SISTEMAS DE OFICINAS DE ALGECIRAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00102/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CONGELADOS Y REFRIGERADOS SIERRAYMAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00107/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CONGELADOS Y REFRIGERADOS SIERRAYMAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00109/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CONGELADOS Y REFRIG. SIERRAYMAR, S.L.L.	(Exp.) CA/TPE/00111/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL DE LA CUESTA RODRIGUEZ	(Exp.) CA/TPE/00116/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TEODOMIRO GONZALEZ GARRIDO	(Exp.) CA/TPE/00118/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALFA COMERCIAL DE PAPELERIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00123/2005 3.000	Creación Empleo Estable
EOTRACOTAR DEL SUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00128/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00134/2005 3.000	Creación Empleo Estable
INICIATIVAS DE AUTOMOCION, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00145/2005 6.000	Creación Empleo Estable
ASOCIACION MINUSVALIDOS DE CHICLANA	(Exp.) CA/TPE/00150/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARMOLES BARBOSA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00151/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SERFLUD, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00153/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ELEGAM, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00156/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TERMINAL POLIVALENTE DEL PUERTO DE CADIZ, S.A	(Exp.) CA/TPE/00163/2005 12.000	Creación Empleo Estable
CRISTOBAL DEL AGUILA PUJIDO	(Exp.) CA/TPE/00166/2005 3.000	Creación Empleo Estable
COCINA TRES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00169/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MANTENIMIENTOS PUERTAS BAHIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00171/2005 8.775	Creación Empleo Estable
JOSE LOBATO DOMINGUEZ	(Exp.) CA/TPE/00189/2005 3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUIDORA DE 1 A 5 ESTRELLAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00190/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PEÑA PARRA MARTIN SANCHEZ,S.C.	(Exp.) CA/TPE/00195/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ABAQUE HOTELERA, S. A.	(Exp.) CA/TPE/00198/2005 3.000	Creación Empleo Estable
AUTOPRAGXIS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00204/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JUAN DE DIOS GARCIA JIMENEZ	(Exp.) CA/TPE/00214/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE CADIZ, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00215/2005 3.000	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE CASA FLORES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00216/2005 3.000	Creación Empleo Estable
AZULEJOS MATSUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00218/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ARANCE CADIZ, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00221/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ESTACION SERVICIO JUCALEX, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00224/2005 9.000	Creación Empleo Estable
CADIMOVIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00227/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CADIMOVIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00228/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JAVIER RODRIGUEZ Y MARTINEZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00229/2005 3.000	Creación Empleo Estable
COPRODUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00235/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FRIGORIFICOS COSTA SUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00236/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CADIMOVIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00239/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALTAMIRANO E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00246/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TUBESAN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00253/2005 6.000	Creación Empleo Estable
CADIMOVIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00254/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ARCOTIERRA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00256/2005 6.000	Creación Empleo Estable
AUTOSHERRY, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00257/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PESCADOS CONGELADOS HERMANOS MOY, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00259/2005 3.000	Creación Empleo Estable
COLCHONERIA PRIETA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00261/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARRUZELLA JEREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00271/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GESTION INMOBILIARIA ZAMBRANO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00273/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SAHUCA, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00276/2005 9.000	Creación Empleo Estable
JECORE, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00281/2005 12.000	Creación Empleo Estable

Beneficiario	Importe	Finalidad
MEGAPOOL LAS REDES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00280/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO GOMEZ SANTIAGO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00282/2005 3.000	Creación Empleo Estable
EDUARDO BRANDARIZ FERNANDEZ	(Exp.) CA/TPE/00283/2005 3.000	Creación Empleo Estable
DOMINGO ALENJO BONAFE	(Exp.) CA/TPE/00288/2005 3.000	Creación Empleo Estable
TELE - FONDUÉ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00289/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CAMPOCASTEL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00291/2005 6.000	Creación Empleo Estable
ANDRES DE LA CRUZ ANDRADE	(Exp.) CA/TPE/00295/2005 3.000	Creación Empleo Estable
COPRODUR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00296/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO JESUS CORREDEIRA JIMENEZ	(Exp.) CA/TPE/00297/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SOTO Y RODRIGUEZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00298/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARIA TERESA SANCHEZ MATAMOROS GARCIA	(Exp.) CA/TPE/00300/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FRIGORIFICOS SAN JOSE, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00301/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PACO BAZAN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00304/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL JULIAN JIMENEZ PELAYO	(Exp.) CA/TPE/00316/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PRIMCO SUCURSAL ESPAÑA S A	(Exp.) CA/TPE/00321/2005 3.000	Creación Empleo Estable
INVERLUNA S.L.	(Exp.) CA/TPE/00356/2005 6.000	Creación Empleo Estable
LARIBAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00368/2005 3.000	Creación Empleo Estable
BIENVENIDO PEREZ GARCIA	(Exp.) CA/TPE/00371/2005 3.000	Creación Empleo Estable
VIV91, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00390/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MATERIALES DE CONSTRUCCION ALGECIRAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00400/2005 3.000	Creación Empleo Estable
HOSTELGES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00403/2005 10.575	Creación Empleo Estable
CATERPLAYA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00413/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00415/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00416/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00418/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00419/2005 6.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00424/2005 9.000	Creación Empleo Estable
GIBRALCER, S.A.	(Exp.) CA/TPE/00430/2005 6.000	Creación Empleo Estable
ARAGON SANCHEZ Y QUEJERO, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00435/2005 6.000	Creación Empleo Estable
CASA HINOS, VALLE Y RAMOS, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00449/2005 4.500	Creación Empleo Estable
PESCADOS VAIMAR IMPORT, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00457/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARIO PORRAS VALLEJO	(Exp.) CA/TPE/00459/2005 3.000	Creación Empleo Estable
LA LONJA ALGECIRAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00460/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALSET SERVICIOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00464/2005 3.000	Creación Empleo Estable
HIERROS ROTA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00467/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIA LIGERO MELERO	(Exp.) CA/TPE/00473/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS LOJO, S. L.	(Exp.) CA/TPE/00478/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PETRONILA BERMUDEZ GALLARDO	(Exp.) CA/TPE/00479/2005 3.000	Creación Empleo Estable
RO & MAN OPTICOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00482/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS DE ARRETA BAUER	(Exp.) CA/TPE/00485/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CAMPO DE ROTA SCA	(Exp.) CA/TPE/00489/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CASAS PROMOCIONES PELLUQUERIAS SL	(Exp.) CA/TPE/00490/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ELIAS E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00492/2005 8.250	Creación Empleo Estable
SOLUCIONES Y ASESORAMIENTO INFORMATICO 2002, S.L.L.	(Exp.) CA/TPE/00496/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA XEREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00499/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA XEREZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00500/2005 3.000	Creación Empleo Estable
BARROSA SUR HOSTELERIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00003/2005 6.000	Creación Empleo Estable
OSET DE ANDALUCIA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00010/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SILVIA RUIZ DE LA VILLA	(Exp.) CA/TPE/00011/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JULIO ARES FUORIO	(Exp.) CA/TPE/00019/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CONGELADOS ORCA, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00024/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO PARADELA E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00031/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GESTORIA CALIZ, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00034/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO PARADELA E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00037/2005 3.000	Creación Empleo Estable
LUIS GALLEGO ROMERO	(Exp.) CA/TPE/00045/2005 3.000	Creación Empleo Estable
JOSE CORCHADO FUERTO	(Exp.) CA/TPE/00046/2005 3.000	Creación Empleo Estable
FERRETERIA VALDES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00052/2005 4.800	Creación Empleo Estable
HUMASER INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00055/2005 3.000	Creación Empleo Estable
LA CASA DEL CAMPO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00085/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MONTAJES MOYA TORRES, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00086/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SISTEMAS DE OFICINA DE SAN FERNANDO, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00087/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MESON LAS DUELAS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00101/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ALSET SERVICIOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00509/2005 3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO VEGA GARCIA	(Exp.) CA/TPE/00510/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MARIA CASTAÑAN ARAGON HERNANDEZ	(Exp.) CA/TPE/00524/2005 3.000	Creación Empleo Estable
SUPER PEDRIN, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00527/2005 3.000	Creación Empleo Estable
GLORIA CONRADA CAMBAS PORTILLO	(Exp.) CA/TPE/00543/2005 3.000	Creación Empleo Estable
LOPEZ RUIZ E HIJOS, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00545/2005 3.000	Creación Empleo Estable
MEJOR BEBE, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00555/2005 3.000	Creación Empleo Estable
XEREZ-CAR, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00556/2005 3.000	Creación Empleo Estable
CADIMOVIL, S.L.	(Exp.) CA/TPE/00571/2005 3.000	Creación Empleo Estable
PEREZ CHACON, LUIS 000645149B S.L.N.E.	(Exp.) CA/TPE/00012/2005 9.000	Creación Empleo Estable

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 3/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio

Programa: Fomento de Empleo Estable.

Beneficiario	Importe	Finalidad
RAFAEL POLANCO MUÑOZ	(Exp.) CA/NPE/00006/2005 4.750	Creación Empleo Estable
MODAS OLE, S.L.U.	(Exp.) CA/NPE/00018/2005 4.750	Creación Empleo Estable
MALUGRA, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00021/2005 4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER ALCINA PARODI	(Exp.) CA/NPE/00041/2005 9.000	Creación Empleo Estable
TALLERES GONZALEZ GUERRA, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00053/2005 4.750	Creación Empleo Estable
AUTOESCUELA VAZQUEZ Y MARIN, S.L.L. ((Exp.) CA/NPE/00097/2005 4.750	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO CASTELLANO CORDERO	(Exp.) CA/NPE/00110/2005 4.750	Creación Empleo Estable
ROSARIO ROMANO MARTINEZ	(Exp.) CA/NPE/00133/2005 3.562,5	Creación Empleo Estable
CLUB DEPORTIVO KAN PON	(Exp.) CA/NPE/00135/2005 4.750	Creación Empleo Estable
PANIFICADORA DORANTES, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00226/2005 4.750	Creación Empleo Estable
SHERRY CARTON, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00232/2005 4.750	Creación Empleo Estable

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/ Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expt.: CA/CE3/23/05
Beneficiario: Asociación Comarcal UPACE San Fernando.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 11.241,82 euros.

Núm. Expt.: CA/CE3/31/05.
Beneficiario: Grupo Camf, S.L.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 14.364,00 euros.

Cádiz, 27 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n - Edif. Fleming 2.ª Planta:

Núm. de expediente: Autoempleo 1978/2003/GR/MS.

Interesado: María Inés Ramírez Barranco.

DNI/CIF: 24.245.116-B.

Ultimo domicilio: C/ Cardenal Mendoza núm. 4-2.º H-18001-Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo 1179/2003/GR/MS.

Interesado: María Rita Alcázar Labrador.

DNI/CIF: 75.123.056-L.

Ultimo domicilio: C/ Morena, núm. 1 - 1.º B.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo 400/2000/GR/MS.

Interesado: Elias Oyono Andeme.

CIF/DNI: X0946471-K.

Ultimo domicilio: C/ Bailén, núm. 1 - 5.ªA. 18007 - Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Núm. de expediente: EE/691/2002/GR/MA.

Interesado: Restauración Granadina Andalusí, S.L.

CIF/DNI: B18519504.

Ultimo domicilio: C/ Duquesa, núm. 1 - 18002. Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Núm. de expediente: EE/214/2000/GR/MS.

Interesado: Indesol Clima, S.L. (Manuel Checa Mata).

CIF/DNI: B18291161.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 2 -18198. Cajar (Granada).

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Núm. de expediente: Autoempleo/491/2002/GR/MS.

Interesado: Ana Carolina Cubero Coletto.

CIF/DNI: 75888127H-H.

Ultimo domicilio: C/ Olimpo, núm. 10 - 18200. Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Granada, 20 de enero de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2097/05 interpuesto por doña M.ª Carlota González Mena, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de enero de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2097/05 INTERPUESTO POR DOÑA M.ª CARLOTA GONZALEZ MENA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2097/05 interpuesto por doña M.ª Carlota González Mena, contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2097/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2098/05 interpuesto por don Roberto Rodríguez López, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de enero de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2098/05 INTERPUESTO POR DON ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2098/05 interpuesto por don Roberto Rodríguez López contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2098/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 23 de enero de 2006, de la Delegada Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden de fecha 1 de febrero de 2005 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA, núm. 33 de 16 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. 467.01. 31E 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Modalidad: Programas.
Importe subvencionado: 6.532,47 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Modalidad: Programas.
Importe subvencionado: 16.837,53 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos.
Modalidad: Programas.
Importe subvencionado: 11.630,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. 486.01. 31E.7

Beneficiario: Asociación de Madres y Padres con hijos con trastorno de conducta.
Modalidad: Programa.
Importe subvencionado: 30.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y Cultura Popular.
Modalidad: Programas.
Importe subvencionado: 5.000,00 euros.

Beneficiario: Cruz Roja Española.
Modalidad: Programas.
Importe subvencionado: 5.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 0. 1. 19.00.18. 23. 781. 00. 31E. 9

Beneficiario: Asociación Padres Guardería Infantil Pablo VI «El Jardín».
Modalidad: Reforma.
Importe subvencionado: 4.970,83 euros.

Beneficiario: Asociación Padres Guardería Infantil Pablo VI «El Jardín».
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 6.832,97 euros.

Beneficiario: Unicaja-Obra Social.
Modalidad: Reforma.
Importe subvencionado: 12.130,99 euros.

Beneficiario: Congregación Esclavas del Divino Corazón- Madrid.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 8.148,00 euros.

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados y «San José de la Montaña».
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 3.886,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 0.1. 19.00.01.23. 763.00. 31E. 8

Beneficiario: Ayuntamiento de Sabiote.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 26.418,15 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Orcera.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 5.894,31 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Modalidad: Construcción.
Importe subvencionado: 50.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torreperogil.
Modalidad: Eliminación de Barreras.
Importe subvencionado: 17.032,33 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arjonilla.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 20.927,37 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 12.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Puerta de Segura.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 5.111,58 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Quesada.
Modalidad: Construcción.
Importe subvencionado: 175.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torres.
Modalidad: Construcción.
Importe subvencionado: 60.000,00 euros.

Jaén 23 de enero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 16/2006, de 18 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, de Lucena (Córdoba).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3, el titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bien de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del citado Reglamento, a este último, dicha declaración.

II. La fundación del convento y hospital de Lucena tuvo lugar en 1565 por expreso deseo de San Juan de Dios, construyéndose entonces, para cuidar a los pobres afectados por enfermedades contagiosas y darles entierro, un inmueble que necesitó por su deterioro ser sustituido a mediados del siglo XVIII por el actualmente conservado, ejemplar sobresaliente de la arquitectura de la Orden Hospitalaria y del barroco lucentino. La construcción responde a la iniciativa de Fray Alonso de Jesús y Ortega, natural de Lucena, General de la Orden, bajo cuyo mandato ésta alcanzó uno de los momentos más brillantes de su historia. El proyecto se atribuye a otro lucentino, José de Bada y Navajas, figura clave de la arquitectura andaluza de la época, que por las mismas fechas llevaba a cabo la remodelación de la casa matriz de Granada.

La monumental portada de la iglesia, concebida a modo de retablo y ejecutada en mármoles policromos, y la sobria fachada del centro hospitalario conforman uno de los frentes de la Plaza de la Calzada o de San Juan de Dios, personalizando su ámbito urbano.

III. La Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, por Resolución de 4 de marzo de 1985 (publicada en el BOJA de 15 de marzo de 1985) incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Hospital de San Juan de Dios en Lucena (Córdoba), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional, así como en el Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se crea la categoría de monumentos provinciales y locales, en función de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta párrafo primero de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente se han observado las determinaciones previstas en la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, cumpliéndose adecuadamente los trámites preceptivos de información pública (publicada en el BOJA núm. 112, de 25 de septiembre de 1999) y de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A aquellos interesados a los que intentada la notificación personal no se pudo llevar a efecto, o cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA núm. 37 de

29 de marzo de 2001 y en el núm. 123 de 22 de octubre de 2002, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Lucena.

Emitieron informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con fecha 30 de junio de 1986, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, con fecha 8 de mayo de 1997 y la Universidad de Córdoba, con fecha 20 de julio de 1999, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Asimismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículos 11.2, 18 y Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica y, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se señalaron los bienes muebles contenidos en el inmueble que se reconocen como parte esencial de su historia.

Durante la tramitación del expediente se presentó una alegación por don Gregorio Marín Medina, propietario del inmueble sito en C/ Antonio Eulate núm. 38 esquina a C/ de la Calzada, que queda dentro del entorno delimitado para el Monumento, exponiendo que en 1998 se procedió al derribo del edificio allí existente y al levantamiento de nueva planta del que ahora hay, al cual se concedió la Licencia de primera utilización u ocupación por la Gerencia de Urbanismo de Lucena con fecha 26 de julio de 2001, por lo cual, concluye el interesado, que su edificio no es merecedor de la calificación de entorno histórico, en cuanto nada de historia tiene, y debe ser excluido.

La alegación no puede ser tenida en consideración puesto que la razón de ser de la delimitación de un entorno no está en los valores históricos de los inmuebles que lo constituyen, sino en la preservación de los del Bien, y el emplazamiento del inmueble en cuestión, muy próximo al Monumento y con fachada a la calle de la Calzada o Plaza de San Juan de Dios, frente a la espléndida portada de la Iglesia, justifica plenamente su inclusión en el entorno.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta apartado primero del último texto legal citado, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como en relación con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero. Por su parte, tratándose de un monumento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se instará la inscripción de la declaración en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de

25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de enero de 2006,

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, de Lucena (Córdoba), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el Plano de delimitación del Bien de Interés Cultural y su entorno.

Tercero. Adscribir, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien de Interés Cultural junto con sus Bienes Muebles y entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados e instar la inscripción de la declaración en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

I. DESCRIPCIÓN

El conjunto arquitectónico del Hospital de San Juan de Dios de Lucena, se organiza alrededor de un patio cuadran-

gular irregular con galerías perimetrales. Un patio posterior debió ser la antigua huerta. El templo, con su sacristía adyacente a la cabecera, ocupa el lado norte del claustro, dando fachada a la Plaza de la Calzada.

Adosada a la fachada de los pies de la iglesia y tras un pequeño atrio cerrado con pilares y rejas, se ofrece la portada principal de ésta que se proyecta del plano de fachada con una planta trapezoidal. Ejecutada por el cantero lucentino Lorenzo Vicente del Pino Ascanio, tiene dos cuerpos. El bajo se estructura con un arco abocinado central flanqueado por dobles columnas corintias de fustes estriados sobre pedestales cajeados con decoración de placas, que se disponen en chaflán. El intercolumnio, en retranqueo, consta de un pedestal similar en decoración al de las columnas y una faja superior con jarrones de azucenas en embutidos de mármoles, placas recortadas y mascarones en relieve. Separando el cuerpo bajo del superior hay un entablamento con arquitrabe y cornisa curvada de jaspe negro entre los que se intercala un friso de mármol blanco decorado con rosetas de jaspes multicolores embutidos. Ocupa su centro un medallón de mármol blanco enmarcado por hojarasca que ostenta un bajorrelieve con la iconografía de San Juan Bautista, titular de la iglesia.

El cuerpo superior de la portada reduce su anchura y se compone con una hornacina, entre pilastras y columnas, cubierta con venera. Dicha hornacina está destinada a albergar una escultura de mármol de San Juan de Dios. Este cuerpo se corona con un frontón partido destinado a la ostentación del emblema de la Orden hospitalaria.

En la misma fachada de la iglesia se encuentra su torre, construida en ladrillo y rematada con chapitel piramidal con cobertura de teja vidriada.

A continuación, se desarrolla la sobria fachada del convento-hospital, cuya puerta de acceso, con hueco adintelado entre pilastras dóricas y coronamiento de frontón recto partido, también está realizada en mármoles de colores.

La iglesia es de una sola nave dividida en tres tramos, crucero y coro alto a los pies. Recorre la parte inferior de los muros un zócalo de jaspe negro con embutidos de mármol blanco formando dibujos geométricos, a partir del cual se alzan pilastras corintias sobre las que se dispone un entablamento con una cornisa volada sobre canes. La nave se cubre con bóveda de cañón con lunetos y el crucero con cúpula sobre pechinas. En éstas se concentran yeserías vegetales de notable relieve que enmarcan óvalos conteniendo pinturas con escudos de la Orden Hospitalaria y de Fray Alonso de Jesús y Ortega. Golpes de yeserías se disponen en el anillo de la cúpula y, en la media naranja, las yeserías forman guirnaldas y marcos para cuatro óvalos pintados. El anillo de la linterna se riza dando paso a una concentrada ornamentación a base de cabezas de ángeles y pequeños óvalos.

En el resto del templo las yeserías están dispersas en los marcos de las ventanas y en el entablamento.

En las dos tribunas para enfermos que flanquean el retablo mayor en el presbiterio se conservan pinturas murales de ángeles y flores de estilo rococó y dos óleos sobre lienzo con las escenas de la Anunciación y la Visitación, todas ellas atribuidas a Tomás Ferrer. En las pilastras que marcan la separación del presbiterio cuelga una pareja de ángeles lampadarios.

El templo cuenta con dos puertas. La principal, situada a los pies, dispone de un gran cancel de madera de nogal y pino, con estructura de casetones y decorado con molduras y tallas con símbolos de la Orden. La puerta secundaria se abre desde el segundo tramo de la nave al claustro y sobre ésta se levanta una tribuna con gran

peana gallonada para el órgano, del que se conserva la caja rococó.

A los pies, a ambos lados del cancel, se encuentran dos confesionarios de madera de nogal y dos piletas de mármol rojo para agua bendita.

En el coro se dispone la sillería, en madera de nogal, con trece estalos y sobria decoración reducida a una crestería calada. Por encima de la cornisa, y terminadas en medio punto, hay tres pinturas. La central, de mayor tamaño, recoge el episodio del «Tránsito de San Juan de Dios», y las laterales las efigies de San Pío V y Urbano VIII, pontífices que aprobaron y confirmaron la Orden.

En el interior de la iglesia se conservan los retablos encargados por Fray Alonso de Jesús y Ortega a Francisco José Guerrero, que realizó su trabajo, sobre trazas de Bada, entre 1751 y 1754. Los cinco retablos, de madera tallada, dorada y policromada y en los que se emplea el estípite como soporte, responden a tres diseños: el del altar mayor, el de los dos existentes en el crucero y el de los tres que se disponen en la nave. Las esculturas que en ellos figuran se han atribuido a Torcuato Ruiz del Peral.

El retablo mayor con sus más de catorce metros de alto por ocho de ancho, cubre todo el muro del presbiterio ciñéndose con remate de cascarón al cuarto de esfera. Se organiza en tres calles separadas por gruesos estípites y tres cuerpos que se alzan sobre un frontal de jaspe en el que abren las puertas, de madera tallada y dorada, que comunican con la sacristía. En las repisas de las calles laterales se encuentran las esculturas de San Juan Bautista y San Miguel –en el piso inferior- y de San Joaquín y Santa Ana –en el piso alto-; la hornacina central superior alberga una talla de la Inmaculada Concepción. En el ático hay un Calvario formado por un Cristo de talla en bulto redondo situado sobre las representaciones pictóricas de la Virgen y San Juan.

En el crucero están asentados los retablos, idénticos, dedicados a San Juan de Dios y San Rafael. En ellos encontramos sobre frontales de jaspe, la estructura de madera dorada y policromada compuesta por banco, cuerpo y ático. El del lado del Evangelio se dedica al fundador de la Orden, San Juan de Dios, representado con báculo y cruz en escultura de vestir, acompañado en las hornacinas laterales por las imágenes de San Juan Nepomuceno y Santa Isabel y con una pintura de la Virgen con el Niño en el ático.

Al retablo de San Rafael pertenecen la escultura de San Rafael, representado sobre peana de nubes con angelitos que portan sus atributos, y las de San Blas y San Antonio de Padua.

En la nave, incrustados en hornacinas de la fábrica, se hallan tres retablos. Están dedicados a San José y a Nuestra Señora de Belén los más próximos al presbiterio y a San Carlos Borromeo el tercero, emplazado en el lado del Evangelio. Responden básicamente a una sola traza aunque presentan algunas variantes en la resolución de la calle central del cuerpo.

El retablo de San José alberga actualmente las esculturas de San José y San Francisco de Paula y una pintura de San Andrés de formato circular en el tondo superior.

En el retablo de San Carlos Borromeo figuran las imágenes de madera tallada y policromada de San Carlos Borromeo, Santa Teresa y Santa Lucía. La pintura del tondo del ático representa a San Pedro.

Por su parte, en el retablo de Nuestra Señora de Belén, la calle central la ocupan la escultura de medio cuerpo de vestir del «Ecce Homo», conocido como Jesús de la Salud o de las Penas, y el óleo de Nuestra Señora de Belén. Se encuentra ahora en él una talla del arcángel San Gabriel que antes estuvo en el retablo de San José. En el medallón superior aparece San Pablo.

En el primer tramo de la iglesia, bajo el coro, se disponen el altar de las Animas del Purgatorio y el de la Misa de San Gregorio, conformados por una mesa de mármol rojo de Caba y un óleo de importantes dimensiones (4,25 x 3,50 m.) terminado en medio punto con una moldura de madera tallada decorada con motivos florales y parcialmente dorada. Las pinturas se deben, respectivamente, a Sánchez Saravia y Tomás Ferrer.

A la sacristía, ubicada tras el presbiterio, se accede desde el templo a través de las dos pequeñas puertas existentes en la parte baja del retablo mayor y desde la galería baja del claustro por una puerta lateral. La componen dos estancias de reducidas dimensiones cubiertas por bóvedas de crucería, con paramentos enlucidos y zócalos de cerámica de Manises. Adaptándose a las bóvedas del recinto mayor se disponen tres pinturas de gran formato rematadas en medio punto, que recogen episodios milagrosos: «San Juan de Dios dando por fiador a Jesús al mercader genovés Espínola», «San Juan de Dios recibiendo a Jesús de manos de la Virgen», ambos atribuidos a Tomás Ferrer, y «El beato Juan Grande resucitando a un muerto», con atribución a Sánchez Saravia. En la misma disposición de las citadas, pero adaptadas a las bóvedas de la estancia pequeña, están las pinturas de «San Juan de Dios en Fuenterrabía», «Los ángeles ayudan a San Juan de Dios a buscar leña» (ambos de Sánchez Saravia), «San Juan de Dios ante Felipe II» (de Tomás Ferrer), y «Jesús calma una tempestad» (Anónimo).

El recinto hospitalario se ordena en torno a un patio trapezoidal con dos plantas, siendo la inferior una galería abierta y presentando la alta cerrada con balcones adintelados, a eje con los arcos de la planta baja. En su centro hay una fuente de mármol con mar octogonal y taza alta con una granada, símbolo de la Orden.

Las arcadas del claustro apoyan sobre pilares cuadrados a los que se adosan pilastras de piedra de orden toscano que se moldean por cajeados en sus caras. La cubrición es de bóvedas de arista. El pavimento de mármoles de color rojo y blanco y posee un zócalo de azulejería de Manises en el que, enmarcados por pilastras y cornisas de jaspe negro, se sitúan los paños con escudos de la Orden entre motivos ornamentales. Inscripciones recogen los nombres de los donantes y las fechas de su instalación.

Se accede a la galería alta por una escalera de mármoles rojos. Su planta es cuadrada y se articula en un primer tiro que desemboca en un rellano donde se bifurca en dos. En el desembarco en la galería alta, hay una triple arquería que apoya en parejas de columnas. Se cubre con cúpula octogonal en cuyos paños figuran pinturas enmarcadas en molduras.

II. BIENES MUEBLES

Denominación: María Santísima de la Anunciación. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,60 x 0,40 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Bajo la tribuna del lado de la Epístola.

Denominación: Arcángel San Gabriel. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,60 x 0,40 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Bajo la tribuna del lado de la Epístola.

Denominación: Santa Faz. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,60 x 0,40

cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Bajo la tribuna del lado de la Epístola.

Denominación: San Francisco Javier bautizando a los indios. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,50 x 3,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de Nuestra Señora de Belén.

Denominación: San Carlos Borromeo dando los Santos Sacramentos a los enfermos de peste en Milán. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,50 x 3,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de San José.

Denominación: La imposición de la casulla a San Ildefonso. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,50 x 3,50 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de San Carlos Borromeo.

Denominación: San Juan Bautista predicando. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,10 x 1,50 m. Autor: José Francisco de Vargas. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de San Rafael.

Denominación: Inmaculada Concepción. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,10 x 1,50 m. Autor: José Francisco de Vargas. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de San Rafael.

Denominación: Jesús en el desierto. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,10 x 1,50 m. Autor: José Francisco de Vargas. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de San Juan de Dios.

Denominación: Adoración de los Reyes Magos. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,10 x 1,50 m. Autor: José Francisco de Vargas. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Sobre el retablo de San Juan de Dios.

Denominación: Apóstoles, Jesús y la Virgen. (Serie de 14 pinturas). Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 95 x 70 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1751-1754. Ubicación: Junto a los retablos de San Juan de Dios y de San Rafael y bajo el coro.

Denominación: Santos y mártires. (Serie de 16 pinturas). Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 66 x 54 cm. Autor: Tomás Ferrer. Cronología: 1751-1754. Ubicación: En los paramentos y pilastras de la iglesia.

Denominación: Retrato de Fray Sebastián Fuentes. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 140 x 90 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Fines del siglo XVIII. Ubicación: Coro.

Denominación: Jesús ante Caifás. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones:

122 x 1 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: San Juan de Dios muerto. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 122 x 100 cm. Autor: Atribuido a Pedro de Raxis. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Presbiterio.

Denominación: Ostensorio. Materia: Plata con apliques sobredorados. Técnica: Cincelado. Dimensiones: Pie: 26 x 19 cm.; Alto: 72 cm.; Diámetro del sol: 32 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII.

Denominación: Cáliz. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: Alto: 27 cm.; Pie: 14,5 cm.; Diámetro copa: 9 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Hacia 1760.

Denominación: Portaviáticos. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Dimensiones: Alto: 22 cm.; Ancho: 14 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Mediados del siglo XVIII.

III. DELIMITACION DEL ENTORNO

Para el Hospital e Iglesia de San Juan de Dios de Lucena se ha determinado un entorno mínimo atendiendo a los criterios visuales del bien. Se abarcan en él los espacios públicos y las parcelas catastrales que, por su cercanía física o visual, están directamente relacionados con el Monumento.

Espacios privados:

Manzana 84114:

Parcela 003, C/ Hoya del Molino núm. 1.
Parcela 004, C/ Calzada núm. 4.
Parcela 005, C/ Calzada núm. 6.
Parcela 006, C/ Calzada núm. 8.
Parcela 007, C/ Calzada núm. 10.
Parcela 008, C/ Calzada núm. 12.
Parcela 009, C/ Calzada núm. 14.
Parcela 010, C/ Calzada núm. 16.
Parcela 011, C/ Calzada núm. 18.
Parcela 012, C/ Calzada núm. 20.
Parcela 013, C/ de la Calzada núm. 22.
Parcela 014, C/ Calzada núm. 24.
Parcela 015, C/ Calzada núm. 26.

Manzana 85100:

Parcela 049, C/ Calzada ID.
Parcela 049, C/ Calzada IT.

Manzana 86111:

Parcela 014, C/ Antonio Eulate núm. 23.
Parcela 013, C/ Antonio Eulate núm. 25.

Manzana 85123:

Parcela 025, C/ Antonio Eulate núm. 38.
Parcela 026, C/ Palacios núm. 53.

Manzana 85130:

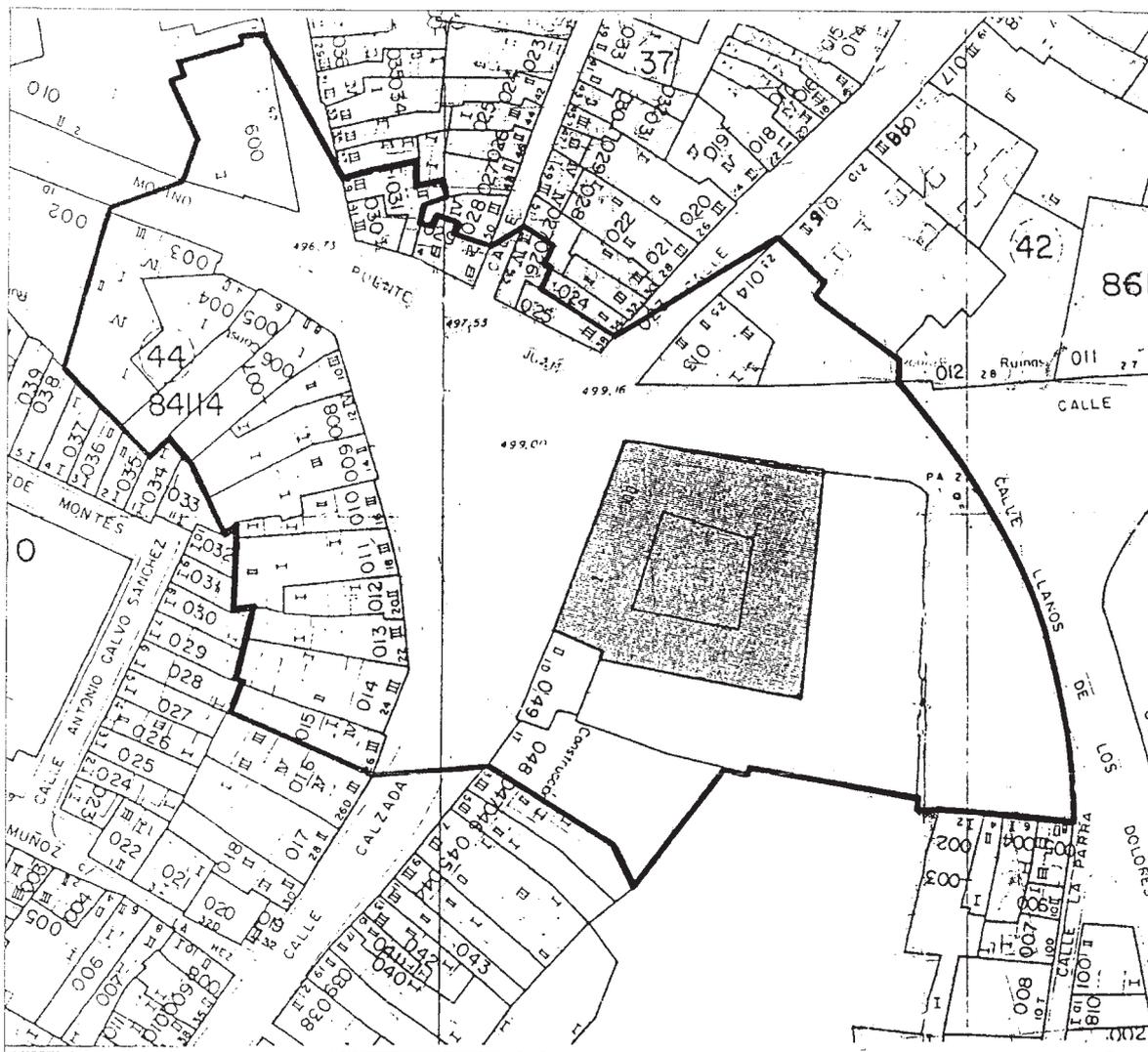
Parcela 029, C/ Puente de San Juan núm. 4.
Parcela 030, C/ Molino núm. 41.
Parcela 031, C/ Molino núm. 39.

Manzana 84120:

Parcela 009, C/ Molino núm. 28.

Espacios públicos:

C/ Calzada.
C/ Hoya del Molino.
C/ Molino.
C/ Palacios.
C/ Puente de San Juan.
C/ Antonio Eulate.
C/ Joaquín Jiménez.
C/ Llano de los Dolores.



Delimitación del Bien
 Entorno del Bien

 <p>JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>	Declaración de Bien de Interés Cultural		
	Hospital e Iglesia de San Juan de Dios		
	PROVINCIA: Córdoba MUNICIPIO: Lucena	DIRECCIÓN: C/ Calzada, 1	CATEGORÍA: Monumento
	Delimitación del Bien y entorno		FECHA: 09/1996
	CARTOGRAFÍA BASE: Cartografía Catastral de Urbana. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. 1994		

DECRETO 17/2006, de 18 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3, del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural, y compitiendo según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. Los Baños Arabes de Churriana de la Vega constituyen un interesante ejemplo de baño rural musulmán, con una tipología típica perteneciente a la Vega y al Marquesado del Antiguo Reino de Granada. Estos baños, construidos entre los siglos XII y XIII, junto con la acequia Arableila que lo abastece y el puente que sirve para cruzarla, son los únicos elementos de origen musulmán que se conservan de lo que fue la alquería Yurliyana.

Entre los valores de estos baños hay que destacar que constituyen el único vestigio emergente conservado en esta población de dicho período, definiéndose por la gran solidez de su estructura y su carácter funcional. Responde al modelo de tres estancias rectangulares con cubiertas de bóveda de cañón y lumbreras de estrellas de ocho puntas, con arcos de medio punto en los extremos.

III. La Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 4 de diciembre de 1985 (publicada en el BOE número 47, de 24 de febrero de 1987 y BOJA número 124, de 28 de diciembre de 1985) incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada con fecha 14 de febrero de 2002, cumpliendo así con lo prevenido en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 86, de 23 de julio de 2002) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

Se presenta escrito de alegaciones por parte del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada) que fueron contestados por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, al que de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de enero de 2006,

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Incluir el Monumento y el entorno declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Instar la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad e instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 18 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

Denominación.
Baños Arabes de Churriana de la Vega.

Localización:

- a) Provincia: Granada.
b) Municipio: Churriana de la Vega.

Descripción.

Los Baños Arabes de Churriana de la Vega se localizan a las afueras de la localidad, próxima a la Acequia de Arabuleila, de la que se abastecía. El edificio se corresponde con la tipología de baño árabe propio del mundo rural nazarí, consistente en la sucesión de varias salas de planta rectangular, cada una con una función definida. Se han documentado claramente las salas templada (bayt al-wastani) y caliente (bayt al-sajun) y una tercera que podría corresponder a zona de vestíbulo. Las tres naves se disponen de forma paralela con accesos en línea o ligeramente escorados, registrándose una graduación en los espacios que aumentan conforme se avanza por cada una de las salas.

La estructura presenta una solidez extraordinaria. En la parte inferior presenta fábrica de cajones de tapial, con abundante cal y cantos, habiendo utilizado la técnica de tabiyya, lo que le confiere un aspecto hormigonado. El muro continúa en su parte superior mediante hiladas de ladrillos que se alternan a soga y tizón. En cuanto a las cubiertas de las naves están formadas por bóvedas de cañón, que conservan las características lumbreras con forma de estrella de ocho puntas.

Los baños se encuentran actualmente embutidos en el interior de una vivienda, habiendo sido reutilizados como espacios de habitación hasta fecha reciente, este hecho ha sido fundamental en su estado de conservación. Exteriormente, se aprecia la estructura del baño en los muros este y noroeste, quedando marcados los arcos fajones de las tres naves, cerrados con muros de ladrillo. El resto de la construcción queda camuflada por las adhesiones posteriores entre las que se observan algunas de época moderna, siglos XVI y XVII, como la crujía levantada sobre la tercera sala de los baños hecha con técnica mixta de ladrillo y cajones de tapial.

Junto a estos baños se localiza la Acequia de Arabuleila, que tiene su origen en el Genil a su paso por el Puente Verde, en Granada. En el tramo de la acequia que transcurre por Churriana de la Vega se localiza un puente de cantería, hoy soterrado al igual que la acequia.

Delimitación del bien.

La delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de los Baños Arabes de Churriana de la Vega (Granada) se ha realizado en base a los resultados de los estudios realizados sobre el inmueble.

La parcela 01 afectada parcialmente por la delimitación se sitúa en la manzana 31-18-6, según los datos del Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales, Churriana de la Vega, Hojas 30-17, 25-17, 25-15 y 30-15, 2001.

El Bien queda delimitado mediante una forma rectangular, siendo sus lados los límites del mismo y teniendo como vértices las siguientes coordenadas UTM:

1	443.044	4.111.791
2	443.060	4.111.787
3	443.057	4.111.777
4	443.053	4.111.778
5	443.053	4.111.779
6	443.045	4.111.781
7	443.043	4.111.780
8	443.043	4.111.787

Delimitación del entorno.

La delimitación del entorno se ha realizado teniendo en cuenta el contexto en el que se integra el Bien, fundamentalmente con el objeto de controlar la afección que el impacto visual le pueda causar al inmueble. El entorno queda delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites del mismo y teniendo como vértices las siguientes coordenadas UTM:

9	443.037	4.111.804
10	443.037	4.111.800
11	443.037	4.111.795
12	443.033	4.111.773
13	442.999	4.111.781
14	442.999	4.111.774
15	443.017	4.111.771
16	443.028	4.111.768
17	443.043	4.111.764
18	443.048	4.111.760
19	443.084	4.111.755
20	443.084	4.111.760
21	443.078	4.111.761
22	443.089	4.111.797
23	443.035	4.111.812

Dicha delimitación afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de dicho polígono. Las parcelas afectadas son las siguientes:

Manzana 31-18-6:

Parcela 01: Afectada parcialmente.

Manzana 31-18-8:

Parcela 02: Afectada parcialmente.

Parcela 03: Afectada parcialmente.

Parcela 04: Afectada parcialmente.

La base cartográfica utilizada en la delimitación ha sido la planimetría del Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales, Churriana de la Vega, Hojas 30-17, 25-17, 25-15 y 30-15, 2001, así como el plano catastral de urbana de la Dirección General del Catastro, 2005.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

Declaración de Bien de Interés Cultural	
Baños Árabes de Churriana de la Vega	
Provincia: Granada Municipio: Churriana de la Vega	Fecha: 10/10/2005
Título del plano: Delimitación del Bien y su entorno	Categoría: Monumento
Cartografía base: Cartografía Catastral de Urbana. Dirección General del Catastro. 2005.	
Escala 	

ORDEN de 18 de enero de 2006, por la que se prorroga la delegación de determinadas competencias en la Secretaría General Técnica, efectuada por Orden que se cita.

Mediante Orden de 10 de enero de 2005, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 15, de 24 de enero de 2005), y posterior corrección de errores de 19 de mayo de 2005 (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2005), se revocó la delegación de determinadas competencias en relación con el Centro Andaluz de Flamenco y se acordó su delegación en la Secretaría General Técnica

La redistribución y nuevas funciones que se están llevando a cabo en materia de Flamenco aconseja que las competencias delegadas en la precitada Orden continúen ejerciéndose por la Secretaría General Técnica.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Prorrogar la delegación de competencias establecida por Orden de 10 de enero de 2005 (BOJA núm. 15, de 24 de enero de 2005), y posterior corrección de errores de 19 de mayo de 2005 (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2005), en la persona titular de la Secretaría General Técnica a través del programa 45E.

Sevilla, 18 de enero de 2006.

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 457/05, interpuesto por don José María Garrido Franco, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don José María Garrido Franco, recurso núm. 457/05, contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 13.12.04, recaída en el expediente sancionador núm. HU/2004/942/VIG.COS/COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 457/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 514/05-S.3.ª interpuesto por doña Adela, María del Mar y Margarita García Guzmán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Adela, María del Mar y Margarita García Guzmán, recurso núm. 514/05-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24.6.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 12.11.03, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Piedra Hincada», tramo único, en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Los Molares (Sevilla) (VP 048/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 514/05-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 276/2004.

NIG: 4109100C20040006240.
Procedimiento: Separación contenciosa (N) 276/2004. Negociado: 1.
De: Doña Mercedes Iglesias Agalia.
Procurador: Sr. Manuel José Onruvia Baturone 115.
Contra: Don Pablo Matitos Talamino.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento separacion contenciosa (N) 276/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Sevi-

lla, a instancia de Mercedes Iglesias Agalia contra Pablo Matitos Talamino sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 573

En Sevilla a 28 de junio de dos mil cuatro.

Vistos por la Ilma. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Sevilla, doña María Núñez Bolaños, los presentes autos de separación núm. 276/04, a instancias del Procurador Sr. Manuel José Onruvia Baturone 115, en nombre y representación de Mercedes Iglesias Agalia, frente a su cónyuge don Pablo Matito Talamino, siendo parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que, estimando en parte la demanda de separación promovida a instancias del Procurador Sr. don Manuel

José Onruvia Baturone 115, en nombre y representación de Mercedes Iglesias Agalla frente a su cónyuge don Pablo Matito Talamino, siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro la separación del matrimonio que ambos contrajeron, declarando asimismo como medida inherente a tal disolución del régimen económico matrimonial y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiesen otorgado, adoptando las siguientes medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial.

Primero. Respecto a la guardia y custodia de la hija menor de edad, se atribuye a la madre. El ejercicio de la patria potestad será compartido por ambos progenitores.

Segundo. Se establece que el régimen de visitas será amplio y flexible.

Tercero. Se asigna el uso y disfrute del domicilio y ajuar familiar a la hija menor que quedará en compañía de su madre.

Cuarto. Como contribución a los alimentos de la menor, el Sr. Matito abonará mensualmente la suma del 15% de sus ingresos con un mínimo de 90 euros. Tal suma deberá hacerla efectiva dentro de los cinco primeros días de cada mes mediante su ingreso en la cuenta de la entidad bancaria que al efecto se designe, actualizándose anualmente el 1.º de enero de cada año de conformidad con el Índice de Precios al Consumo fijado por el Instituto Nacional de Estadística; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo. Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Sevilla a veintiséis de enero de dos mil cuatro. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pablo Matitos Talamino, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a trece de enero de dos mil seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio
núm. 1068/05.*

En el procedimiento Divorcio Causal núm. 1068/05, seguido en este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba (Familia), a instancias de don José Ranchal González, contra doña Arieta Romero Herrero, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 58

En Córdoba a veinticinco de enero de dos mil seis.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio seguidos bajo el núm. 1068/05, a instancia de don José Ranchal González, representado por la procuradora Sra. Ramiro Gómez y asistido del letrado Sr. Girón de Alvear, contra doña Arieta Romero Herrero, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

F A L L O

Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda presentada por la procuradora Sra. Ramiro Gómez, en nombre y representación de don José Ranchal González contra doña Arieta Romero Herrero, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración, y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas la presente Resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Una vez sea firme, conforme al 774-5.º de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Arieta Romero Herrero, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a 26 de enero de 2006.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2005/2153.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de dos Máquinas Quitanieves para la Delegación Provincial de Granada.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 147 de 29 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: trescientos mil euros (300.000,00 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.
- b) Contratista: Renault Trucks España, SL.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y dos euros (298.552,00 euros).

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la si-

guiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Central Logística de Compras y Servicios.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +UTCYWA (C.C. 4005/2005).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Determinación de Tipo de material específico para Neurología, Neurocirugía y Neurofisiología, Analgesia y Anestesia Regional (Subgrupos 01.15 y 01.19 del Catálogo del SAS).
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131 de 7 de julio de 2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.11.05.
 - b) Lotes adjudicados:

Lote 1 Eq. completo drenaje externo LCR ventricular (Unidad).

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	215,100000 €	48 horas	24 horas	100004693407
PRIM S.A.	215,100000 €	48 horas	24 horas	100003362564
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	215,100000 €	24 horas	12 horas	100004693508
SUMINISTROS HOSPITALARIOS	142,440000 €	48 horas	24 horas	100003362665

Lote 2 EQ. COMPLETO DRENAJE EXTERNO LCR LUMBAR (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.05.001000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	225,200000 €	48 horas	24 horas	100004696235
PRIM S.A.	225,200000 €	48 horas	24 horas	100003364584

Lote 3 EQ. COMPLETO DRENAJE EXTERNO LCR LUMBAR C/ VALVULA ANTIRREFLUJO (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.05.002000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	305,270000 €	24 horas	12 horas	100003355896

Lote 4 ACCESORIO DRENAJE EXTERNO LCR: BOLSA (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.05.010000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	12,500000 €	48 horas	24 horas	100004699063
AMEVISA S.A.	11,000000 €	48 horas	24 horas	100004698952

Lote 5 ACCESORIO DRENAJE EXTERNO LCR: BOLSA Y TUBOS (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.05.015000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	75,150000 €	48 horas	24 horas	100003361958
PRIM S.A.	75,150000 €	48 horas	24 horas	100004699962
SUMINISTROS HOSPITALARIOS	65,150000 €	48 horas	24 horas	100003361655

Lote 6 CATETER DRENAJE EXTERNO LUMBAR C/ TROCAR (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.05.400003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	145,500000 €	48 horas	24 horas	100003356008
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	145,500000 €	24 horas	12 horas	100003356200
PRIM S.A.	145,500000 €	48 horas	24 horas	100003356301
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	145,500000 €	24 horas	12 horas	100003356109
PRIM S.A.	145,500000 €	48 horas	24 horas	100004690972
PRIM S.A.	145,500000 €	48 horas	24 horas	100003356402
SUMINISTROS HOSPITALARIOS	127,330000 €	48 horas	24 horas	100003356503

Lote 7 CATETER DRENAJE EXTERNO VENTRICULAR (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.05.409000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	84,510000 €	48 horas	24 horas	100004695922
PRIM S.A.	84,510000 €	48 horas	24 horas	100003363877
SUMINISTROS HOSPITALARIOS	49,000000 €	48 horas	24 horas	100003363776
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	84,510000 €	24 horas	12 horas	100003364180
PRIM S.A.	84,510000 €	48 horas	24 horas	100003364382
PRIM S.A.	84,510000 €	48 horas	24 horas	100003363675

Lote 8 PERFORADOR PARA CRANEOTOMO (Unidad)

Código S.A.S. 01.15.10.001000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
SUMINISTROS HOSPITALARIOS	119,500000 €	48 horas	24 horas	100003358826
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	140,100000 €	24 horas	12 horas	100003358725

Lote 9 CLIP COLGAJO TIPO LEROY-RANEY/ adultos (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.10.100001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,800000 €	24 horas	12 horas	100004697841
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,800000 €	24 horas	12 horas	100004697942

Lote 10 CLIP COLGAJO TIPO LEROY-RANEY/ niños (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.10.100002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,800000 €	24 horas	12 horas	100004698659

Lote 11 APLICADOR DE CLIPS C/ CARGA (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.10.100003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	29,150000 €	24 horas	12 horas	100004698750

Lote 13 HOJA CUCHILLETE MICRONEUROCIROGIA/LARGO (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.15.600000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
AMEVISA S.A.	29,000000 €	48 horas	24 horas	100004699467
AMEVISA S.A.	29,000000 €	48 horas	24 horas	100004699568
AMEVISA S.A.	29,000000 €	48 horas	24 horas	100004867464
AMEVISA S.A.	29,000000 €	48 horas	24 horas	100004867565

Lote 14 HOJA CUCHILLETE MICRONEUROCIROGIA/CORTO (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.15.600001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
AMEVISA S.A.	14,200000 €	48 horas	24 horas	100004691285

Lote 15 LENTINA NEUROCIROGIA (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.15.700000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003368029
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003366908
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100004696639
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003368221
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100004697043
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100004696538
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003367110
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100004696730
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100004696831
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003368322
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003367716
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003367817
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003357018
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003368423
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100003367615
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,710000 €	24 horas	12 horas	100004696932

Lote 16 LENTINA NEUROCIRUGIA REDONDA (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.15.700001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,926000 €	24 horas	12 horas	100003360544

Lote 17 ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR CON CABLE (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.20.000002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FIRMA AMBU S.L.	3,000000 €	24 horas	16 horas	100004690477
FIRMA AMBU S.L.	3,000000 €	24 horas	16 horas	100004690679
FIRMA AMBU S.L.	3,000000 €	24 horas	16 horas	100004690578
FIRMA AMBU S.L.	3,000000 €	24 horas	16 horas	100004690770
FIRMA AMBU S.L.	3,000000 €	24 horas	16 horas	100004690871

Lote 18 ELECTRODO DE AGUJA MONOPOLAR (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.20.005000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FIRMA AMBU S.L.	2,500000 €	24 horas	16 horas	100003357311
PAPELES REGISTRALES, SA-LESSA	2,279100 €	48 horas	24 horas	100004697447
FIRMA AMBU S.L.	2,500000 €	24 horas	16 horas	100003357412
FIRMA AMBU S.L.	2,500000 €	24 horas	16 horas	100003357513
FIRMA AMBU S.L.	2,500000 €	24 horas	16 horas	100003357715
FIRMA AMBU S.L.	2,500000 €	24 horas	16 horas	100003357614

Lote 19 ELECTRODO DE AGUJA BIPOLAR CONCENTRICO (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.20.072000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FIRMA AMBU S.L.	4,500000 €	24 horas	16 horas	100003359139
FIRMA AMBU S.L.	4,500000 €	24 horas	16 horas	100003359331
FIRMA AMBU S.L.	4,500000 €	24 horas	16 horas	100003359038
PAPELES REGISTRALES, SA-LESSA	4,387000 €	48 horas	24 horas	100004698457
FIRMA AMBU S.L.	4,500000 €	24 horas	16 horas	100003360443
FIRMA AMBU S.L.	4,500000 €	24 horas	16 horas	100003359230
FIRMA AMBU S.L.	4,500000 €	24 horas	16 horas	100003358927

Lote 20 ELECTRODO DE AGUJA PARA EEG Y POTENCIALES EVOCADOS (Unidad)
Código S.A.S. 01.15.20.101000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FIRMA AMBU S.L.	2,000000 €	24 horas	16 horas	100003361554
FIRMA AMBU S.L.	2,000000 €	24 horas	16 horas	100003361352
PAPELES REGISTRALES, SA-LESSA	1,851100 €	48 horas	24 horas	100004699669
FIRMA AMBU S.L.	2,000000 €	24 horas	16 horas	100003361453
PAPELES REGISTRALES, SA-LESSA	1,819000 €	48 horas	24 horas	100004699760
FIRMA AMBU S.L.	2,000000 €	24 horas	16 horas	100003361251

Lote 22 AGUJA ACUPUNTURA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.00.005000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354483
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004356504
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353776
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004352968
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354382

COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353978
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354685
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355190
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354584
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004356403
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354988
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353574
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004356302
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353372
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355099
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353079
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353271
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004356201
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355493
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004356100
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004356009
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354887
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355897
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353473
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355796
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355291
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354281
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355392
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354786
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354180
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355594
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004355998
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004353170
COMERCIAL HISPASIA SC	0,064300 €	96 horas	24 horas	100004354089

Lote 23 AGUJA PORTAL VENOSO ACODADA C/ LINEA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.01.000002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345098
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004342169
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004344280
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004340048
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004339936
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004339330
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004344684
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004342563
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004344785
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004340149
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004344088
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004343674
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004339532
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004344482
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004338825
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	6,280000 €	72 horas	24 horas	100004320349
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004344886
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004344583
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004341654
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004339239
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004338926
VYGON S.A.	6,260000 €	48 horas	24 horas	100004339037
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	5,100000 €	72 horas	24 horas	100004807468

B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340240
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004341957
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340644
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340442
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004343371
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340341
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004342765
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345593
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340745
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004806953
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004343876
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340543
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004340846
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004341058
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004341250
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	5,100000 €	72 horas	24 horas	100004807569
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004342260
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004343775
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,200000 €	72 horas	24 horas	100004341856
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004343179
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	5,100000 €	72 horas	24 horas	100004807367
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	5,100000 €	72 horas	24 horas	100004807266
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004341351
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	5,100000 €	72 horas	24 horas	100004807064
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345199
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,030000 €	24 horas	24 horas	100004343573
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345896
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345290
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	5,100000 €	72 horas	24 horas	100004807165
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345492
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004342664
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345997
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345795
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004342361
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004342462
VYGON S.A.	7,400000 €	48 horas	24 horas	100004345391

Lote 24 AGUJA PORTAL VENOSO ACODADA C/ LINEA Y ACCESO LATERAL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.01.000003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004368020
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364888
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364787
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364989
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004365292
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004368626
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004365090
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004369030
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364484
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364686
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004367818
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004367919
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004368323

BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366303
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004369232
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364383
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004364585
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	6,370000 €	72 horas	24 horas	100004366505
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004368929
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004365393
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004367313
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366909
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366101
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366808
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366606
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366202
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004367414
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366000
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004367010
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004367111
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004367212
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366404
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004367616
B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,130000 €	24 horas	24 horas	100004367717
BARD DE ESPAÑA, S.A.	7,500000 €	48 horas	24 horas	100004366707

Lote 25 AGUJA PORTAL VENOSO ACODADA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.01.001000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004349139
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004349038
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004347412
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004348028
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,935000 €	72 horas	24 horas	100004808175
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004349230
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004348220
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004346008
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004347715
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004347513
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004346907
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,935000 €	72 horas	24 horas	100004807862
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004347917
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,935000 €	72 horas	24 horas	100004808074
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,935000 €	72 horas	24 horas	100004807761
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,935000 €	72 horas	24 horas	100004807660
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004347119
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004346301
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004346109
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004346200
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004347018
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,050000 €	24 horas	24 horas	100004346402
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,100000 €	72 horas	24 horas	100004347816
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,935000 €	72 horas	24 horas	100004807963

Lote 26 AGUJA PORTAL VENOSO RECTA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.01.050000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,120000 €	24 horas	24 horas	100004328329
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,170000 €	72 horas	24 horas	100004328127
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,120000 €	24 horas	24 horas	100004328228
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,120000 €	24 horas	24 horas	100004328026
VYGON S.A.	1,170000 €	48 horas	24 horas	100004327612
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,170000 €	72 horas	24 horas	100004327915
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,170000 €	72 horas	24 horas	100004327117
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,995000 €	72 horas	24 horas	100004805448
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,995000 €	72 horas	24 horas	100004805549
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,995000 €	72 horas	24 horas	100004805347
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,995000 €	72 horas	24 horas	100004805640
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,170000 €	72 horas	24 horas	100004327511
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	0,995000 €	72 horas	24 horas	100004805741
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	1,170000 €	72 horas	24 horas	100004327016

Lote 27 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ ALTO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.000003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
CARDIVA CENTRO, S.L.	281,645400 €	24 horas	24 horas	100004812318
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	283,000000 €	72 horas	24 horas	100004903539
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	280,000000 €	72 horas	24 horas	100004371950
CARDIVA CENTRO, S.L.	281,645400 €	24 horas	24 horas	100004812611
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	315,000000 €	72 horas	24 horas	100004373374
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	283,000000 €	72 horas	24 horas	100004903438
BARD DE ESPAÑA, S.A.	335,500000 €	48 horas	24 horas	100004373879
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004373273
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	280,000000 €	72 horas	24 horas	100004372465
CARDIVA CENTRO, S.L.	281,645400 €	24 horas	24 horas	100004373172
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	285,174000 €	72 horas	24 horas	100004812217
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004374182
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004373576
CARDIVA CENTRO, S.L.	281,645400 €	24 horas	24 horas	100004373475
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004372869
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004372960
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004372768
BARD DE ESPAÑA, S.A.	335,500000 €	48 horas	24 horas	100004373677
CARDIVA CENTRO, S.L.	281,645400 €	24 horas	24 horas	100004373071
BARD DE ESPAÑA, S.A.	335,500000 €	48 horas	24 horas	100004372162
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004371556
ARROW IBERIA, S.A	275,000000 €	48 horas	24 horas	100004812419

BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	240,000000 €	48 horas	48 horas	100004372263
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	240,000000 €	48 horas	48 horas	100004372061
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	240,000000 €	48 horas	48 horas	100004371354
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	240,000000 €	48 horas	48 horas	100004372667
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	280,000000 €	72 horas	24 horas	100004371455
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	285,174000 €	72 horas	24 horas	100004812510
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIASSANITARIAS S.A.	285,174000 €	72 horas	24 horas	100004812712
BARD DE ESPAÑA, S.A.	335,500000 €	48 horas	24 horas	100004373778

Lote 28 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ ALTO PERFIL/SIN SISTEMA
INTRODUCTOR (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.000004

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	285,000000 €	72 horas	24 horas	100004800094
BARD DE ESPAÑA, S.A.	330,300000 €	48 horas	24 horas	100004900307
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	280,000000 €	72 horas	24 horas	100004800195
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,600000 €	72 horas	24 horas	100004818075
BAXTER S.L.	280,000000 €	48 horas	24 horas	100004818176
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	290,000000 €	72 horas	24 horas	100004799376
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004799770
BAXTER S.L.	280,000000 €	48 horas	24 horas	100004817762
BAXTER S.L.	280,000000 €	48 horas	24 horas	100004817964
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	280,000000 €	72 horas	24 horas	100004799972
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	280,000000 €	72 horas	24 horas	100004800296
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004799477
BAXTER S.L.	280,000000 €	48 horas	24 horas	100004799871
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004818277
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004799578
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004817863
BARD DE ESPAÑA, S.A.	330,300000 €	48 horas	24 horas	100004900206
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004799275
BARD DE ESPAÑA, S.A.	330,300000 €	48 horas	24 horas	100004899982
BAXTER S.L.	280,000000 €	48 horas	24 horas	100004817661
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	280,500000 €	72 horas	24 horas	100004799679

Lote 29 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ BAJO PERFIL/SIN SISTEMA
INTRODUCTOR (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.000005

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004800599
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	315,250000 €	72 horas	24 horas	100004800892
BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004800397

BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004802418
BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004800791
BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004801004
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	305,000000 €	72 horas	24 horas	100004802317
BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004800993
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	310,000000 €	72 horas	24 horas	100004900701
BARD DE ESPAÑA, S.A.	371,500000 €	48 horas	24 horas	100004900802
BAXTER S.L.	315,000000 €	48 horas	24 horas	100004800690
BARD DE ESPAÑA, S.A.	371,500000 €	48 horas	24 horas	100004900600
BARD DE ESPAÑA, S.A.	371,500000 €	48 horas	24 horas	100004900408
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	315,250000 €	72 horas	24 horas	100004800498

Lote 30 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ BAJO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.015000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362767
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362565
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362969
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362464
BARD DE ESPAÑA, S.A.	305,100000 €	48 horas	24 horas	100004363272
VYGON S.A.	259,000000 €	48 horas	24 horas	100004363676
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362666
ARROW IBERIA, S.A	255,000000 €	48 horas	24 horas	100004811106
BARD DE ESPAÑA, S.A.	305,100000 €	48 horas	24 horas	100004363878
VYGON S.A.	259,000000 €	48 horas	24 horas	100004364080
VYGON S.A.	259,000000 €	48 horas	24 horas	100004363070
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362060
BARD DE ESPAÑA, S.A.	305,100000 €	48 horas	24 horas	100004363171
ARROW IBERIA, S.A	275,000000 €	48 horas	24 horas	100004811409
VYGON S.A.	259,000000 €	48 horas	24 horas	100004363979
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004811005
ARROW IBERIA, S.A	297,500000 €	48 horas	24 horas	100004811308
BARD DE ESPAÑA, S.A.	305,100000 €	48 horas	24 horas	100004363575
ARROW IBERIA, S.A	290,000000 €	48 horas	24 horas	100004811500
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004811207
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004811601
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004362868
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	259,000000 €	72 horas	24 horas	100004810994

Lote 31 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA MAT.PLASTICO/ ALTO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.201000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004331158
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004331855
CARDIVA CENTRO, S.L.	233,877500 €	24 horas	24 horas	100004806751

B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,390000 €	24 horas	24 horas	100004806650
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004331350
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004331057
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004331259
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004806559
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004806458
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004331451
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004331552
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004332067
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004331653
BARD DE ESPAÑA, S.A.	275,150000 €	48 horas	24 horas	100004330946
CARDIVA CENTRO, S.L.	233,877500 €	24 horas	24 horas	100004806357

Lote 32 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA MAT.PLASTICO/ BAJO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.208000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004808670
ARROW IBERIA, S.A	204,000000 €	48 horas	24 horas	100004808478
BARD DE ESPAÑA, S.A.	242,500000 €	48 horas	24 horas	100004350544
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004808579
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	190,000000 €	48 horas	48 horas	100004808973
B.BRAUN SURGICAL S.A.	230,380000 €	24 horas	24 horas	100004808771
B.BRAUN SURGICAL S.A.	230,380000 €	24 horas	24 horas	100004808872
BARD DE ESPAÑA, S.A.	242,500000 €	48 horas	24 horas	100004350645
ARROW IBERIA, S.A	195,000000 €	48 horas	24 horas	100004808377
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	205,000000 €	72 horas	24 horas	100004351059
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	205,000000 €	72 horas	24 horas	100004350948
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	205,000000 €	72 horas	24 horas	100004350847
BARD DE ESPAÑA, S.A.	242,500000 €	48 horas	24 horas	100004351150

Lote 33 EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ ALTO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.300000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	515,000000 €	72 horas	24 horas	100004330249
B.BRAUN SURGICAL S.A.	579,690000 €	24 horas	24 horas	100004805943
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	550,000000 €	72 horas	24 horas	100004806155
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	518,000000 €	72 horas	24 horas	100004806054
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	503,510000 €	48 horas	24 horas	100004903135
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	525,460000 €	48 horas	24 horas	100004903034

Lote 34 EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA TITANIO/ ALTO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.300001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	300,000000 €	48 horas	48 horas	100004330340
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	300,000000 €	48 horas	48 horas	100004330542

Lote 36 EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ BAJO PERFIL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.02.300003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	550,000000 €	24 horas	24 horas	100004817267

BARD DE ESPAÑA, S.A.	550,200000 €	48 horas	24 horas	100004320541
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	467,000000 €	72 horas	24 horas	100004320440

Lote 37 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ BAJO PERFIL
(Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.300006

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814237
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004815843
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004815247
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004814338
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004815045
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004815641
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004815348
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004815449
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814136
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	264,650000 €	48 horas	24 horas	100004816055
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	262,100000 €	48 horas	24 horas	100004815944
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004899285
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004814833
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004815146
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814934
VYGON S.A.	233,000000 €	48 horas	24 horas	100004815742
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814439
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814631
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004815540
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814732
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004816257
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814530
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004899386

Lote 38 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ALTO PERFIL (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.300007

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004813126
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	226,170000 €	48 horas	24 horas	100004801206
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	225,200000 €	48 horas	24 horas	100004801408
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004802115
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004802216
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004804933
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004801903
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004804731
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004802014
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004804630
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004813621
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004813227
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004804539

B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004801701
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004805044
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004813520
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004813025
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004813924
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004813722
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004813328
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004813429
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004801105
VYGON S.A.	233,000000 €	48 horas	24 horas	100004801509
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004804832
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	250,000000 €	72 horas	24 horas	100004801600
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004801802
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004814035
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	250,000000 €	72 horas	24 horas	100004799073
IHT MEDICAL, S.A.	228,000000 €	48 horas	24 horas	100004899184
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	254,750000 €	48 horas	24 horas	100004801307
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	233,000000 €	72 horas	24 horas	100004799174
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004812914
B.BRAUN SURGICAL S.A.	261,350000 €	24 horas	24 horas	100004812813
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	233,800000 €	72 horas	24 horas	100004813823

Lote 39 EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ALTO PERFIL/SIN SISTEMA INTRODUTOR (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.300009

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
BAXTER S.L.	276,000000 €	48 horas	24 horas	100004802610
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	225,810000 €	48 horas	24 horas	100004803327
BAXTER S.L.	276,000000 €	48 horas	24 horas	100004803024
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	231,320000 €	48 horas	24 horas	100004803529
BAXTER S.L.	276,000000 €	48 horas	24 horas	100004803125
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	232,780000 €	48 horas	24 horas	100004804034
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	245,230000 €	48 horas	24 horas	100004803226
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	252,710000 €	48 horas	24 horas	100004803428
BAXTER S.L.	276,000000 €	48 horas	24 horas	100004802711
BAXTER S.L.	276,000000 €	48 horas	24 horas	100004802913
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	270,000000 €	72 horas	24 horas	100004802812
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	270,000000 €	72 horas	24 horas	100004803721
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	276,130000 €	48 horas	24 horas	100004804135
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	270,000000 €	72 horas	24 horas	100004803620
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	276,000000 €	72 horas	24 horas	100004803822
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	276,000000 €	72 horas	24 horas	100004803923

Lote 40 EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ ALTO PERFIL/SIN SISTEMA INTRODUTOR (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.300010

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	370,000000 €	72 horas	24 horas	100004804337
BAXTER S.L.	370,000000 €	48 horas	24 horas	100004804236

Lote 41 EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ BAJO PERFIL/SIN SISTEMA INTRODUTOR (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.300011

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	425,000000 €	72 horas	24 horas	100004805145
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	425,000000 €	72 horas	24 horas	100004804438

Lote 42 EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA TITANIO/ ALTO PERFIL/SIN SISTEMA INTRODUTOR (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.300015

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	390,000000 €	72 horas	24 horas	100004805246

Lote 43 EQ. PORTAL ESPINAL CAMARA METAL/ALTO PERFIL (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.500001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	325,000000 €	72 horas	24 horas	100004371152
BAXTER S.L.	327,000000 €	48 horas	24 horas	100004812015
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	325,000000 €	72 horas	24 horas	100004371253
ASISTENCIA Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS S.A.	321,750000 €	72 horas	24 horas	100004811904

Lote 44 EQ. PORTAL ESPINAL CAMARA M.PLASTICO/ALTO PERFIL (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.02.501000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	312,000000 €	24 horas	24 horas	100004329531
B.BRAUN SURGICAL S.A.	297,160000 €	24 horas	24 horas	100004805842

Lote 45 ELECTRODO IONTOFORESIS CON CONTROL DE PH (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.03.002000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
CARDIVA CENTRO, S.L.	9,500000 €	24 horas	24 horas	100004329935
CARDIVA CENTRO, S.L.	9,500000 €	24 horas	24 horas	100004329632
CARDIVA CENTRO, S.L.	9,500000 €	24 horas	24 horas	100004329834
CARDIVA CENTRO, S.L.	9,500000 €	24 horas	24 horas	100004329733

Lote 46 ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR S/ CABLE (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.03.100002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,935000 €	48 horas	24 horas	100004816550
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,935000 €	48 horas	24 horas	100004816358
CARDIVA CENTRO, S.L.	0,670000 €	24 horas	24 horas	100004899487
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,935000 €	48 horas	24 horas	100004816459

Lote 47 ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE (Unidad)

Código S.A.S. 01.19.03.103000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
CARDIVA CENTRO, S.L.	1,801000 €	24 horas	24 horas	100004351655
CARDIVA CENTRO, S.L.	1,923100 €	24 horas	24 horas	100004903236
CARDIVA CENTRO, S.L.	2,635000 €	24 horas	24 horas	100004809387
CARDIVA CENTRO, S.L.	1,423100 €	24 horas	24 horas	100004903337
TELIC S.A.	1,350000 €	48 horas	24 horas	100004809084

JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,635000 €	48 horas	24 horas	100004352362
TELIC S.A.	1,150000 €	48 horas	24 horas	100004351857
CARDIVA CENTRO, S.L.	2,635000 €	24 horas	24 horas	100004809286
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,480000 €	48 horas	24 horas	100004352160
B. BRAUN MEDICAL	2,510000 €	24 horas	24 horas	100004351554
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,635000 €	48 horas	24 horas	100004352261
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	2,630000 €	48 horas	24 horas	100004351958
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	2,630000 €	48 horas	24 horas	100004351352
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,480000 €	48 horas	24 horas	100004352069
CARDIVA CENTRO, S.L.	2,048700 €	24 horas	24 horas	100004351453
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	2,630000 €	48 horas	24 horas	100004351756

Lote 48 EQ. ANESTESIA INTRADURAL 1 AG.PUNTA LAPIZ (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.000002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MOVACO, S.A.	25,000000 €	48 horas	24 horas	100004806852
MOVACO, S.A.	27,000000 €	48 horas	24 horas	100004338522
MOVACO, S.A.	25,000000 €	48 horas	24 horas	100004907377
MOVACO, S.A.	26,000000 €	48 horas	24 horas	100004907478
MOVACO, S.A.	27,000000 €	48 horas	24 horas	100004338320
MOVACO, S.A.	27,000000 €	48 horas	24 horas	100004338229
MOVACO, S.A.	25,000000 €	48 horas	24 horas	100004907579
MOVACO, S.A.	25,000000 €	48 horas	24 horas	100004907276
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	28,875000 €	48 horas	24 horas	100004338421

Lote 49 EQ. ANESTESIA EPIDURAL 1 AG.BISEL TOUHY (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.000004

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B. BRAUN MEDICAL	9,238000 €	24 horas	24 horas	100004337118
VYGON S.A.	9,000000 €	48 horas	24 horas	100004335592
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	8,245000 €	48 horas	24 horas	100004798760
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	8,245000 €	48 horas	24 horas	100004798861
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	8,200000 €	72 horas	24 horas	100004798366
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	8,500000 €	72 horas	24 horas	100004337714
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	9,000000 €	72 horas	24 horas	100004898972
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	8,245000 €	48 horas	24 horas	100004798962
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004333077
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	8,200000 €	72 horas	24 horas	100004798568
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004334784
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004335390
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004334986
VYGON S.A.	9,100000 €	48 horas	24 horas	100004336209
B. BRAUN MEDICAL	9,238000 €	24 horas	24 horas	100004335996
VYGON S.A.	9,100000 €	48 horas	24 horas	100004333471
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004337613
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004333875
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	9,000000 €	72 horas	24 horas	100004798164
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004333279
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004332966
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004334188

TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004336300
VYGON S.A.	9,450000 €	48 horas	24 horas	100004333178
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004333370
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004334582
VYGON S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004335794
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004334885
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004336401
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	9,500000 €	72 horas	24 horas	100004319732
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	8,500000 €	72 horas	24 horas	100004337512
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004333774
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004333673
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004334289
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004334087
MOVACO, S.A.	9,650000 €	48 horas	24 horas	100004906862
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004337411
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004333572
BECTON DICKINSON S.A.	9,350000 €	48 horas	24 horas	100004333976
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004336007
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,700000 €	48 horas	24 horas	100004319530

Lote 50 EQ. ANESTESIA EPIDURAL 1 AG.BISEL TOUHY S/ JERINGA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.000005

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	9,390000 €	72 horas	24 horas	100004899689
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	9,390000 €	72 horas	24 horas	100004899881
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	9,390000 €	72 horas	24 horas	100004899780
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.	9,390000 €	72 horas	24 horas	100004899588
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	9,392000 €	48 horas	24 horas	100004816954

Lote 52 EQ. ANESTESIA LOCO-REGIONAL COMBINADO (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.090000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	17,042000 €	48 horas	24 horas	100004810590
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004810499
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,050000 €	48 horas	24 horas	100004357716
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	17,042000 €	48 horas	24 horas	100004810297
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004357918
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,050000 €	48 horas	24 horas	100004357019
VYGON S.A.	17,000000 €	48 horas	24 horas	100004359039
VYGON S.A.	17,000000 €	48 horas	24 horas	100004359231
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	17,042000 €	48 horas	24 horas	100004810196

TELEFLEX MEDICAL, S.A.	17,042000 €	48 horas	24 horas	100004809488
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	17,042000 €	48 horas	24 horas	100004809589
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	18,500000 €	72 horas	24 horas	100004359837
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004356605
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	17,042000 €	48 horas	24 horas	100004810095
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004356908
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004358029
VYGON S.A.	17,000000 €	48 horas	24 horas	100004359130
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	17,000000 €	72 horas	24 horas	100004359938
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004356807
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,050000 €	48 horas	24 horas	100004358726
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,050000 €	48 horas	24 horas	100004358625
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004357110
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004357312
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004356706
TECNICAS MEDICAS MAB,S.A.	19,500000 €	72 horas	24 horas	100004359736
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004358120
BECTON DICKINSON S.A.	19,750000 €	48 horas	24 horas	100004357413
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004810398
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004907670

Lote 53 EQ. ANESTESIA-BLOQUEO PLEXOS C/ CATETER ESTIMULADOR (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.100005

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MOVACO, S.A.	35,000000 €	48 horas	24 horas	100004332865
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004318722
MOVACO, S.A.	35,000000 €	48 horas	24 horas	100004321753
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004321854
MOVACO, S.A.	35,010000 €	48 horas	24 horas	100004324086
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004322167
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004321955
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004324389
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004322066
MOVACO, S.A.	35,000000 €	48 horas	24 horas	100004318429
VYGON S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004321551
MOVACO, S.A.	35,000000 €	48 horas	24 horas	100004321652
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004318924
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004319035
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004324288
VYGON S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004318621
VYGON S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004318328
MOVACO, S.A.	35,000000 €	48 horas	24 horas	100004332764
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004324187
VYGON S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004321450

TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004318823
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	35,100000 €	48 horas	24 horas	100004318520

Lote 54 EQ. ANESTESIA-BLOQUEO PLEXOS C/ AGUJA ESTIMULADORA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.100006

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004322763
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004322662
B. BRAUN MEDICAL	20,100000 €	24 horas	24 horas	100004323076
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004322561
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004321359
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004322460
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323278
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004321056
B. BRAUN MEDICAL	20,100000 €	24 horas	24 horas	100004323177
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004322864
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325894
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323874
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325995
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004322369
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325096
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323379
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004324985
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325591
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004324581
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004326208
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004325298
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323975
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004322268
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004321258
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004325399
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004326107
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004324884
VYGON S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004321157
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325197
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004326006
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325692
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323470
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323672

TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004323773
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004325793
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004326309
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004324783
MOVACO, S.A.	20,000000 €	48 horas	24 horas	100004324480
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	20,100000 €	48 horas	24 horas	100004324682

Lote 55 JERINGA PARA DETECCION ESPACIO EPIDURAL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.210000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B. BRAUN MEDICAL	3,010000 €	24 horas	24 horas	100004361151
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	3,010000 €	48 horas	24 horas	100004360747
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	3,010000 €	48 horas	24 horas	100004360646
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	3,010000 €	48 horas	24 horas	100004360848
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	2,558000 €	48 horas	24 horas	100004810893
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	2,558000 €	48 horas	24 horas	100004810691
BECTON DICKINSON S.A.	2,900000 €	48 horas	24 horas	100004361454
MOVACO, S.A.	3,000000 €	48 horas	24 horas	100004361858
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	2,558000 €	48 horas	24 horas	100004810792
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	2,550000 €	72 horas	24 horas	100004361555
BECTON DICKINSON S.A.	2,900000 €	48 horas	24 horas	100004360949
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	3,010000 €	48 horas	24 horas	100004361050
VYGON S.A.	2,950000 €	48 horas	24 horas	100004361757
B. BRAUN MEDICAL	3,010000 €	24 horas	24 horas	100004361252
VYGON S.A.	2,950000 €	48 horas	24 horas	100004361656

Lote 56 CATETER ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.300000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MOVACO, S.A.	5,700000 €	48 horas	24 horas	100004370647
MOVACO, S.A.	5,700000 €	48 horas	24 horas	100004369939
BECTON DICKINSON S.A.	5,650000 €	48 horas	24 horas	100004370041
VYGON S.A.	5,010000 €	48 horas	24 horas	100004370243
VYGON S.A.	5,010000 €	48 horas	24 horas	100004370344
TELEFLEX MEDICAL, S.A.	5,015000 €	48 horas	24 horas	100004811702
B. BRAUN MEDICAL	4,900000 €	24 horas	24 horas	100004370849
MOVACO, S.A.	5,700000 €	48 horas	24 horas	100004370748
BECTON DICKINSON S.A.	5,650000 €	48 horas	24 horas	100004370445
VYGON S.A.	5,010000 €	48 horas	24 horas	100004370142

Lote 57 CATETER ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA CON GUIA (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.300001

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
VYGON S.A.	7,660000 €	48 horas	24 horas	100004320945
MOVACO, S.A.	8,500000 €	48 horas	24 horas	100004320844
MOVACO, S.A.	8,500000 €	48 horas	24 horas	100004320743

TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,010000 €	48 horas	24 horas	100004817368
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	9,010000 €	48 horas	24 horas	100004817560

Lote 58 CATETER ANESTESIA INTRADURAL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.300004

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	10,550000 €	48 horas	24 horas	100004329430
TÉCNICAS MÉDICAS DE NAVARRA, S.A.	10,550000 €	48 horas	24 horas	100004329339

Lote 59 SISTEMA FIJACION CATETER EPIDURAL (Unidad)
Código S.A.S. 01.19.05.400000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.	1,997500 €	48 horas	24 horas	100004349836
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	2,300000 €	72 horas	24 horas	100004350049
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	2,300000 €	72 horas	24 horas	100004350140

6.- Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
importe total:

7.- Lotes declarados desiertos:

LOTE	CODIGO SAS	NOMBRE LOTE
12	01.15.10.100004	CLIP COLGAJO TIPO RANEY/ adultos
21	01.15.20.210000	ELECTRODO DE CORCHETE EEG
35	01.19.02.300002	EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO/ ALTO PERFIL
51	01.19.05.016000	EQ. ANESTESIA INTRADURAL 1 AG.BISEL ROMO

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Núm. de expediente: B053501CA04BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Organo de la Iglesia de la Encarnación, Vélez-Rubio (Almería).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 272.600,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Gerhard Grenzing, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 271.597,00 euros.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Núm. de expediente: B053485CA21BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Organo de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, Castaño del Robledo (Huelva).
 - c) Lote: No procede
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 145.029,00 euros.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Gerhard Grenzing, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 144.026,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: B053499CA23BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del órgano de la Colegiata de Santa María del Alcázar y San Andrés, Baeza (Jaén).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 142.065,20 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Gerhard Grenzing, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 141.062,20 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Núm. de expediente: B053483CA14BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Organo de la Colegiata de San Hipólito, Córdoba.
 - c) Lote: No procede
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 215.632,60 euros
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Joaquín Lois Cabello.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 215.632,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Núm. de expediente: B053473CA11BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Organo de la Iglesia de San Lorenzo, Cádiz.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 137.367,20 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Taller de Organería Acitores, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 133.000,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: B053502SV29BC

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de Los Remedios, Antequera (Málaga).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.944,39 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Afelio 64, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 170.000,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Núm. de expediente: B053500CA29BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Organo del Evangelio de la Colegiata de San Sebastián, Antequera (Málaga).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 273.760,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Gerhard Grenzing, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 272.757,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

- c) Número de expediente: B052800SV41BC.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicio.
 b) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de la Santa Caridad, Sevilla.
 c) Lote: No procede.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202 de 17 de octubre de 2005.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 300.307,27 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.
 b) Contratista: Agora Restauraciones de Arte, SL.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 270.000,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: B053498CA41BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Organo de la Iglesia de la Concepción de Ntra. Sra., Iglesia de los Descalzos, Ecija (Sevilla).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 219 de 9 de noviembre de 2005.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.713,60 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005
 - b) Contratista: Gerhard Grenzing, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 185.710,60 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Núm. de expediente: B053503SV11BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de San Lorenzo, Cádiz.
 - c) Lote: No procede
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 226.107,94 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Tratamientos de Conservación y Restauración, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 205.758,00 euros.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 23 de enero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-142/05-EP, seguido contra don Juan Castillo Sutil.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Num. expediente: J-142/05-EP.
 Notificado: Don Juan Castillo Sutil.
 Último domicilio: C/ Pintor Pablo Castillo, 2-Bajo, 23006-Jaén.
 Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 23 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Ramón Tamayo Fernández.
Expte: CA-64/05-ET.
Infracción: Grave al artículo 15,g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 1.12.05.
Sanción: Multa de 150,25 euros a 601.101,21 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 400 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Pedro Lacomba Pérez.
Expte: CA-81/05-EP.
Infracción: Dos graves al artículo 20.1 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Fecha: 16.11.05.
Sanción: Multa de 300,51 euros a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Tauroarcos, S.L.
Expte: CA-86/05-ET.
Infracción: Leve al artículo 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 18.11.05.
Sanción: Multa de 30,05 euros a 150,25 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 70 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Toros Giraldillo, S.L.
Expte: CA-89/05-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.a) en relación con el 6.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 2.12.05.
Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 1.500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.
Expte: CA-97/05-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.h) de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 5.12.05.
Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Magarin, S.L.
Expte: CA-110/05-MR.
Infracción: Grave al artículo 29.2 de la Ley 2/86, de 19 de abril.
Fecha: 18.11.05.
Sanción: Multa de 601,02 euros a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Magarin, S.L.
Expte: CA-105/05-MR.
Infracción: Grave al artículo 29.2 de la Ley 2/86, de 19 de abril.
Fecha: 26.10.05.
Sanción: Multa de 601,02 euros a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Carmen Parra Alfonsín.
Expte: CA-95/05-BO.
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.
Fecha: 30.11.05.
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 euros).
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Isabel González Rueda.
Expte: CA-44/05-EP.
Fecha: 14.12.05.
Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Rafael Camino Sanz.
NIF: 05.275.163-K.
Expediente: H-100/05-ET.
Fecha: 29.12.2005.
Acto notificado: Propuesta y Resolución expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Taurinos.
Infracción: Grave, arts. 15 l), 18 y 20) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y art. 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, que aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Sanción: Multa de 650 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 24 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encau-

sados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: H-139/05.

Encausado: García Macarro, Manuela.

Ultimo domicilio: Plaza Clavellinos, 14, 21760 Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 25 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se hace pública la notificación de resoluciones que no han podido ser notificadas al interesado.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación, los actos administrativos indicados en cada caso, correspondientes a solicitudes de subvención para reparación de daños ocasionados por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 1998. Asimismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Protección Civil de la Delegación del Gobierno, situado en Plaza de las Batallas, número 1, de Jaén.

Número de expediente: 37/2005.

Interesado: Natividad García Martín.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Santo Reino, Bloque 11, 2.º D. Andújar.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Notificación Resolución denegatoria.

Número de expediente: 48/2005.

Interesado: José López Muñoz.

Ultimo domicilio conocido: Calle 28 de febrero Bloque E 9.º. Los Villares de Andújar.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Notificación desistimiento de la solicitud y archivo del expediente.

Número de expediente: 51/2005.

Interesado: Francisco Maldonado González.

Ultimo domicilio conocido: Calle Antonia Martelo, núm. 2 2.º B2 - Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Notificación Resolución denegatoria.

Número de expediente: 66/2005.

Interesado: Antonio José Peña Puentes.

Ultimo domicilio conocido: Calle 6 de diciembre número 4 - Los Villares de Andújar.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Notificación desistimiento de la solicitud y archivo del expediente.

Se comunica que contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta notificación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 24 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-147/2005-BO.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Manuel Falcón Naranjo.

Expediente: MA-147/2005-BO.

Infracción: Leve, art. 30.4 de la Ley 2/1986.

Sanción: Multa 150 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 17 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-170/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Octavio García Vicente.

Expediente: MA-170/2005-EP

Infracción: Grave. Art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa de 350,51 euros
Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 19 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6564).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Lee Anthony Stephenson.
Expte.: 6564.
Acto: Notificación de Falta de Requisitos de solicitud de Aforo y Horario.
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6565).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Oníricos CJP, SLL.
Expte.: 6565
Acto: Notificación de Falta de Requisitos de solicitud de Aforo y Horario
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6582).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Yuppie S. Civil.
Expte.: 6582.
Acto: Notificación de Falta de Requisitos de Expediente de solicitud de Aforo y Horario.
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6587).

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: BE Fuesma, SL.
Expte.: 6587.
Acto: Notificación de Falta de Requisitos de Expediente de solicitud de Aforo y Horario.
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Falta de Requisitos de expediente de solicitud de Aforo y Horario (Expte. 6590)

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avd. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Antonio Alcántara Fernández.
Expte.: 6590.
Acto: Notificación de Falta de Requisitos de Expediente de solicitud de Aforo y Horario.
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica (001/ARR/B/05).

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén de fecha 19 de julio de 2005, se autoriza la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de inmueble con destino a albergar el nuevo Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Ubeda.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4.º y 5.º del art. 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 177 del mismo texto legal, autorizándose dicho procedimiento por Resolución de 20 de agosto de 2005 y 14 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Patrimonio y la Intervención General, respectivamente.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 14 de diciembre de 2005 se acuerda por la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén, la adjudicación directa del arrendamiento reseñado al Excmo Ayuntamiento de Ubeda, propietario del inmueble sito en la : C/Chiclana de la Frontera, 3 de Ubeda, Urbanización «El Comendador», 2ª fase, con una superficie de 399,7 metros cuadrados construidos, y por una renta mensual de mil doscientos euros (1.200,00 euros), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de Comunidad, con una duración de cuatro años, prorrogable por períodos anuales.

Jaén, 29 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (enero 2006).

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA
DE CADIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3 - 3.º de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	Nombre, apellidos y último domicilio
03200505536	Luis Miguel Pérez Candeas C/ Vicente Espinel, 8- bajo izquierda 11204 - Algeciras (Cádiz)
03200511460	Ana M.ª Alarcón Buet C/ Fray Junípero Serra, núm. 1- 2.º 11207 - Algeciras (Cádiz)

NIE	Nombre, apellidos y último domicilio
03200511314	David Blanco Camacho Angela Blanco Camacho C/ Dr. Arruga, bloq. 2 - bajo derecha 11204 - Algeciras (Cádiz)
03200509821	Vicente Ferreyre Kreitz Avda. María Guerrero, 3 - 11 B 11201 - Algeciras (Cádiz)
03200413908	Gloria del Pilar Fernández Castro C/ Cerrería, 4 11204 - Algeciras (Cádiz)
03200504149	Katia Marín Mata C/ Regidor, núm. 2 - 1.º C 11630 - Arcos de la Fra. (Cádiz)
0320055744	Isabel Fernández López C/ Pio XII, núm. 2 - 1.º Derecha 11370 - Los Barrios (Cádiz)
03200416917	Maribel Quintero Peña C/ San Mateo, núm. 1 - 2.º - Puerta 32 11012 - Cádiz
03200501980	José Domínguez Clemente Avda. Segunda Aguada, 10 - 8.º B 11012 - Cádiz
03200405354	Luis Preda Mura C/ Zarza, núm. 1 - 4.º - 22 11011 - Cádiz
03200507742	Nora Theilacker C/ Neptuno, núm. 6 - 4.º J 11011 - Cádiz
03200509041	Francisco Vélez Pineda C/ Cal y Canto, bloq. 7 - 3.º A 11007 - Cádiz
03200512013	Antonio Soler Guerrero C/ María Arteaga, 5 - 4.º Izquierda 11002 - Cádiz
03200512266	Francisca Moya Campos C/ Santo Domingo, núm. 16 - 2.º 11005 - Cádiz
03200419132	Rafael Rojas Guzmán Avda. del Fontanal, 56 11130 - Chiclana de la Fra. (Cádiz)
0320059429	María Gracia Mercedes Suárez C/ Camino Cañada del Lobo, 17 11130 - Chiclana de la Fra. (Cádiz)
03200511408	Marco Antonio Pizarro Ramírez Avda. Diputación, 3.º C - bloq. 5 11550 - Chipiona (Cádiz)
03200503807	Francisco Jesús Postigo González C/ Canarias, 33 11300 - La Línea de la Concepción (Cádiz)
03200509428	Juan Gómez Navas C/ Canarias, 51 11300 - La Línea de la Concepción (Cádiz)
03200513910	Enrique Ansaldo Zaragoza C/ Albéniz, 13 11300 - La Línea de la Concepción (Cádiz)
03200510634	Ana Boza Viejo C/ Amargura, 14 - 4.º F 11510 - Puerto Real (Cádiz)
03200511813	Lourdes de la Flor Alcedo C/ Costa Brava, núm. 7 11500 - El Pto. Santa María (Cádiz)

NIE	Nombre, apellidos y último domicilio
03200510927	Valentín Graña Ramos C/ del Anzuelo, núm. 8 Urbanización Fuentebermejo 11500 - El Pto. Santa María (Cádiz)
03200508936	María del Pilar Rodríguez Carrillo C/ Drago, 13 - 1.º E 11100 - San Fernando (Cádiz)
03200415177	Adolfo Fueyo Mori Residencia de Suboficiales 11300 - San Fernando Naval (Cádiz)
03200415177	José Luis Sanz Jiménez C/ Olivarillo, 4 11100 - San Fernando (Cádiz)
03200512953	Oscar Vegas Fuentes C/ Juan Echegaray, bloq. 6 - 2.º D 11520 - Rota (Cádiz)
03200511799	Almara Ruiz Gavira Plaza Pintor Murillo, bloq. 1 - 6.º C 11306 - San Roque (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 24 de enero de 2006.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14, de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2004/5765.
Nombre: Juan Medina Bejarano.
Localidad: Almonte (Huelva).
Comisión: 17.12.2004.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que comunique quién es el presunto incapaz y aporte documentación respecto a la situación económica del mismo.

Expediente: 06/2004/5806.
Nombre: Francisco Campos Rodríguez.
Localidad: Cartaya (Huelva).
Comisión: 21.1.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad que desea ejercitar ante los tribunales.

Expediente: 06/2004/6089.
Nombre: El Alami El Hofri.
Localidad: Moguer (Huelva).
Comisión: 18.2.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la pretensión que desea plantear ante los Tribunales, así como la cuantía de la misma.

Expediente: 06/2004/6311.
Nombre: Basilio Muñoz Mora.
Localidad: Huelva.
Comisión: 18.2.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la última Declaración de la Renta.

Expediente: 06/2004/6401.
Nombre: Bartolomé Bowing Macías.
Localidad: Huelva.
Comisión: 18.2.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique por escrito la cuantía de la reclamación de cantidad que desea ejercitar ante los Tribunales.

Expediente: 06/2005/0071.
Nombre: Raúl Romero Martín.
Localidad: Ayamonte (Huelva).
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad que desea ejercitar ante los Tribunales.

Expediente: 06/2005/176.
Nombre: Juan Marin Bellido.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la relación de bienes en que consiste la herencia.

Expediente: 06/2005/0197.
Nombre: José Delgado Expósito.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la pretensión que desea plantear ante los Tribunales, así como la última Declaración de la Renta.

Expediente: 06/2005/0212.
Nombre: M.ª Carmen Bayo Palomino.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la última Declaración de la Renta.

Expediente: 06/2005/0257.
Nombre: Dolores Garrido Toledano.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la pretensión que desea plantear ante los Tribunales.

Expediente: 06/2005/0272.
Nombre: Susana Amador Peguero.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique la cuantía de la reclamación de cantidad que desea ejercitar ante los Tribunales.

Expediente: 06/2005/0358.
Nombre: Miguel Rueda Rodríguez y otro.

Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la última Declaración de la Renta.

Expediente: 06/2005/0419.
Nombre: Francisco Ojeda García.
Localidad: Niebla (Huelva).
Comisión: 18.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la última Declaración de la Renta, asimismo deberá especificar que las circunstancias y condiciones precisas para acceder a la Justicia Gratuita, han sobrevenido en la segunda instancia.

Expediente: 06/2005/0421.
Nombre: Manuela Silva Serrano.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.3.2005.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la última Declaración de la Renta.

Huelva, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Piojito, SLL.
Expediente: SC 166/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Olvicenter, SLL.
Expediente: SC 69/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Línea Media Doñana, SLL.
Expediente: RS 26/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Línea Media Doñana, SLL.
Expediente: SC 62/HU/02.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Talleres Ferronuba, SLL.
Expediente: SC 41/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Trimaseca Mariscos, SLL.
Expediente: SC 75/HU/02.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Penetros del Sur, SLL.
Expediente: RS 39/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Eurográficas del Sur, SLL.
Expediente: RS 34/HU/02.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Escuela Infantil El Duende, SLL.
Expediente: SC 162/HU/03.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Gráfikos Serdio, SLL.
Expediente: SC 59/HU/03.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Menisvel, SLL.
Expediente: RS 53/HU/02.
Acto notificado: Trámite de audiencia expediente de reintegro 14/05.
Plazo: 15 días.

Interesado: Ascoín del Portil, SLL.
Expediente: RS 37/HU/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente de reintegro 16/05.
Plazo: 15 días.

Interesado: Digitonuba, SLL.
Expediente: SC 105/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Cooperativa de Consumidores y Usuarios Virgen de las Mercedes, SCA.
Expediente: AT 14/HU/98.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Agrupación de Comercio en Mercadillos, SCA.
Expediente: SC 29/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Conertrans, S. Coop. And.
Expediente: SC 136/HU/01.

Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Sace Onuba, S. Coop. And.
Expediente: SC 154/HU/01.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Interesado: Pandelet, S. Coop. And.
Expediente: SC 104/HU/03.
Acto notificado: Requerimiento de documentación justificativa de subvención.
Plazo: 15 días.

Huelva, 20 de enero de 2006.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de informacion pública del anteproyecto «Variante de Mancha Real en la carretera A-316 (Jaén)», clave: 01-JA-1239-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 26 de enero de 2006, por el limo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/

Arquitecto Berges, 7, 2.ª Planta, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, 10-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. alzada	F. denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. infringido	Sanción euros
DGIT00380/2004	7.10.2004	Castro Moya, José	Almería, 083, 29017 Málaga	141.11 LOTT	1.001,00
DGIT00381/2004	7.10.2004	Castro Moya, José	Almería, 083, 29017 Málaga	141.9 LOTT	1.501,00
DGIT00449/2004	7.10.2004	Crimobús, SL	Avda. Málaga Oloroso, 12 29014 Málaga	141.6 LOTT	1.550,00

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y

dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notifica-

ción de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en C/ Maese Rodrigo, 1, Sevilla, lo que a su derecho conenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de absten-

ción y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Instructor, Antonio de Seras de Marcos.

ANEXO

Expedientes	F. denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. infringido	Sanción euros
DGIT00206/2005	11.10.2005	Costablanca Orquetas, SL	Largo Caballero, 073, 04008 Almería	140.6 LOTT	4.601,00
DGIT00208/2005	29.11.2005	Graneles y Minerales Sur, SA	Ctra. de la Esclusa, s/n, 41011 Sevilla	140.6 LOTT	4.601,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 15.12.2005, recaída en el expediente PTO 77/05, sobre modificación de las NNSS de la UE 36, del municipio de Vélez Rubio.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2005 adoptó en relación al expediente PTO 77/05 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento UE-36 del término municipal de Vélez Rubio (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 23.1.2006, y con el número de registro 961 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 15 de diciembre de 2005, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento UE 36 del término municipal de Vélez Rubio (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS UE 36 DEL MUNICIPIO DE VELEZ RUBIO (ALMERIA) (PTO 77/05)

RESOLUCION

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, ha examinado el expediente núm. PTO-77/05 sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de la

UE 36 del municipio de Vélez Rubio (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultando del mismo los siguientes

H E C H O S

Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es:

- Reclasificar como urbano con la calificación de equipamiento una franja de suelo no urbanizable como ampliación de una parcela ya existente con la misma calificación y clasificación al objeto de construir un centro de disminuidos psíquicos.

- Reordenación de las manzanas de suelo urbano entre Avda. Andalucía, C/ Matadero, C/ Yesera y C/ Silo:

Modificación del trazado del vial de la calle Silo, ampliándose la parcela de equipamiento.

Modificación de la calle Matadero, reduciéndose las dimensiones de una parcela triangular edificable con ordenanza MC-1 y MC-2 disminuyendo por tanto el aprovechamiento urbanístico.

Modificación de la calle Arenal disminuyendo una parcela con ordenanza edificación aislada o pareada que pasa de 3.603 m² a 3.060 m².

Delimitación de una parcela como suelo urbano no consolidado (UE-36 A) que engloba suelo urbano actualmente clasificado como tal y suelo no urbanizable. En este ámbito existe en la actualidad una edificación. Las determinaciones de este ámbito son:

Superficie 1.509 m² de los cuales 941 m² son edificables y 706 m² de viario. El techo máximo es de 706 m² y 4 viviendas. Dadas las dimensiones del ámbito, sólo se cede la superficie correspondiente a viales, representando ésta un 37,6%.

Reclasificación de suelo no urbanizable como suelo urbano delimitado como UE-36 B con las siguientes determinaciones:

Superficie 8.003 m² con una edificabilidad de 0,75 m²/m² con uso característico residencial, 6.002 m² de techo y 60 viviendas (75 viv/ha).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

1. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía cohesionado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

«La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

2. La Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

La modificación no plantea aumentos de aprovechamientos urbanísticos en las zonas de suelo urbano, ya que disminuyen las parcelas edificables y se aumentan las destinadas a equipamientos.

En cuanto a los ámbitos de suelo urbano no consolidado, la ordenación pormenorizada establecida por el documento establece unas dotaciones totales de 2.125 m² de espacios libres y 980 m² de equipamiento, cumpliéndose el mínimo establecido por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2.700 m² de dotaciones totales.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de la UE 36 del municipio de Vélez Rubio (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 15 de diciembre de 2005.- V.ºB.º El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón, El Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero.

ANEXO II

FICHA REGULADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION 36

Unidad de Ejecución: 36 A
 Determinaciones de ordenación. Condiciones generales.
 Uso Característico (art. 17 LOUA): Residencial.
 Densidad máxima: 75 viv/Ha.
 Edificabilidad bruta máxima: 1m²/m²s.

FICHA REGULADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-36 A:

Situación: Zona Sureste, junto a la zona conocida por el Matadero.
 Superficie del suelo ordenado: 1.509 m², 0,1509 Ha.

a) Cesiones:

Ordenación Estructural: Sistemas Generales (art. 10.A.c)
 Cumplimiento de los estándares (art. 17.2.a):

	Ms/100m ² t UR	M ² suelo	>m ² suelo	Ordenación detallada UE 36A
Sistemas G. Espa. Verdes púb.	15(5mx3h/Vv)	60		___ m ² suelo
Cesión de EP libres	18	127	150	___ m ² suelo
Cesión dotaciones	15	84		___ m ² suelo
Aparcamiento púb. (uds) 2% para usuarios minusválidos	0.5	2		4 unidades

Cesiones lucrativas: 10% m² techo lucrativo.

b) Condiciones generales:

Edificabilidad bruta: 0.47 m²t/m²s.
 Núm. máximo de viviendas: 4 vivdas.
 Edificabilidad máxima: 706m m²techo.

c) Desarrollo de la Unidad:

Planeamiento: Proyecto de Urbanización.
 Sistema de actuación: Cooperación y Expropiación(*)

d) Otras condiciones:

Se incluirá previsión mínima de 8 plazas de aparcamiento privado, se situarán en el interior de las parcelas.

Debido a las pequeñas dimensiones del ámbito de la UE, y la superficie destinada a viales, y el bajo aprovechamiento, no es posible contemplar en su ordenación las reservas para dotaciones, y sistemas generales contemplados en la Ley 7/2002 LOUA.

Determinaciones particulares de la Parcela P1.

	M ² suelo parcela neta	Ordenanza	m ² t edificabilidad
Parcela P1	941 m ²	Aislada Pareada	706 m ²

Unidad de Ejecución 36 B.
 Determinaciones de ordenación. Condiciones generales.
 Uso Característico (art. 17 LOUA): Residencial.
 Densidad máxima: 75 Viv/ Ha.
 Edificabilidad bruta máxima: 1m²/m²s

FICHA REGULADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE- 36B:

Situación: Zona Sureste, junto a la zona conocida por el Matadero.

Superficie del suelo ordenado: 8.003 m², 0,8003 Ha.

a) Cesiones:

Ordenación Estructural: Sistemas Generales (art 10.A.c).
 Cumplimiento de los estándares (art. 17.2 a):

	Ms/100m ² t UR	m ² suelo	>m ² suelo	Ordenación detallada UE 36B
Sistemas G. Espa. Verdes púb.	15(5mx3h/Vv)	900		V1 + v2 = 2.125 m ² suelo EP + SG
Cesión de EP libres	18	1081	800,30	V1 + v2 = 2.125 m ² suelo EP + SG
Cesión dotaciones	15	901		D1 = 980 m ² suelo
Aparcamiento púb. (uds) 2% para usuarios minusválidos	0.5	30		30 unidades

Cesiones lucrativas: 10% m² techo lucrativo.

b) Condiciones generales:

Edificabilidad bruta: 0,75 m²/m²s.

Núm. máximo de viviendas: 60 vdas.

Edificabilidad máxima: 6.002 m² techo.

c) Desarrollo de la unidad:

Planeamiento: Estudio de detalle (*) y Proyecto de Urbanización.

Sistema de actuación: Cooperación y Expropiación (**).

(*) La ordenación pormenorizada de la Manzana 2, no será vinculante, pudiendo ser modificada mediante la aprobación de un Estudio de Detalle.

d) Otras condiciones:

Se incluirá la previsión mínima de una plaza de aparcamiento privado por cada 100 m² construidos que se situarán en el interior de la parcela.

(**)La propiedad de la mayor parte de los terrenos afectados son de dominio del Ilmo. Ayuntamiento de Vélez- Rubio. La ordenación afecta a otros propietarios en zonas puntuales, siendo la parte de suelo afectada a los que se aplicará la expropiación.

Determinaciones particulares de la Parcela P2. La parcela residencial P2, será destinada a la construcción de viviendas de protección oficial y viviendas vinculadas (en un 10% de total edificado) al Centro comarcal de Disminuidos Psíquicos de Vélez-Rubio ubicado al norte de la nueva unidad de Ejecución núm. 36.

	M ² suelo parcela neta	Ordenanza	m ² t edificabilidad
Parcela P2+P3 (manzana 2)	1.705	MC-2***	6.002 m ²

*** Altura 3 plantas más ático. El ático será objeto de definición específica en proyecto unitario que justifique su integración paisajística. Permitidos los vuelos abiertos sobre los espacios libres públicos.

Almería, 23 de enero de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, de fecha 19 de octubre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Lora del Río (Sevilla) (Expte.: SE-260/05), y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el expediente de concesión de subvención a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la Actuación Protegida de Suelo en la modalidad de área de urbanización prioritaria de suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada SUP-GU-4 (Bermejales Sur) en Sevilla (Expte. 33071.41/04.003).

Para general conocimiento se hace público la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con el expediente de concesión de subvención a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la Actuación Protegida de Suelo en la modalidad de área de urbanización prioritaria de suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada SUP-GU-4 (Bermejales Sur) en Sevilla (Expte. 33071.41/04.003).

TEXTO DE LA RESOLUCION

Examinado el expediente relativo a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada «SUP-GU-4 (Bermejales Sur)» del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes

H E C H O S

I. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de 28 de mayo de 2004 se ha expedido Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo, para la modalidad de área de urbanización prioritaria de suelo, denominada «SUP-GU-4 (Bermejales Sur)», sita en el término municipal de Sevilla, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero y en el Decreto 149/2003, de 10 de junio y demás disposiciones de desarrollo.

II. Las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo son, según se desprende de la Cédula de Calificación Provisional, las siguientes:

Modalidad: Area de urbanización prioritaria de suelo.

Edificabilidad Total: 200.426,29 m²t (1.562 viviendas).

Edificabilidad de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública: 171.100,00 m²t (1.506 viviendas).

III. La Cédula de Calificación propone, por un lado, la concesión de la subvención prevista en el artículo 41 del citado Real Decreto por importe de 3.748.800,00 euros, equivalente al 34,68% del presupuesto protegible de la actuación, que asciende a 10.807.100,00 euros; y por otro, la percepción del 15% sobre el presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma, que asciende a 1.621.065,00 euros.

IV. La programación económica y de ejecución del presupuesto protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computará desde la fecha de resolución de concesión de la subvención.

Conceptos	Importes	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T	9T	10T
Planeamiento y Gestión	291.865,00 euros	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,00%	0,00%	0,94%
Urbanización	10.515.235,00 euros	19,37%	9,69%	9,69%	9,69%	9,69%	9,69%	9,69%	9,69%	9,69%	
Total	10.807.100,00 euros	19,68%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	9,69%	9,69%	0,94%

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Del expediente se desprende que se han cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, Decreto 149/2003, de 10 de junio, y en la Orden de 8 de junio de 2003, para la calificación de la actuación «SUP-GU-4 (Bermejales Sur)» como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Segundo. Se emite la presente Resolución sobre la concesión de la subvención estatal de 738.138,72 euros a la anualidad 2005.

Subvención Estatal: Anualidad 2005: 738.138,72 euros.

Tercero. De los datos existentes en el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial, existen recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención correspondiente al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, por 738.138,72 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.41. .76200 .43B .2. y Proyecto presupuestario 1994/410226 para la anualidad vigente.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 149/2003, de 10 de junio, la concesión del resto del importe de la subvención, propuesto en la cédula de calificación Provisional, quedará supeditada al libramiento por el Ministerio de la Vivienda de los recursos correspondientes a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concepto de ayudas complementarias, otorgar a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla la subvención de 1.621.065,00 euros, que equivale al 15% del presupuesto protegible con la siguiente programación, 950.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.41. .76201 .43B .7. y Proyecto presupuestario 2001/410154 para la anualidad vigente y 671.065,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.13.00.03.41. .76201 .43B .3.2006 y Proyecto presupuestario 2001/410154 para la anualidad 2006.

Subvención complementaria Junta Andalucía	Anualidad 2005	Anualidad 2006
1.621.065,00 euros	950.000,00 euros	671.065,00 euros

Sexto. Según lo establecido en el apartado 1 del artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, corresponde al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla resolver sobre la concesión de las ayudas de las actuaciones protegidas en materia de suelo.

Séptimo. El pago de la citada ayuda se realizará por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, según el apartado 4 del artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, una vez acreditada por el promotor la ejecución de las correspondientes fases, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, y su adecuación a la programación establecida en la Resolución de concesión de la subvención.

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial,

R E S U E L V O

1.º Conceder a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla la subvención prevista en el art. 41

del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de área de urbanización prioritaria de suelo denominada «SUP-GU-4 (Bermejales Sur)», por un importe 738.138,72 euros correspondiendo a la anualidad vigente.

Subvención Estatal: Anualidad 2005: 738.138,72 euros.

2.º Conceder a «SUP-GU-4 (Bermejales Sur)», la subvención correspondiente a la ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía prevista en el artículo 130 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, para la financiación de la citada actuación, por un importe de 1.621.065,00 euros, correspondiente a la siguiente programación:

Subvención complementaria Junta Andalucía	Anualidad 2005	Anualidad 2006
1.621.065,00 euros	950.000,00 euros	671.065,00 euros

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sevilla, 17 de enero de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997 de 29 de julio y en la Orden de 8 de marzo de 1999, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2 planta, C.P.41011, Sevilla,

Núm. de expediente: AIA/2989/02-SE.
 Interesado/a: Don/doña Nabil Chemaou Fihri.
 DNI: X2048156-Y.
 Último domicilio: C/ Santiago de Chile, núm. 18 de Dos Hermanas (Sevilla) C.P. 41700.
 Extracto del acto: Acuerdo de Inicio Expediente de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el requerimiento a Aldesur, SL, para que aporte la documentación necesaria en el procedimiento administrativo en materia de Registro Sanitario Alimentario iniciado en base a su solicitud.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, para la subsanación de solicitud a Aldesur. SL, en el procedimiento administrativo seguido a instancia para la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, sito en C/ Calamina, 8, Pl. Calonge, 41007, Sevilla, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado para que subsane y aporte la documentación requerida en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, pudiendo conocer la documentación a aportar en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, 87 Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado que más adelante se relaciona, para que en plazo de 10 días desde esta publicación, formule la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la Retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Bodegas Domínguez Ucha, SL.
Ultimo domicilio: El Greco 3 Bda. San Enrique.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Requerido: Hostelcafés, SL.
Ultimo domicilio: Av. Fernando Portillo Nave 6.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Requerido: Pescados Vázquez SAA, SL.
Ultimo domicilio: Muelle Levante Casetas 615 y 634.
Localidad: Cádiz.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Empresas de Formación de Manipuladores de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.^ª Auxiliadora, 2 - 2.^ª plan-

ta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del Recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Gesemfor 2000, Programas de Formación, SL.
Ultimo domicilio: C/ Santo Domingo, 5 - Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Trámite notificado: Resolución al recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO, núm. 455/2005, interpuesto por doña M.^ª Paz Giménez Martínez, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 455/2005, interpuesto por doña M.^ª Paz Giménez Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 455/2005, interpuesto por doña M.^ª Paz Giménez Martínez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 455/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña M.^ª Paz Giménez Martínez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de enero de 2006.- La Delegada, M.^ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, del expediente sancionador 4/05-S.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 61 de la misma ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 4/05-S.

Responsable de la infracción: Don Antonio Rey García, con NIF 78034675-E, con domicilio en C/ Sevilla núm. 27 de El Ejido, Almería.

Instructor: Don Cesare Luigi Carini Martínez.

Organo competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001 de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del RD 1398/93 de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC.

Almería, 20 de enero de 2006.- El Delegado.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 258/01, que con fecha 25 de enero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor M. C. C., hija de Antonio Cortés Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 74/02, que con fecha 25 de enero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor M. O. G., hijo de Manuel Osorio García, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expte: PS-HU 426/05.

Nombre y apellidos: Angustias Gómez Madera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 505/05.

Nombre y apellidos: El Bekkay Salhi.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 507/05.

Nombre y apellidos: María Dolores Montaña Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 607/05.

Nombre y apellidos: Dominga Fernández Gómez.

Contenido del acto: Citación de Tramite de Audiencia, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 621/05.

Nombre y apellidos: Isabel Cáceres García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de

que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 963/05.

Nombre y apellidos: M.^a Angeles Romero Miquel.

Contenido del acto: Citación de Tramite de Audiencia, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1007/05.

Nombre y apellidos: Antonio Jesús Jurado Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1008/05.

Nombre y apellidos: Vanessa Morales Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1018/05.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Gómez Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1019/05.

Nombre y apellidos: Vanessa González Gallardo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1036/05.

Nombre y apellidos: Jenifer de la Cinta Vivas Ramos.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1038/05.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen González Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1040/05.

Nombre y apellidos: Manuel Pérez Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de

que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 1057/05.

Nombre y apellidos: Susana Palacios Santana.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 16 de enero de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. expte: PS-HU 669/05.

Nombre y apellidos: Eduardo Montaña Silva.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 487/2005.

Nombre y apellidos: Angel Serrano Montes.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 520/2005.

Nombre y apellidos: Rocío Mateo Suárez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 552/2005.

Nombre y apellidos: Coral Flores García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 571/2005.

Nombre y apellidos: Dolores Moreno Chamarín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 581/2005.

Nombre y apellidos: María José Badillo Jara.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 633/2005.

Nombre y apellidos: Yolanda Pacheco Gonzalez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 690/2005.

Nombre y apellidos: Rocío Fernández Ramírez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 704/2005.

Nombre y apellidos: Sara Barrul Gabarri.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 744/2005.

Nombre y apellidos: Juana Sánchez Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 20 de enero de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebida-

mente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
74.922.073	Amaya Díaz, María	PNC
X2033102-V	Barrionuevo, Arturo Henry	PNC
74.835.380	Cabeza Ponce, Fco. Javier	PNC
27.388.464	Figueroa Quirós, Manuel	PNC
25.253.267	García Molina, Isabel	PNC
24.740.598	Gutiérrez Liñán, Isabel	PNC
75.873.175	Jiménez Campos, Esteban M.	PNC
45.279.837	Juan Parra, M. Mercedes	PNC
24.820.524	Lerena Chaves, Juana	PNC
X0821583-T	Lundell, Berth	PNC
27.332.967	Macías Nieto, Miguel	PNC
74.894.964	Manzano Valdearenas, A. Jesús	PNC
24.691.250	Marfil Martín, Rosa	PNC
24.854.084	Martín Sánchez, Fernanda	PNC
24.564.812	Méndez Aranda, Dolores	PNC
24.834.931	Molina Molina Adolfo	PNC
23.593.576	Olmos Bonilla, Dolores	PNC
74.765.140	Padilla Morales, Antonia	PNC
25.671.294	Palma Martín, M.ª del Mar	PNC
74.778.560	Paz Berrocal, M.ª Carmen	PNC
25.529.828	Racero Vela, M.ª Carmen	PNC
74.891.308	Ruiz Merel, Mercedes	PNC
X0695505-P	Tido Mendarós, Jesús	PNC
24.696.187	Zarza Ramírez, Carmen	PNC

Málaga, 16 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Rocío del Mar Rojo Gutiérrez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se eleve la oportuna propuesta de Resolución a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre la menor R/N. R. G., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento, a don Antonio J. Frau Gener, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de los menores I. y A. F. G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Inmaculada Peña Ibáñez y don Tomás Vega de los Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se eleve la oportuna propuesta de resolución a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre el menor D. V. P., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia relativo al acogimiento preadoptivo del menor M. J. C. y suspensión de visitas a doña Constanta Daniela Cadar.

Acuerdo de fecha jueves 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a doña Constanta Daniela Cadar, al haber resultado en paradero desconocido.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 (Málaga), en trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo referente al menor M. J. C., y suspensión de visitas, expediente núm. 29/05/0244/00.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar preadoptivo a doña Anita Eva Vargas.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Anita Eva Vargas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 12 de enero de 2006 del menor R. V., expediente núm. 29/05/0072/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Boujamaa y doña Fatma Herman.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Boujamaa y doña Fatma Herman al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por

ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 26 de enero de 2006 del menor R. S., expediente núm. 29/05/0312/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas consistente en el Cambio de Guarda a don Francisco Javier García Cuesta y doña Yolanda Molina Moreno.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier García Cuesta y doña Yolanda Molina Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el Cambio de Guarda de fecha 19 de enero de 2006 del menor F. J. G. M. expediente núm. 29/93/0045/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Juana López Heredia.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Juana López Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor J. C. L., expediente núm. 29/92/0631/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera

Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Encarnación Campos Martín.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Campos Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 1 de diciembre de 2005 del menor J. y C. C. M., expediente núm. 29/04/0319/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas consistentes en el Cambio de Guarda a doña María Nieves Macías Castillo.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Nieves Macías Castillo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de modificación de Medidas consistente en el Cambio de Guarda de fecha 1 de diciembre de 2005 del menor D. y V. M. C. M., expediente núm. 29/03/0113/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar simple a don Angel Query Ramírez y doña María del Carmen Benítez Ruiz.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Angel Query Ramírez y doña María del Carmen Benítez Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de acogimiento familiar simple de fecha 1 de diciembre de 2005 del menor Q. B., M. y A., expediente núm. 29/05/0234-0277/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución modificación de medidas, Cambio de Guarda a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución modificación de medidas, cambio de guarda de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor C. H., J., expediente núm. 29/96/0727/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución del cese del acogimiento judicial permanente a doña Dolores Campos Méndez.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Campos Méndez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución del cese del acogimiento judicial permanente de fecha 20 de octubre de 2005 del menor F. J. G. C., expediente núm. 29/97/0230/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a doña Pilar Fernández Acosta.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Pilar Fernández Acosta, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Acogimiento Temporal de fecha 3 de noviembre de 2005 del menor F., S., J. A., M. del P., P. y E. M. B., expediente núm. 29/05/0386/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don José Miguel Rosales Postigo y doña Cristina Rivero Guillén.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Miguel Rosales Postigo y doña Cristina Rivero Guillén al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, po-

drá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor L. C. R. R., expediente núm. 29/05/0359/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Victoria Moyano y Gómez.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Victoria Moyano Gómez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de enero de 2006, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor G. R. C., expediente núm. 352-2005-29-001244.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Juan Carlos Manzano González y doña Zohra El Farri.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Carlos Manzano González y doña Zohra El Farri, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 26 de enero de 2006 del menor M. M. EL F., expediente núm. 29/03/0086/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y Resolución de declaración provisional de desamparo a don Joaquín Cañete Heredia y doña Josefa Heredia Molina.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Cañete Heredia y doña Josefa Heredia Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento y Resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 21 de diciembre de 2005, del menor C. H., C., D., y YJ. M., expediente núm. 29/96/0728/02, 29/02/0008-0009-0010/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de rectificación de datos a don Angel Query Ramírez y doña María Carmen Benítez Ruiz.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Angel Query Ramírez y doña María Carmen Benítez Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de rectificación de datos de fecha 21 de diciembre de 2005 del menor B. R., A., expediente núm. 29/05/0277/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas, cambio de guarda, a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Cañete Fernández y doña Josefa Heredia Molina, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución modificación de Medidas, Cambio de Guarda fecha 21 de diciembre de 2005 del menor C. H., J., expediente núm. 29/96/0727/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Barbel Becker y doña Dieter Becker.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Barbel Becker y doña Dieter Becker, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de diciembre de 2005 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor B., M., D., N., Y M., expediente núm. 29/05/175-176-177-178/00.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo a doña Isabel Sánchez Alcántara.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo a doña Isabel Sánchez Alcántara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 21 de diciembre de 2005 por la que se comunica el acuerdo de

inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo, referente al menor S. A., L., expediente núm. 29/05/0067/00.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a don Antonio Montiel y doña Pascuala Fernández.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Montiel y doña Pascuala Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 1 de diciembre de 2005 del menor M. F., J. A., expediente núm. 29/05/0250/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-0163.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Carmona Ramírez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Francisca Carmona Ramírez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección 352-2005-41-0163, con respecto de la menor ERC, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por

los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el inicio del procedimiento que se cita.

Notificación de la Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo de fecha 2 de diciembre de 2005, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 352/2004/41/76-77 y 352/2005/41/000.

Nombre y apellidos: Don Rafael Bermúdez Fernández, doña Gloria Dual Cortés.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000668-I/1991.

Nombre y apellidos: María Oria Tinoco.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de modificación del derecho a Pensión No Contributiva y reclamación de cantidad indebidamente percibida.

Núm. de expediente: 21/0000298-I/2005.

Nombre y apellidos: Nicolasa Escames Fernández.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de cancelación del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas Resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 25 de enero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a doña María Victoria Rodríguez Sevilla, la Orden que se cita.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 30.11.2005, por la que se resuelve el recurso de reposición contra Resolución de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural, de fecha 19 de septiembre de 2005, que puso fin al procedimiento para la concesión de becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, la Música, el Sector Audiovisual y la Gestión Cultural correspondiente al año 2005 (primer plazo), e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por doña María Victoria Rodríguez Sevilla, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento del recurso Leg. y Rec. 239/05 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 30 de noviembre de 2005, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por

practicada la notificación. Sevilla, a 25 de enero de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver».

Sevilla, 25 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica (P.S. Orden de 9.5.05), El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde, Expte. MO/00014/2005, del Monte Público «Sierra Baja», con Código CA-10032-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre: Gutiérrez Barea Francisco.
Polígono: 4.
Parcela: 9.
Término Municipal: Ubrique.
Provincia: Cádiz.

Nombre: Moreno Gutiérrez Rosario.
Polígono: 4.
Parcela: 29.
Término Municipal: Ubrique.
Provincia: Cádiz.

Nombre: Moreno Gutiérrez Lázara.
Polígono: 4.
Parcela: 29.
Término Municipal: Ubrique.
Provincia: Cádiz.

Nombre: Pardesa Moreno Juan.
Polígono: 4.
Parcela: 59.
Término Municipal: Ubrique.
Provincia: Cádiz.

Nombre: Pérez del Puerto Juan.
Polígono: 4.
Parcela: 2.
Término Municipal: Ubrique.
Provincia: Cádiz.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de julio de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial relativo al perímetro exterior exceptuando el tramo de colindancia con el monte público «Cintillo y Aguas Nuevas», del monte Sierra

Baja, Código de la Junta de Andalucía CA-10032-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Ubrique, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 26 de julio de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952-154430/956-716236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. En Sevilla a 26 de julio de 2005.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Sevilla, 26 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del «Grupo de Montes de Los Barrios», con Código CA-50001-CCAY, relativo al «Grupo de Montes El Rincón».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de diciembre de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del Grupo de Montes de Los Barrios, Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, relativo al Grupo de Montes «El Rincón», propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal Barrios (Los), provincia de Cádiz, relativo a fincas enclavadas no afectadas por deslindes anteriores y perímetro exterior, exceptuando colindancia con dominio público.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956-420-277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 23 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY, relativo al «Grupo de Montes El Rincón».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre: Hermanos Sánchez Corro.
Polígono: 7.
Parcela: 2.
Término Municipal: Los Barrios.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de diciembre de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00017/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del Grupo de Montes de Los Barrios, Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, relativo al Grupo de Montes “El Rincón”, propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal Barrios (Los), provincia de Cádiz, relativo a fincas enclavadas no afectadas por deslindes anteriores y perímetro exterior exceptuando colindancia con dominio público.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956-420-277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 23 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo de 3 de noviembre de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. D/33/03, del monte público «Sierra Plata y Betis», Código CA-30008-CAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Daniel Pérez Astiarraga.
Polígono: 38.
Parcela: 38.
Término Municipal: Tarifa.

Nombre: Amalia Pérez Astiarraga.
Polígono: 38.
Parcela: 38.
Término Municipal: Tarifa.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante acuerdo de 3 de noviembre de 2005 ha acordado la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. D/33/03, del monte público «Sierra Plata y Betis», Código de la Junta CA-30008-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal s/n. Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956-420277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarías.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Don Juan José Mayén Siles, doña María Mayén Cano de la Barrera y don José Herrera García.
Expediente: ROVP 05/05.
Fecha: 12 de diciembre de 2005.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 12 de diciembre de 2005, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio, ROVP 05/05, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cañada Real Soriana», desde la línea de términos Hornachuelos-Posadas, hasta el Puente del Cambuco, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de enero de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2005/601/G.C./INC, HU/2005/611/G.C./INC. Interesados: Don José González Romero, don Luis María Álvarez Cruzado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/601/G.C./INC, HU/2005/611/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

CORRECCION de errores de Anuncio de bases (BOJA núm. 239, de 9.12.2005).

Se ha procedido a rectificar de oficio, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2005, las bases que regirán la Convocatoria de una Plaza de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), en los siguientes términos:

1.º Se suprime el contenido del apartado núm. 4 de la Base 4, al haberse contemplado por error que los aspirantes deberían acompañar a su solicitud el resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, cuando, en realidad, estaba previsto que aquéllos no tuvieran que abonar cantidad alguna por el expresado concepto.

De este modo, al suprimirse uno de los apartados, el contenido del núm. 5 pasará a ser el del apartado 4.

2.º A la Base 7 se añade un apartado más con la siguiente redacción literal: «7.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará». Como consecuencia de la inclusión de este apartado, los que hasta ahora se contemplaban en dicha Base pasarán a contar con un número más de ordinal.

3.º El tercer párrafo del apartado A.3.1 del Anexo I quedará redactado en los siguientes términos: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,10 puntos».

4.º Se suprime el último párrafo del Anexo I, relativo al orden de prelación de los aspirantes en caso de empate en la fase de Concurso.

Bujalance, 25 de enero de 2006

AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, sobre bases para la Provisión por libre Designación del Puesto de Jefe del Cuerpo de Policía Local.

Resolución de la Alcaldía núm. 17/2006.

Decreto de veinticuatro de enero de 2006, Bases para la Provisión por Libre Designación del Puesto de Jefe del Cuerpo de Policía Local.

Resultando que el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local es un puesto que se puede proveer por el sistema de libre designación entre funcionarios adscritos a la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local.

Resultando que dicho puesto no está en la actualidad provisto de forma definitiva, siendo de claro interés público y estructural su cobertura, debido a la relevancia de las funciones que tiene asignadas como máximo responsable del Cuerpo de Policía Local, bajo la superior autoridad y dependencia de esta Alcaldía, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 13/2001, 36 del RD 364/95 de 10 de marzo, se va a proceder a la cobertura del mismo mediante procedimiento de libre designación.

En uso de las competencias que me atribuye el art. 21.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente esta Alcaldía Presidencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las Bases, así como su Anexo I que a continuación se detalla, de la convocatoria para proveer mediante libre designación el puesto de trabajo del Jefe de Policía Local de la Plantilla aprobada junto con el presupuesto para el ejercicio 2005.

BASES PARA LA PROVISION POR LIBRE DESIGNACION DEL PUESTO DE JEFE DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para su admisión por libre designación, el puesto de trabajo incluido en la Plantilla del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, que se relaciona:

Denominación del Puesto de Trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía Local.
 Categoría del Puesto de Trabajo: Oficial.
 Nivel de Complemento de Destino: 22.
 Complemento Específico: 800,00 euros mensuales.
 Tipo de puesto: Singularizado.
 Adscripción: Funcionario: Administración del Estado, Autónoma o Local.
 Grupo: C.
 Escala: Administración Especial.

Segundo. Funciones.

Las funciones se desempeñan bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde. Estas serán las de dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del Cuerpo, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadanas.

Tercero. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Carrión de los Céspedes, o bien, entre funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando, y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía Local de Carrión de los Céspedes.

Cuarto. Presentación de Solicitudes y Documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Los aspirantes presentarán solicitudes según modelo normalizado incluido en el Anexo I que se acompaña a las presentes Bases, adjuntando a la misma la documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados en el currículum vitae.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al día de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Quinto. Nombramiento y Cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, debiendo realizarse en el plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexto. Normativa Aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases, por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por RD 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

ANEXO I

Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

1. Datos Profesionales:

- Categoría profesional:
- Grupo:
- Situación administrativa actual:

- Activa.
- Otras.

- Tipo de Administración:

- Estatal.
- Autonómica.
- Local.

- Ministerio/Consejería:

Area...../ Centro...../ Unidad.....

- Denominación del puesto de trabajo que ocupa:

Nivel CD:
Municipio/localidad:

2. Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito, y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En a de de 2006.

Firma del interesado.

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

Segundo. Efectuar la convocatoria del Puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local de conformidad con las Bases precedentes, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don José Francisco Coronado Monge, en Carrión de los Céspedes a veinticuatro de enero de dos mil seis.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario Interventor,

Lo que se hace público para general conocimiento, en Carrión de los Céspedes, 25 de enero de 2006.- El Alcalde, José Francisco Coronado Monge.

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

ANUNCIO notificando acuerdo de inicio de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para que formulen y presenten cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estimen pertinentes

Entidad: Dynaminetworks, S.L.
 Núm. Expedientes: 7SU0103682, y 7SU0105056.
 Dirección: Parque Tecnológico de Andalucía. Avda Juan López Peñalver s/n. Málaga.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Entidad: Investigacion, Desarrollo y Explotacion de Aplicaciones Laser, S.L.
 Núm. Expedientes: 7IN0103335, y 7SU0103335.
 Dirección: Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 12. Málaga.
 Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se hace pública la convocatoria del VI Premio del Centro Andaluz de las Letras al Fomento de la Lectura.

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca el VI Premio del Centro Andaluz de las Letras al Fomento de la Lectura.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, como entidad de derecho público, tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto de la Consejería de Hacienda núm. 46/1993 de 20 de abril, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación con las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

La finalidad del presente premio es el reconocimiento a cualquier persona física, entidad pública o privada que se haya distinguido especialmente en el campo del fomento de la lectura y la promoción del libro como fuente de cultura y conocimiento, de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Beneficiarios.

Podrán concurrir a la convocatoria de este premio todas aquellas personas o entidades públicas o privadas que

desarrollen una labor continuada y de calidad, en cualquier ámbito, relacionada con el fomento de la lectura y que tengan su sede o actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º Descripción e importe del premio.

El premio anual Centro Andaluz de las Letras al Fomento de la Lectura está dotado con 6.010 euros que habrán de destinarse obligatoriamente al desarrollo de actividades dentro de este ámbito. Deberá hacerse constar la concesión del premio en cualquier publicidad que se realice sobre estas actividades, así como en las publicaciones y productos finales resultantes del desarrollo de las mismas, mediante el texto: «Es una colaboración de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía realizada a través del Centro Andaluz de las Letras», junto a los logotipos de estas instituciones, acreditando su cumplimiento mediante el envío de al menos una copia de cada uno de los elementos utilizados (folletos, carteles, etc.) a la dirección del Centro Andaluz de las Letras.

Igualmente, se podrá otorgar una o varias menciones de honor a labores de mecenazgo cultural en el campo del fomento de la lectura, mediante la concesión de uno o varios galardones honoríficos consistentes en un distintivo denominado «Cal de Plata».

El premio será concedido a un único candidato salvo que concurren las circunstancias excepcionales apreciadas por la Comisión a que se refiere el apartado 5 del anuncio. Este premio podrá declararse desierto.

3.º Régimen de concesión.

La concesión de este premio se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

4.º Lugar, plazo y forma de presentación de candidaturas.

4.1. Lugar y plazo.

Las candidaturas, junto con la documentación anexa, se presentarán en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la sede del Centro Andaluz de las Letras, C/ Cister, 14, 3.º E-29015 Málaga, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si el día de vencimiento fuese inhábil, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

4.2. Presentación de candidaturas.

Las candidaturas se cursarán en el modelo que se inserta como Anexo I a la presente convocatoria. La presentación de candidaturas supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en la presente convocatoria.

4.3. Documentación anexa a la candidatura.

Las candidaturas, firmadas por el candidato o el representante legal de la entidad aspirante al premio, deberán acompañarse de los siguientes documentos, bien en original, bien en fotocopia debidamente autenticada:

a) Documento acreditativo de la personalidad jurídica de la entidad solicitante, en el caso de entidades.

b) Documento Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación Fiscal del solicitante y, en su caso, del representante autorizado de la entidad, así como el poder acreditativo de su representación.

c) Memoria breve en la que se describan los méritos alegados en el campo del fomento de la lectura, detallando las actividades concretas realizadas, los resultados alcan-

zados, así como las fechas y lugares donde se han llevado a cabo.

5.º Valoración y adjudicación.

5.1. La valoración de las candidaturas será llevada a cabo por una Comisión presidida por la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, e integrada por:

- El Director del Centro Andaluz de las Letras.
- Tres miembros de la Comisión Asesora del Centro Andaluz de las Letras.
- El ganador del Premio al Fomento de la Lectura del Centro Andaluz de las Letras del año 2005.

5.2. La Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios para la concesión del Premio:

- La relevancia e interés de la actividad desarrollada en el campo del fomento de la lectura.
- La colaboración en el programa de actividades desarrollado de otros agentes relacionados con el mundo del libro y la lectura: escritores, editoriales, imprentas, traductores, bibliotecarios, etc.
- La repercusión en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los programas de fomento de la lectura llevados a cabo.

5.3. El fallo de la Comisión recaerá en el plazo máximo de tres meses, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.

5.4. A los candidatos seleccionados se les comunicará la decisión de la Comisión, debiendo enviar en el plazo de quince días naturales desde dicha comunicación la aceptación de este premio o mención de honor. La entidad o persona física premiada también enviará el Anexo II para la cesión de información referente a obligaciones tributarias, certificado de que dicha entidad beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas así como un certificado de que dicha entidad o persona física premiada se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. En caso de no comunicar dicha aceptación y/o de no enviar esta documentación, se entenderá que se renuncia al premio o a la mención de honor.

5.5. El candidato premiado deberá acreditar dentro del año natural de la concesión el destino aplicado al importe de este premio de acuerdo con el punto segundo de esta convocatoria. En el caso de que esta obligación no se cumpla, aquél deberá devolver el importe íntegro del premio.

6.º Entrega del premio.

El premio al que se refiere la presente convocatoria, consistente en 6.010 euros y «Cal de Plata» para la modalidad de mecenazgo cultural en el fomento de la lectura, se entregará en torno al Día Internacional del Libro, en acto público al que estará obligado a asistir la persona o entidad galardonada.

En el caso de que el galardón recaiga en una entidad o persona jurídica, la asistencia será obligatoria por parte tanto del representante legal de la misma como del ejecutor material de la labor premiada. En todo caso, será este último el que efectuará la recepción física del premio en este acto.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANEXO I

1. Identificación del candidato:

Entidad/Nombre:
 CIF:
 Dirección:
 Núm. Teléfono:
 Fax:
 Correo electrónico:
 Código postal:
 Localidad:
 Provincia:
 Representante:
 NIF del Representante:
 Cargo:

Nombre del ejecutor material de las actividades:

NIF:
 Cargo:
 Dirección:
 Código postal:
 Localidad:
 Provincia:
 Teléfono:
 E-mail:

2. Documentación que acompaña:

- Documento Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación Fiscal del solicitante y, en su caso, del representante legal de la entidad candidata, así como el poder acreditativo de su representación.

- Memoria breve en la que se describirán los méritos en su labor específica en el campo del fomento de la lectura, detallando las actividades concretas realizadas, así como las fechas y lugares en donde se han llevado a cabo.

Don/doña.....
 representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

Firmado y sellado:.....
 Fecha:

ANEXO II

MODELO DE AUTORIZACION DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACION PUBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La persona abajo firmante autoriza a la Empresa Publica de Gestión de Programas Culturales a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, para la convocatoria del Premio al Fomento de la Lectura 2006 del Centro Andaluz de las Letras.

La presente autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

DATOS DEL SOLICITANTE

Entidad solicitante:

Nombre y apellidos del representante:

NIF:

En calidad de:

Firma

Cta: 38 MA-0970, 49280 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-7-Bajo B; Juan Guerrero Cabeza.

Cta: 32 MA-0970, 49274 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-5-3.ºB; Angel Sastre Morejón.

Cta: 5 MA-0970, 49247 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-1-2.ºA; Jesús Villada Pérez.

Cta: 25 MA-0970, 46747 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-5 Bajo-A; Francisco J. Portillo Rubia.

Cta: 10 MA-0957, Vélez- Málaga 16383; Pueblo Nuevo de la Axarquía M-1 bajo, 10; María Oviedo Martín.

Cta: 38 MA-0957, 16411 Vélez-Málaga; Pueblo Nuevo de la Axarquía, M-13.º-8; Juan Gutiérrez Ruiz.

Cta: 26 MA-0957, 16399 Vélez Málaga, Pueblo Nuevo de la Axarquía M-1 1.º 16; Jose A. Vinuesa Castillo.

Cta: 55 MA-0976, 49574 Velez Málaga, Calle Verano, núm 2-2.ºB; Luis Castro Campos.

Cta: 36 MA-0976, 49555 Vélez Málaga, Calle Primavera núm. 14-2.ºA; Juana García Giraldo.

Cta: 2 MA-0957, 48666 Vélez Málaga, Pueblo Nuevo de la Axarquía M-1 Bajo-2; José Bustamante García.

Cta: 100 MA-0976, 49619 Vélez Málaga, Calle Verano, núm16 -3.ºB; Remedios Moreno Bermúdez.

Cta: 69 MA-0975, 9464 Fuengirola, Calle Cubero Yiyo, núm. 23 c-5; Juan Platero Rivas.

Málaga, 12 de enero de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto por desistimiento del arrendatario el contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, conforme al art. 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Geren-

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto por desistimiento del arrendatario el contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, conforme al art. 8 del Decreto 149/2003, de 10 de junio y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Málaga, sita en C/ Salitre núm. 11, 2.ª planta, 29002 Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución dictada Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; Municipio (Provincia). Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Cta: 20 MA-0900, Alhaurín el Grande, 25780; Pza. Alejo García bl-2-3.ºA.º; Ana María Romero Hidalgo.

Cta: 39 MA-7056, Málaga, 198514, Avda. Moliere, núm. 33, 1.ºA; Mariano Utrera Amador.

Cta:3 MA-7015; Málaga; 50239; C/ Ermitaño, núm. 15 y 17; José Cortés Heredia.

Cta: 74 MA-0970, 49316 Marbella, Bda. Las Albarizas, Bl-13-2.ºB; Antonio Santiago Santiago.

Cta: 27 MA-0970, 49316 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-5-1.ºA; M.ª del Carmen Suárez Calvo.

cia de Málaga, sita en C/ Salitre núm. 11, 2.ª planta, 29002 Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución dictada Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; Municipio (Provincia); Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Cta: 39, MA-7056, Málaga; Avd. Moliere, 33, 1.ªA; don Mariano Utrera Amador

Cta: 3, MA-7015, Málaga; Calle Ermitaño 15 y 17; don José Cortés Heredia.

Málaga, 17 de enero de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 16.1.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0903.
Municipio, Provincia: Sevilla.
Finca: 52154.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq.1-1.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Medina Medina Juan.

Matrícula: SE-0903.
Municipio, Provincia: Sevilla.
Finca: 52291.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7-7ªA.
Apellidos y nombre del arrendatario: Campos Frías Federico.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse Recurso de Alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre arrendatario
SE-0903	Sevilla	52202	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 4.º D	Bermúdez Plantón Emilio
SE-0903	Sevilla	52239	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 5, 2.º C	Del Estal Bautista Manuel
SE-0903	Sevilla	52255	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 6, 2.º C	Sánchez Martínez Antonio
SE-0903	Sevilla	52281	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4.º C	Gómez Suárez José
SE-0903	Sevilla	52283	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5.º A	Jiménez Patrocinio Antonio
SE-0903	Sevilla	52285	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5.º C	León Sotelo José
SE-0903	Sevilla	52331	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 1.º C	Granados Moreno Manuel
SE-0903	Sevilla	52334	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 2.º B	León Torres Julio

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre arrendatario
SE-0903	Sevilla	52393	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 5, 1.º A	Mora Bernal María
SE-0903	Sevilla	52411	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 1.º C	Guerrero Santos Miguel
SE-0903	Sevilla	52420	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 6, 3.º D	Ríos Consejero Juan L.
SE-0903	Sevilla	52426	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, Bj B	López Pastor Francisco
SE-0903	Sevilla	52444	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 5.º B	Muñoz Fernández Manuel
SE-0903	Sevilla	52453	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7.º C	Fernández Marín Dolores
SE-0903	Sevilla	52454	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 7, 7.º D	Aguiñar Segura Eustaquio
SE-0903	Sevilla	52461	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 2.º A	Rodríguez González Domingo
SE-0903	Sevilla	52465	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 3.º A	Campos Rodríguez Blas
SE-0903	Sevilla	52469	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4.º A	Atienza Atienza Alonso
SE-0903	Sevilla	52470	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 8, 4.º B	Resumí Adame Antolín
SE-0903	Sevilla	52513	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 2, 2.º C	García Pece Rafael

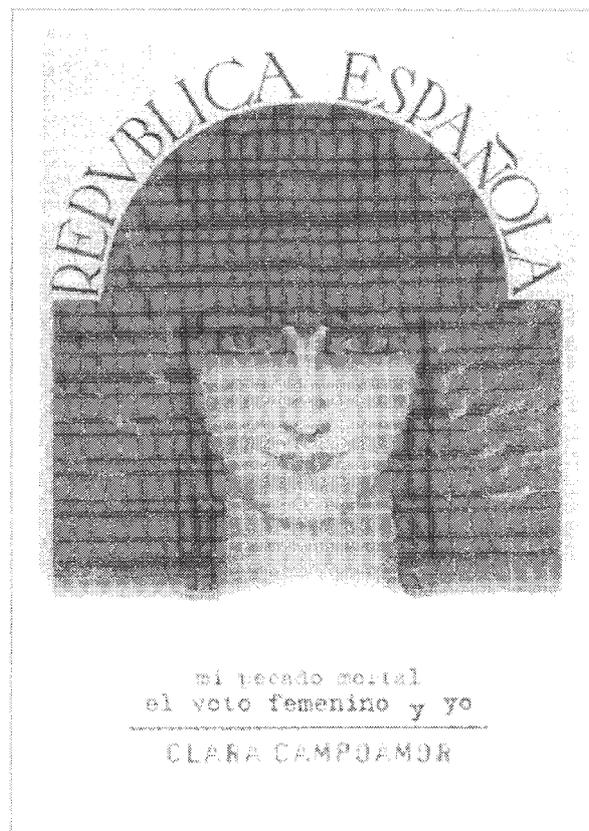
Sevilla, 24 de enero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

(Continúa en fascículo 2 de 3)

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63